

**INFORME DE VALORACION PARA DETERMINACIÓN DEL VALOR DE MERCADO
DE UN CONJUNTO DE VIVIENDAS, PLAZAS DE GARAJE Y TRASTEROS EN
EDIFICIO RESIDENCIAL COLECTIVO**

**DETERMINACIÓN DEL “VALOR DE MERCADO” CALCULADO SEGÚN NORMAS
PROFESIONALES DE VALORACION PUBLICADAS EN EL LIBRO ROJO DE LA “ROYAL
INSTITUTION OF CHARTERED SURVEYORS” – RICS (EDIC. JULIO 2017), COMPATIBLES
CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE VALORACIÓN (IVS).**

**RUA CAMIÑO DE FERRO, 4
36004 PONTEVEDRA – GALICIA**

EXPEDIENTE: 597028.18V01

INFORME DE VALORACIÓN DE EDIFICIOS Y/O SUS ELEMENTOS
VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS EN EDIFICIO RESIDENCIAL COLECTIVO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD, SOLICITANTE Y FINALIDAD

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

DENOMINACIÓN: IBERTASA, S.A.
Nº INSCRIPCIÓN BANCO DE ESPAÑA: 4.422
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 2 - Noviembre - 1.992

1.2. SOLICITANTE

SOLICITANTE: MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.
CL SERRANO, 84 - 1º B
28006 - Madrid
CIF: A87649042

1.3. FINALIDAD

FINALIDAD LEGAL: Determinar su Valor de Mercado
Determinar el valor de mercado de las 23 viviendas existentes en el edificio señalado con el nº 4 de la Rúa do Camiño de Ferro, en el casco urbano de Pontevedra, así como 23 plazas de garaje y 23 trasteros situados en los sótanos del edificio, calculado según las normas profesionales de valoración publicadas en el Libro Rojo de la "Royal Institution of Chartered Surveyors" - RICS (Edición julio 2017), compatibles con las Normas Internacionales de Valoración (IVS).

1.- BASE DE VALORACION: Valor de mercado. Es el importe estimado por el que un activo u obligación podría intercambiarse en la fecha de valoración, entre un comprador con intención de comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción.

2.- POSICIÓN DEL VALORADOR: Externa al cliente.

3.- VINCULACIÓN: Los honorarios facturados al cliente por la emisión del presente informe no comprometen la posición de independencia, ni del valorador ni de IBERTASA, S.A.

4.- DECLARACION EXPRESA: IBERTASA y el valorador declaran que no existe elemento alguno que altere su independencia, integridad y objetividad en la realización de la valoración solicitada por el cliente.

5.- INEXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERES: IBERTASA y el valorador confirman la inexistencia de conflictos de interés con el cliente o cualquier otro usuario previsto.

6.- IDENTIDAD DEL VALORADOR: José Manuel Cámara Gimeno
MRICS - Ingeniero de la Edificación - Colegiado 8.231 del COAATM - Registered Valuer 6205873.

7.- IDENTIDAD DEL VALIDADOR: Vicente Sánchez de León
Fdez.-Alfaro MRICS - Arquitecto - Colegiado 7.300 del COAM -
Registered Valuer 6209305.

8.- RESTRICCIÓN A LA PUBLICACIÓN: Ni la totalidad ni parte de este documento o de alguna de las referencias aquí expuestas deben ser incluidas en ninguna publicación, circular o declaración, ni publicadas en modo alguno sin la aprobación escrita por parte de IBERTASA.

9.- RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS: El presente Informe de Valoración es confidencial para uso exclusivo del cliente, correspondiendo a éste la potestad de permitir su consulta a terceros, respecto de los cuales IBERTASA y el valorador deniegan la asunción de responsabilidades.

10.- METODO DE VALORACION: Actualización de rentas de mercado durante los primeros 15 meses y venta del inmueble en su totalidad, de forma lineal, en dos años y medio.

11.- SUPUESTOS ESPECIALES: En el presente informe no existen supuestos especiales a efectos valorativos.

OBSERVACIONES AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE VALORACIÓN:

Valoración realizada según las normas profesionales de valoración publicadas en el Libro Rojo de la "Royal Institution of Chartered Surveyors" - RICS (Edición julio 2017), compatibles con las Normas Internacionales de Valoración (IVS).

2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

MUNICIPIO: PONTEVEDRA
 PROVINCIA: PONTEVEDRA
 COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA
 EMPLAZAMIENTO: Rua CAMIÑO DE FERRO, Nº 4
 CÓDIGO POSTAL: 36004
 COORDENADAS GPS: LATITUD 42.422598210 y LONGITUD -8.636094184

IDENTIFICACION REGISTRAL DEL INMUEBLE VALORADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Nº 1 de PONTEVEDRA

UNIDAD	SECCIÓN	FINCA	LIBRO	TOMO	FOLIO	INSCRIPCIÓN
Residencial Piso						
Edificio	---	Varias	---	---	---	---
Anexo Garaje						
Garajes	---	Varias	---	---	---	---
Anexo Trastero						
Trasteros	---	Varias	---	---	---	---

IDENTIFICACION CATASTRAL UNITARIA

Identificación	Referencia Catastral
Residencial Piso	
Edificio	Varias
Anexo Garaje	
Garajes	Varias
Anexo Trastero	
Trasteros	Varias

OBSERVACIONES: Los datos registrales han sido obtenidos de la escritura de compraventa aportada que se adjunta como anexo al presente informe.

ESTADO DEL INMUEBLE: Terminado

TIPO DE INMUEBLE: Primera residencia.

3. COMPROBACIONES Y DOCUMENTACIÓN

3.1. COMPROBACIONES REALIZADAS

- Correspondencia con finca registral
- Régimen protección pública
- Comprobación Planeamiento Urbanístico
- Servidumbres visibles
- Estado de ocupación, uso y explotación
- Estado de conservación aparente
- Régimen Protección Patrimonio Arquitect.
- Correspondencia con finca catastral
- Identificación física inspección ocular
- Comprobación de superficies
- Datos del arrendamiento

3.2. DOCUMENTACIÓN UTILIZADA

- Plano de situación
- Plano urbanístico
- Reportaje fotográfico
- Croquis del inmueble

- Fotocopia Escritura Propiedad
- Información Catastral descriptiva y gráfica
- Planeamiento urbanístico vigente
- Contrato de arrendamiento
- Ultimo Recibo de la Renta Abonado

4. LOCALIDAD Y ENTORNO

4.1. TIPO DE NÚCLEO

TIPO DE NÚCLEO: Capital de Provincia.

CARACTERÍSTICAS DEL NÚCLEO:

El municipio de Pontevedra es la capital de la provincia homónima, se encuentra en la parte más interior de la ría del mismo nombre, en la desembocadura del río Lérez. Se trata de una ciudad administrativa, turística y de servicios. Es, además, la cabecera de la comarca de Pontevedra y la localidad más importante de las Rías Baixas. Limita al norte con los municipios de Barro y Moraña, al noreste con el municipio de Campo Lameiro, al este con el municipio de Cotobad, al sureste con el municipio de Ponte Caldelas, al sur con el municipio de Sotomaior, al suroeste con los municipios de Vilaboa y Marín, al oeste con el océano Atlántico (ría de Pontevedra) y el municipio de Poio, al noroeste con el municipio de Meis. Al sur tiene una pequeña salida a la Ría de Vigo, en el punto de O Castelo, donde existe una pequeña isla (Illa do Castelo) que pertenece al término municipal de Pontevedra. Se divide en su casco urbano y 15 parroquias, siendo su extensión de 118,3 km².

4.2. OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA

OCUPACIÓN LABORAL Y NIVEL DE RENTA:

Servicios, es el uso predominante algo evidente si se tiene en cuenta que la ciudad es cabecera de un área de influencia de unos 120.000 habitantes, lo que supone la existencia de un importante y diversificado sector comercial. A esto hay que unir su situación privilegiada en las Rías Baixas, lo que la convierte en ciudad turística y dota de un importante peso específico a la hostelería en la economía local. Además, como capital de provincia, cuenta con numerosas oficinas, delegaciones e instalaciones de las diferentes Administraciones Públicas. A esto hay que añadir la importante presencia militar en la zona; por una parte en la vecina ciudad de Marín se encuentra la Escuela Naval Militar, centro de formación de los oficiales de la Armada Española, mientras que la Base General Morillo, situada en Figueirido, en el cercano municipio de Vilaboa, acoge al grueso de la Brigada de Infantería Ligera Aerotransportable "Galicia VII", una de las principales grandes unidades del Ejército de Tierra. Referente nacional en la industria forestal, además de contar con la fábrica de pasta de papel más importante de España, en la ciudad también se halla CIFA, un importante centro de investigación forestal.

4.3. POBLACIÓN

POBLACION: Según el padrón del Instituto Nacional de Estadística de 2017, a 1 de enero la población ascendía a 82.671 habitantes de derecho.

4.4. EVOLUCIÓN Y DENSIDAD DE LA POBLACIÓN

EVOLUCION DE LA POBLACION: La tendencia, respecto al padrón de 2005, es ligeramente creciente.

DENSIDAD DE POBLACION: 698,83 Hab/km².

4.5. DELIMITACIÓN Y RASGOS URBANOS

DELIMITACIÓN DEL ENTORNO: El entorno del inmueble se ubica en una zona de expansión de la ciudad, en las inmediaciones de la estación de ferrocarril. Se trata de la manzana delimitada por las Rúas Eduardo Pondal, do Camiño de Ferro y do Bardo.

ORDENACIÓN: Edificaciones de viviendas colectivas formando manzanas cerradas con plantas bajas comerciales.

NIVEL DE DESARROLLO: Medio. Existe una actividad constructiva acorde a la demanda existente.

ANTIGÜEDAD CARACTERÍSTICA: La antigüedad media de los edificios del entorno se sitúa entre 5 y 30 años.

RENOVACIÓN: Zona de renovación baja, debido a la escasa antigüedad del parque urbano existente.

GRADO DE CONSOLIDACIÓN: Se estima en el 80%, existen algunos solares en el entorno próximo.

4.6. CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PAVIMENTACIÓN: Asfaltado de viales y pavimentado de aceras.

SANEAMIENTO: Dispone de red general de alcantarillado.

ALUMBRADO PÚBLICO: Dispone de alumbrado público.

ABASTECIMIENTO DE AGUA: Suministro mediante red general de abastecimiento de agua.

SUMINISTRO ELECTRICO: Suministro eléctrico mediante compañía.

CALIDAD INFRAESTRUCTURAS: La calidad de las infraestructuras es media.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Las infraestructuras del entorno presentan un estado de conservación medio.

4.7. EQUIPAMIENTO

ASISTENCIAL: Equipamientos asistenciales abundantes.

COMERCIAL: Abundante equipamiento comercial en el entorno próximo.

DEPORTIVO: Abundante equipamiento deportivo.

ESCOLAR/EDUCATIVO: Centros de enseñanza primaria, secundaria y universitaria.

LÚDICO: El equipamiento lúdico es abundante.
ZONAS VERDES: Abundantes zonas verdes próximas.

4.8. COMUNICACIONES EXISTENTES

COMUNICACIONES INTERURBANAS: Buenas.
RED VIARIA: Red Nacional de carreteras y autopistas.
AEROPUERTO: No en el municipio pero sí en la provincia.
ESTACIÓN DE FERROCARRIL: Dispone de estación de ferrocarril en las inmediaciones.
AUTOBUSES INTERURBANOS: Dispone de estación de autobuses cercana.
METRO: No existe en la población.
APARCAMIENTOS EN SUPERFICIE: Escaso aparcamiento en superficie.

5. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DEL TERRENO

5.1. DESCRIPCIÓN

OBSERVACIONES: Por tratarse de elementos de edificio se prescinde de este apartado.

5.2. INFRAESTRUCTURAS

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES: Se trata de un terreno urbanizado sin infraestructuras pendientes de ejecución.

6. DESCRIPCIÓN Y SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN

6.1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL EDIFICIO

TIPOLOGIA: Edificación en bloque entremedianeras de viviendas colectivas.
USO PREDOMINANTE: Residencial.
Nº DE PLANTAS SOBRE RASANTE: 7, planta baja comercial + 5 plantas y bajo cubierta de viviendas.
Nº DE PLANTAS BAJO RASANTE: 2 sótanos destinados a plazas de garaje y trasteros.

6.2. TIPOLOGÍAS

RESIDENCIAL PISO

TIPOLOGÍAS Edificio plurifamiliar entre medianeras en esquina.

6.3. DISTRIBUCIÓN

RESIDENCIAL PISO

VIVIENDA	<p>Viviendas A - Salón, cocina-tendedero, 2 dormitorios y 2 baños. Disponen de terraza las viviendas de la planta 1ª.</p> <p>Viviendas B - Salón, cocina-tendedero, 2 dormitorios y 2 baños.</p> <p>Viviendas C - Salón, cocina-tendedero, dormitorio y baño.</p> <p>Viviendas D - Salón, cocina-tendedero, 2 dormitorios y 2 baños. Disponen de terraza las viviendas de planta 1ª.</p> <p>Atico A - Salón, cocina-tendedero, 2 dormitorios, 2 baños y 2 terrazas.</p> <p>Atico B - Salón, cocina-tendedero, 2 dormitorios, 2 baños y terraza.</p> <p>Atico C - Salón, cocina-tendedero, 2 dormitorios, 2 baños y 2 terrazas.</p>
----------	--

ANEXO GARAJE

SOTANO	Plazas de garaje de características normales en cuanto a dimensiones, acceso y maniobrabilidad.
SOTANO	Trasteros.

6.4. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS

CIMENTACION:	Se desconoce; se supone a base de zapatas y muros de hormigón armado.
ESTRUCTURA:	A base de pórticos y forjados unidireccionales de hormigón armado.
CERRAMIENTOS:	A base de fachada transventilada y muros cortina.
CUBIERTA:	Plana no transitable.

6.5. TERMINACIONES

RESIDENCIAL PISO

VIVIENDA	PAVIMENTOS	PARAMENTOS VERTICALES	TECHOS
Salón	Tarima flotante	Pintadas	Pintado
Cocina-tendedero	Cerámico	Alicatadas	Pintado
Dormitorio	Tarima flotante	Pintadas	Pintado
Baño	Cerámico	Alicatadas	Pintado
Terraza	Cerámico	Fachada	No hay

ANEXO GARAJE

SOTANO	PAVIMENTOS	PARAMENTOS VERTICALES	TECHOS
Garaje	Solera pintada	Pintadas	Forjado pintado

ANEXO TRASTERO

SOTANO	PAVIMENTOS	PARAMENTOS VERTICALES	TECHOS
Trastero	Solera pintada	Pintadas	Forjado pintado

6.6. CARPINTERÍA EXTERIOR

RESIDENCIAL PISO

CARPINTERÍA EXTERIOR: Carpintería de aluminio lacado con rotura de puente térmico.
 ACRISTALAMIENTO: Acristalamiento doble o sencillo en caso de disponer de doble carpintería.

ANEXO GARAJE

CARPINTERÍA EXTERIOR: Portal metálico con apertura remota.

ANEXO TRASTERO

CARPINTERÍA EXTERIOR: Metálica.

6.7. CARPINTERÍA INTERIOR

RESIDENCIAL PISO

CARPINTERÍA INTERIOR: Puertas prefabricadas, contrachadadas, lisas, barnizadas. Puerta de entrada de seguridad.

6.8. INSTALACIONES ESPECÍFICAS

AGUA CALIENTE: Mediante caldera de gas ciudad.
 CALEFACCIÓN: Mediante caldera de gas ciudad.
 CLIMATIZACIÓN: No disponen.
 FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS: Aparatos sanitarios de fabricación nacional calidad media; griferías cromadas monomando.
 VIDEO PORTERO: Disponen.
 ASCENSORES: Disponen de un ascensor.

6.9. SITUACION ACTUAL - ESTADO ACTUAL

ESTADO DE CONSERVACIÓN:	El edificio y las viviendas se encuentran buen estado de conservación.
REFORMAS EFECTUADAS:	No se han detectado y se considera que no se han efectuado teniendo en cuenta su reciente construcción.
PATOLOGÍAS/VICIOS OCULTOS:	Se condiciona la valoración efectuada a la ausencia de patologías graves o vicios ocultos no detectados en la inspección ocular del inmueble.

6.10. ANTIGÜEDAD

USO CONSIDERADO	ANTIGÜEDAD (Años)	EDAD EFECTIVA (Años)	USO PRINCIPAL	VIDA UTIL TOTAL
Residencial Piso				
Edificio	13	13	Residencial	100
Anexo Garaje				
Garajes	13	13	Residencial	100
Anexo Trastero				
Trasteros	13	13	Residencial	100

SUPERFICIES

6.11. SUPERFICIE UTIL:

"Es la superficie de suelo delimitado por el perímetro definido por la cara interior de los cerramientos externos de un edificio o de un elemento de un edificio, incluyendo la mitad de la superficie del suelo de sus espacios exteriores de uso privativo cubiertos (tales como terrazas, balcones y tendedores, porches, muelles de carga, voladizos, etc.), medida sobre la proyección horizontal de su cubierta. No se considerará superficie útil la superficie ocupada en planta por cerramientos interiores fijos, por los elementos estructurales verticales, y por las canalizaciones o conductos con sección horizontal superior a los 100 centímetros cuadrados y la superficie del suelo cuya altura libre sea inferior a 1,50 m. Tampoco se considerará superficie útil la ocupada por los espacios exteriores no cubiertos"

6.12. SUPERFICIE CONSTRUIDA SIN PARTES COMUNES:

"Es la superficie útil, sin excluir la superficie ocupada por los elementos interiores mencionados en dicha definición e incluyendo los cerramientos exteriores al 100 por 100 o al 50 por 100, según se trate, respectivamente, de cerramientos de fachada o medianeros, o de cerramientos compartidos con otros elementos del mismo edificio."

6.13. SUPERFICIE CONSTRUIDA CON PARTES COMUNES:

"Es la superficie construida sin partes comunes más la parte proporcional que le corresponda según su cuota en la superficie de los elementos comunes del edificio."

6.14. CUADRO RESUMEN DE SUPERFICIES:

USO CONSIDERADO	COMPROBADA				REGISTRAL				Adoptada (m ²)
	Parcela (m ²)	Util (m ²)	Construida (m ²)	CCC (m ²)	Parcela (m ²)	Util (m ²)	Construida (m ²)	CCC (m ²)	
Residencial Piso									
Edificio	---	1.677,81	1.934,26	2.181,24	---	1.678,27	---	---	2.181,24
Anexo Garaje									
Garajes	---	264,33	282,81	594,79	---	264,33	---	---	594,79
Anexo Trastero									
Trasteros	---	83,56	96,10	125,38	---	83,56	---	---	125,38

USO CONSIDERADO	CATASTRAL		
	Construida (m ²)	CCC (m ²)	
Residencial Piso			
Edificio	89,00	104,00	
Anexo Garaje			
Garajes	13,00	30,00	
Anexo Trastero			
Trasteros	3,00	6,00	

Las superficies inscritas corresponden a las útiles. A efectos valorativos se adoptan las superficies construidas con parte proporcional de zonas comunes.

7. DESCRIPCIÓN URBANÍSTICA

El inmueble valorado se encuentra ubicado dentro del área regulada por el siguiente planeamiento urbanístico.

PLANEAMIENTO VIGENTE:

Plan General de Ordenación Urbana del Concello de Pontevedra, con aprobación definitiva del 18 de diciembre de 1989, publicada en el Diario Oficial de Galicia nº 9, del 12 de enero de 1990.

MP PXOU en terrenos en torno estación RENFE. Avd. Eduardo Pondal, con aprobación definitiva del 25.04.1996 y publicada en el BPO del 19.06.1996.

CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA:

Suelo urbano.

USO CARACTERÍSTICO ZONAL:

Residencial.

AFECCIONES URBANÍSTICAS:

No se han detectado.

PROTECCIÓN PATRIMONIO

En las gestiones realizadas no se ha detectado que el edificio cuente con algún tipo de protección arquitectónica.

ARQUITECTONICO:

8. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN, TENENCIA Y OCUPACIÓN

8.1. TENENCIA Y LIMITACIONES

PROPIETARIO (PLENO DOMINIO) : MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A. por título de compra.

OCUPANTE: La totalidad de los elementos valorados están ocupados en base a contratos de arrendamiento.

TÍTULO DE OCUPACIÓN : Arrendatario

8.2. ARRENDAMIENTOS. ACTUALIZACIÓN INMUEBLES ARRENDADOS

USO CONSIDERADO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA FIN CONTRATO	RENTA BRUTA ANUAL	GASTOS ANUALES
Residencial Piso				
Edificio	01/01/2017	31/12/2019	4.573.612,80	---
Anexo Garaje				
Garajes	01/01/2017	31/12/2019		
Anexo Trastero				
Trasteros	01/01/2017	31/12/2019		

9. ANÁLISIS DE MERCADO

9.1. ANALISIS DE MERCADO, OFERTA Y DEMANDA

PREVISIÓN EVOLUCIÓN DEL MERCADO:

Mercado con tendencia ligeramente alcista.

PREVISIÓN TIEMPO DE COMERCIALIZACIÓN DEL INMUEBLE:

Largo (entre 9 y 12 meses).

9.2. OFERTA

CONSIDERACIONES GENERALES:

El proceso de recuperación económica mantenido a lo largo del pasado año 2017, se está consolidando en los meses transcurridos de 2018 y tiene su reflejo en el mercado inmobiliario español que ha afianzado su ciclo de reactivación en el segmento de la vivienda. La progresión positiva del mercado de trabajo y de las condiciones de financiación aplicadas tanto a la adquisición de vivienda, como a su promoción y construcción, han favorecido que los precios de los inmuebles, y las compraventas, hipotecas y visados de nueva construcción, además de los alquileres y rentabilidades hayan crecido en numerosos municipios, en los últimos meses.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se constata la progresiva reactivación de los visados, aunque en niveles aún reducidos y concentrados en las áreas urbanas con mercados más activos y con amplia incidencia en el sector de la rehabilitación. La oferta se va adecuando de forma gradual según la flexibilización de las condiciones financieras, y se detecta el reinicio de la actividad promotora en algunas localizaciones. El resto de indicadores de la oferta, como el empleo en la construcción y el consumo de cemento, por ejemplo, también han tenido una buena evolución en los últimos meses.

EVOLUCIÓN DE LA OFERTA:

El mercado de la vivienda está muy segmentado y se manifiesta la recuperación de los precios de forma más notable en las zonas prime y mercados locales donde escasea la oferta, o donde más interés pueden mostrar los inversores particulares, y en ciertas localizaciones costeras, con potencial de revalorización, y donde puede incidir la creciente demanda de ciudadanos extranjeros. La recuperación se está consolidando por tanto en las regiones y ciudades con una demanda más activa, aunque se va extendiendo progresivamente a otras localizaciones. Al tiempo, también se ha reactivado el mercado de suelo, lo que es un indicador positivo. El precio de la vivienda, mantiene una tendencia ascendente, si bien con gran disparidad en el ritmo de crecimiento de los precios según el territorio, siendo la Comunidad de Madrid, Cataluña y las Islas Baleares las comunidades autónomas donde ha sido mayor. Por primera vez en los últimos años, el crecimiento porcentual del precio de la vivienda nueva ha sido ligeramente superior al de la vivienda usada. La inversión en vivienda está siguiendo una expansión lenta pero ascendente tanto en compra como en alquiler.

CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA:

La tipología dominante en el entorno se caracteriza por distribuciones de 2 dormitorios y 2 baños.

VALORES OFERTADOS:

Los valores ofertados oscilan en función de las superficies, ubicaciones, antigüedades y calidades de los inmuebles.

OFERTA MERCADO PRIMARIO EN VENTA:

Los valores de oferta de mercado primario se sitúan entre 150.000 y 200.000 €.

OFERTA EN MERCADO SECUNDARIO EN VENTA:

Los valores de oferta de mercado secundario se sitúan entre 125.000 y 180.000 €.

OFERTA EN MERCADO DE RENTA:

Los valores de oferta en renta se sitúan entre 400 y 650 €/mes.

9.3. DEMANDA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La conjunción de más empleo, más confianza y más financiación disponible, unida a los bajos tipos de interés, impulsa la demanda inmobiliaria. Según datos del Colegio de Registradores, en el año 2017 se registraron 464.223 compraventas de vivienda, la cifra anual más elevada desde 2008, y un 14,98% superior al año anterior, constatando la excelente evolución de la demanda de vivienda durante el último año. Este incremento se ha manifestado tanto en la vivienda nueva, con un incremento anual del 11,27%, como en la vivienda usada, con una tasa del 15,79%. El mayor número de compraventas se ha registrado en Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. La demanda extranjera, por su parte, ha alcanzado el 13,64% de las compras de vivienda en España, el mayor porcentaje de los ocho últimos trimestres. Las comunidades autónomas que mayor peso de compra por extranjeros han registrado durante el último trimestre han sido Baleares, Canarias, Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía y Cataluña.

La rentabilidad bruta por alquiler de la vivienda destaca positivamente si se compara con otras alternativas de inversión que están ofreciendo rentabilidades mínimas, lo que reforzará la demanda de este tipo de activos, siempre que no se produzcan cambios en la legislación que generen mayor incertidumbre en el alquiler. De mantenerse la tendencia actual y siempre que exista una cierta estabilidad política, es previsible que la demanda residencial continúe creciendo en 2018, impulsada por la progresiva mejora en el empleo, los reducidos costes de financiación y el mayor atractivo de la vivienda como inversión.

EVOLUCIÓN DEMANDA DE VIVIENDA NUEVA:

En el pasado año, las comunidades autónomas con mayor peso en compraventas de vivienda nueva libre han sido Galicia, Canarias, Comunidad de Madrid y Aragón, mientras que en vivienda nueva protegida han destacado Navarra, Castilla y León, Asturias y Extremadura. En los últimos meses se ha constatado una reactivación del sector de la promoción de obra nueva, detectándose un mayor interés por parte de inversores/promotores en la compra de suelos o edificios para rehabilitar en las zonas de mayor actividad. La obra nueva que se está incorporando al mercado lo hace, en términos generales, en una situación muy diferente a la del stock de viviendas disponibles. Son viviendas que se están desarrollando en mercados donde existe una demanda activa y solvente, con unos precios accesibles para su público objetivo, y en los que se observa unos ritmos de venta muy rápidos. Esta demanda se orienta mayoritariamente a la rotación generada por la mejora de la primera vivienda y en menor medida a la primera adquisición, y en zonas céntricas de los municipios o en la periferia más cercana de las grandes ciudades, en las que la disponibilidad actual es menor. Por otro lado, la demanda de los jóvenes va más orientada a la vivienda en alquiler por lo que es previsible que siga aumentando la demanda generada por inversores que compran pisos nuevos en busca de rentabilidades atractivas.

EVOLUCIÓN DEMANDA DE VIVIENDA DE SEGUNDA MANO:

El precio de la vivienda de segunda mano ha experimentado un progresivo aumento a lo largo de los últimos meses. La escasez de vivienda nueva en algunos entornos urbanos obliga a la demanda a dirigirse al mercado de segunda mano, empujando al alza los precios de este segmento de mercado. Igualmente las altas rentabilidades obtenidas en viviendas de alquiler turístico en las grandes ciudades también han favorecido este encarecimiento. A pesar de que las medidas de esfuerzo para la adquisición de una vivienda todavía siguen por encima de los ratios considerados como óptimos, para entornos socio-económicos medios-bajos, la demanda de vivienda usada está aumentando con la recuperación gradual de la confianza de los consumidores.

9.4. INTERVALOS DE PRECIOS ACTUALES DE VENTA AL CONTADO O DE ALQUILER

INTERVALOS DE PRECIOS ACTUALES:

El intervalo de variación zonal de valores unitarios oscila entre 1.350 y 2.000 €/m²c, para viviendas de similares características.

PRECIOS TOTALES MAS FRECUENTES:

Los precios de venta más frecuentes para viviendas de similares características oscilan entre 140.000 y 160.000 €, existiendo ofertas puntualmente superiores e inferiores según superficies. Para plazas de aparcamiento los precios más frecuentes oscilan entre 20.000 y 25.000 €.

9.5. EXPECTATIVAS DE OFERTA-DEMANDA Y DE REVALORIZACIÓN

EXPECTATIVAS DE MERCADO:

En atención a los principales indicadores del mercado se puede estimar que en este año se seguirá consolidando la recuperación del sector. Factores positivos como la normalización de los ratios de esfuerzo financiero, la progresiva reducción del stock, la ausencia de oferta en las zonas centrales de las grandes ciudades (áreas plenamente consolidadas, que sufren una escasez de nueva oferta que presiona al alza los precios), y áreas turísticas caracterizadas por la demanda extranjera, así como los primeros aumentos en el precio del suelo, conllevarán incrementos en los precios de vivienda.

RENOVACIÓN:

Se trata de suelo urbano consolidado. No se prevén actuaciones no contempladas en el planeamiento vigente que alteren la oferta actualmente existente.

AFECCIONES SOCIO-ECONOMICAS:

No se ha observado ni se prevé a medio plazo degradación del entorno por causas sociológicas o circunstancias extrínsecas al inmueble que puedan afectar al valor de tasación adoptado en el informe.

COMPETITIVIDAD DEL INMUEBLE:

El inmueble valorado presenta un comportamiento homogéneo con las características medias de su entorno.

9.6. COMPARABLES

RESIDENCIAL PISO

REFERENCIA	DIRECCIÓN	SUPERF. PARCELA (m ²)	SUPERF CONSTR. (m ²)	EDAD EFECTIVA	VALOR UNITARIO (€/m ²)
C800518000178	8 DE MARZO, 3	---	116	16	1.568,71
C800518000181	CURTIDOIRA (DA), 1	---	104	12	1.495,19
C790318600082	EDUARDO PONDAL, 25	---	112	17	1.483,04
C790318600095	ESTRADA, LA, 17	---	198	9	1.573,23
C790318600097	JOAQUIN COSTA, 19	---	110	15	1.950,00
C800518000179	MAIOS (DOS), 1	---	130	13	1.398,08

REFERENCIA	DIRECCIÓN	POBLACION	FUENTE	V.TOTAL (€)
C800518000178	8 DE MARZO, 3	PONTEVEDRA	Ofertas Zona	181.500,00
C800518000181	CURTIDOIRA (DA), 1	PONTEVEDRA	Ofertas Zona	155.500,00
C790318600082	EDUARDO PONDAL, 25	PONTEVEDRA	Agente De La Propiedad Inmobiliaria	166.100,00
C790318600095	ESTRADA, LA, 17	PONTEVEDRA	Portal de Internet	311.500,00
C790318600097	JOAQUIN COSTA, 19	PONTEVEDRA	Agente De La Propiedad Inmobiliaria	214.500,00
C800518000179	MAIOS (DOS), 1	PONTEVEDRA	Agente De La Propiedad Inmobiliaria	181.750,00

VALOR PROMEDIO PONDERADO =	1.573,15 €/m ²
----------------------------	---------------------------

ANEXO GARAJE

REFERENCIA	DIRECCIÓN	SUPERF. PARCELA (m ²)	SUPERF CONSTR. (m ²)	VALOR UNITARIO (€/m ²)
C800518000178	8 DE MARZO, 3	---	25	1.100,00
C800518000180	CAMIÑO DE FERRO (DO), 1	---	25	1.080,00
C800518000181	CURTIDOIRA (DA), 1	---	25	1.000,00
C790318600082	EDUARDO PONDAL, 25	---	25	800,00
C790318600097	JOAQUIN COSTA, 19	---	25	800,00
C800518000179	MAIOS (DOS), 1	---	23	1.000,00

REFERENCIA	DIRECCIÓN	POBLACION	FUENTE	V.TOTAL (€)
C800518000178	8 DE MARZO, 3	PONTEVEDRA	Ofertas Zona	27.500,00
C800518000180	CAMIÑO DE FERRO (DO), 1	PONTEVEDRA	Agente De La Propiedad Inmobiliaria	27.000,00
C800518000181	CURTIDOIRA (DA), 1	PONTEVEDRA	Ofertas Zona	25.000,00
C790318600082	EDUARDO PONDAL, 25	PONTEVEDRA	Agente De La Propiedad Inmobiliaria	20.000,00
C790318600097	JOAQUIN COSTA, 19	PONTEVEDRA	Agente De La Propiedad Inmobiliaria	20.000,00
C800518000179	MAIOS (DOS), 1	PONTEVEDRA	Agente De La Propiedad Inmobiliaria	22.500,00

VALOR PROMEDIO PONDERADO =	962,71 €/m ²
----------------------------	-------------------------

9.7. CALIFICACIÓN DE RIESGO

CALIFICACIÓN DE RIESGO DEL INMUEBLE: (B-B-B)

- Expectativa del mercado inmobiliario en el entorno (B)

Mercado con evolución de precios similares al IPC y demanda similar a la oferta existente.

- Evolución futura del entorno (B)

La evolución futura del entorno puede influir positivamente en la comercialización del inmueble.

- Competitividad del inmueble (B)

Las características del inmueble presentan un grado de competitividad similar a la media del entorno. Esto puede influir positivamente en la comercialización del mismo.

10. DATOS Y CÁLCULO DE LOS VALORES TÉCNICOS

CONSIDERACIONES PREVIAS:

METODOLOGIA DE VALORACION A EMPLEAR

Como método de valoración se adopta el de Actualización de Rentas de mercado para los elementos no ocupados en la actualidad y de la renta de los contratos de arrendamiento para los elementos ocupados.

En el presente informe no procede el cálculo de valor de reposición.

"CONCEPTO DE VALOR DE MERCADO"

"Precio al que podría venderse un inmueble, mediante contrato privado entre un vendedor voluntario y un comprador independiente en la fecha de la tasación en el supuesto de que el bien se hubiere ofrecido públicamente en el mercado, que las condiciones del mercado permitieren disponer del mismo de manera ordenada y que se dispusiere de un plazo normal, habida cuenta de la naturaleza del inmueble, para negociar la venta. Entre el vendedor y el comprador no debe existir vinculación previa alguna ni tener un interés personal o profesional en la transacción ajeno a la causa del contrato. La oferta pública al mercado conlleva tanto la realización de una comercialización adecuada al tipo de bien de que se trate, como la ausencia de información privilegiada en cualquiera de las partes intervinientes."

10.1. CALCULO DEL VALOR DE MERCADO POR COMPARACION NO PROCEDE

10.2. CALCULO DEL VALOR DE REPOSICION

El Método del Coste permite calcular el valor de reemplazamiento-reposición bruto o neto de toda clase de edificios y elementos de edificios, en proyecto, en construcción o rehabilitación o terminados. Distingue dos tipos de costes:

I. VALOR DE REEMPLAZAMIENTO-REPOSICION BRUTO (V.R.B):

$$V.R.B = \text{SUELO} + \text{CONSTRUCCION} + \text{GASTOS NECESARIOS} = S + C + GN$$

El V.R.B de un inmueble se determinará sumando al valor de mercado del terreno en el que está edificado, el de cada uno de los gastos necesarios para edificar, en dicha fecha un inmueble de características (capacidad, uso, calidad) pero en el que se utilice tecnología y materiales de construcción actuales.

II. VALOR DE REEMPLAZAMIENTO-REPOSICION NETO (V.R.N):

$$V.R.N = \text{SUELO} + \text{CONST.} + \text{GASTOS NECESARIOS} - \text{DEPRECIACION} = S + C + GN - DEP$$

Es aplicable exclusivamente a los edificios o elementos de un edificio terminados. Su determinación se realizará deduciendo al V.R.B, calculado de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, la depreciación física y funcional de la edificación.

CALCULO DEL VALOR DE REPOSICION (VALORES UNITARIOS) H.E.T

ELEMENTO	SUELO (€/m ²)	C.CONST. (€/m ²)	GASTOS (G.NEC) (€/m ²)	V.R.N (€/m ²)	V.R.B (€/m ²)
Residencial Piso	---	---	---	---	---
Anexo Garaje	---	---	---	---	---
Anexo Trastero	---	---	---	---	---

CALCULO DEL VALOR DE REPOSICION (VALORES TOTALES) H.E.T

ELEMENTO	SUELO (€)	C.CONST. (€)	GASTOS (G.NEC) (€)	V.R.N (€)	V.R.B (€)
Residencial Piso Edificio	---	---	---	---	---
Anexo Garaje Garajes	---	---	---	---	---
Anexo Trastero Trasteros	---	---	---	---	---
Total	---	---	---	---	---

10.3. CALCULO DEL VALOR DE MERCADO POR ACTUALIZACIÓN DE RENTAS

El Método de Actualización de Rentas está basado en el principio de anticipación, según el cual "el valor de un inmueble que esté produciendo o pueda producir ingresos es función de las expectativas de renta que previsiblemente proporcionará en el futuro".

APLICACIÓN DE LA METODOLOGIA AL INMUEBLE VALORADO:

Se adjuntan los VALORES POR ACTUALIZACIÓN de los elementos arrendados a la fecha de la valoración, calculados en función de su Renta neta Actual, Tipo de Actualización y resto de parámetros considerados a efectos de calculo

ACTUALIZACIÓN INMUEBLES ARRENDADOS (€)

USO CONSIDERADO	RDE	IPC	RDE.CTE.	DIFERENCIAL
Residencial Piso Edificio	0,15	1,93	-1,75	5,25
Anexo Garaje Garajes	0,15	1,93	-1,75	5,25
Anexo Trastero Trasteros	0,15	1,93	-1,75	5,25

HIPOTESIS DE CALCULO DEL VALOR DEL INMUEBLE

Se calcula el valor actual del inmueble utilizando el método de descuento de flujos de caja (DFC).

Para el cálculo se establece que la hipótesis más probable de gestión del inmueble por parte de la propiedad, es la comercialización del mismo en un periodo máximo de 2,5 años. A efectos valorativos se considera que la venta será lineal por lo que el centro de gravedad de los ingresos se situará en diciembre 2019. Durante ese periodo se producirán los ingresos debidos a los arrendamientos, que al considerar cantidades postpagables también se situarán en diciembre 2019. Por tanto, el valor actual del inmueble corresponderá al descuento del flujo compuesto por el ingreso de los arrendamientos más la cifra de la venta. Se establecen los siguientes parámetros:

- Generación de rentas derivadas de los contratos de arrendamiento hasta diciembre de 2019. Renta bruta = 192.042,01 €
- Gastos de gestión = 5%
- Renta neta = 182.439,91 €
- Ingreso por ventas en diciembre 2019. Valor de mercado por comparación según informe 585003.18 emitido por Ibertasa en junio de 2018 conforme a la normativa de valoración expuesta en la Orden Ministerial ECO/805/2003 = 4.310.395,61 €
- Plusvalía = 4% anual
- Valor de comparación en diciembre 2019 = 4.526.982,40 €
- Gastos de comercialización = 3%
- Ingreso neto por venta en diciembre 2019 = 4.391.172,93 €
- Flujo de caja a descontar = 182.439,91 + 4.391.172,93 = 4.573.612,83 €
- Tasa de actualización = Se aplica una tasa de descuento del 3,50%, resultado de considerar una tasa libre de riesgo del 0,15%, IPC del 1,93% y prima de riesgo del 5,25%.

ELEMENTO	RENTA NETA ANUAL	GASTOS ANUALES	TIPO DE ACTUALIZACION (En %)	VALOR POR ACTUALIZACION
Residencial Piso				
Edificio	4.573.612,80	---	3,50	4.355.273,65
Anexo Garaje				
Garajes	---			---
Anexo Trastero				
Trasteros	---			---
TOTAL				4.355.273,65

CUADRO-TABLA RESUMEN

ELEMENTO	SUPERFICIE m ²	VALOR UNITARIO €/m ²	V.ACTUALIZACION €
Residencial Piso			
Edificio	2.181,24	1.996,70	4.355.273,65
Anexo Garaje			
Garajes	594,79	---	---
Anexo Trastero			
Trasteros	125,38	---	---
TOTAL			4.355.273,65

10.4. CALCULO DEL VALOR MAXIMO LEGAL

El VALOR MAXIMO LEGAL se determina para aquellos inmuebles y anexos vinculados sujetos a algún tipo de protección pública, de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

DETERMINACION DEL VALOR MAXIMO LEGAL: No Procede

11. RESULTADO DE LA VALORACIÓN

FINCA	USO CONSIDERADO	V.R.B (€)	V.R.N (€)	ACTUALIZACIÓN (1) (€)	SUELO (€)	SEGURO RD 716/2009 (V.T-V.suelo) (€)
Varias	Residencial Piso Edificio	N.P	N.P	4.355.273,65	N.P	4.355.273,65
Varias	Anexo Garaje Garajes	N.P	N.P	N.P	N.P	N.P
Varias	Anexo Trastero Trasteros	N.P	N.P	N.P	N.P	N.P
TOTAL GENERAL				4.355.273,65		4.355.273,65

FINCA	USO CONSIDERADO	SEGURO ECO/805/2003 (VRB-V.suelo) (€)	VALORACION (€)
Varias	Residencial Piso Edificio	N.P	4.355.273,65
Varias	Anexo Garaje Garajes	N.P	N.P
Varias	Anexo Trastero Trasteros	N.P	N.P
TOTAL GENERAL			4.355.273,65

(1) Actualización Rentas, inmuebles arrendados.

VALOR DEL INMUEBLE (V. Actualización - DFC):

4.355.273,65 €

Asciende el valor del edificio a la expresada cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

12. OBSERVACIONES

- 1.- La finalidad del presente informe es determinar el valor de mercado de las 23 viviendas existentes en el edificio señalado con el nº 4 de la Rúa do Camiño de Ferro, en el casco urbano de Pontevedra, así como 23 plazas de garaje y 23 trasteros sitos en los sótanos del edificio, calculado según las normas profesionales de valoración publicadas en el Libro Rojo de la "Royal Institution of Chartered Surveyors" - RICS (Edición julio 2017), compatibles con las Normas Internacionales de Valoración (IVS).
- 2.- La base de valoración, Valor de mercado, se define como el importe estimado por la que un activo u obligación podría intercambiarse en la fecha de valoración, entre un comprador con intención de comprar y un vendedor dispuesto a vender, en una transacción libre tras una comercialización adecuada en la que las partes hayan actuado con conocimiento, prudencia y sin coacción.
- 3.- La posición del valorador es externa al cliente.
- 4.- Los honorarios facturados al cliente por la emisión del presente informe no comprometen la posición de independencia, ni del valorador ni de IBERTASA, S.A.
- 5.- IBERTASA y el valorador declaran que no existe elemento alguno que altere su independencia, integridad y objetividad en la realización de la valoración solicitada por el cliente.
- 6.- IBERTASA y el valorador confirman la inexistencia de conflictos de interés con el cliente o cualquier otro usuario previsto.
- 7.- Ni la totalidad ni parte de este documento o de alguna de las referencias aquí expuestas deben ser incluidas en ninguna publicación, circular o declaración, ni publicadas en modo alguno sin la aprobación escrita por parte de IBERTASA.
- 8.- El presente Informe de Valoración es confidencial para uso exclusivo del cliente, correspondiendo a éste la potestad de permitir su consulta a terceros, respecto de los cuales IBERTASA y el valorador deniegan la asunción de responsabilidades.
- 9.- El método de valoración es la actualización de rentas de mercado durante los primeros 15 meses y venta del inmueble en su totalidad, de forma lineal, en dos años y medio.
- 10.- En el presente informe no existen supuestos especiales a efectos valorativos.
- 11.- Existen discrepancias entre la dirección registral, catastral y la comprobada "in situ". Se ha establecido la correspondencia gracias a las referencias catastrales que constan en la Escritura aportada. Se recomienda su subsanación en el Registro de la Propiedad.
- 12.- En los anexos del informe se adjunta un cuadro resumen donde se exponen los datos relativos a los contratos de arrendamiento y rentas actuales, en base a los cuales se han efectuado los cálculos del valor de actualización. Toda la documentación relativa a los contratos de arrendamiento y recibos se conserva en los archivos informáticos de esta sociedad a los efectos de su posible comprobación.

13. FECHA DE EMISIÓN Y FIRMAS

NOMBRE DEL TECNICO QUE HA VISITADO EL INMUEBLE: Rafael Vidal Mendez - Arquitecto Tecnico

NOMBRE DEL TECNICO QUE REDACTA EL INFORME: José Manuel Cámara Gimeno - MRICS

PROFESION: Ing. de la Edificacion

FECHA DE LA VISITA AL INMUEBLE: 14 de Mayo de 2018

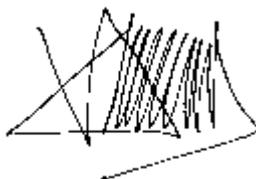
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 30 de Junio de 2018

FIRMA DEL TECNICO



José Manuel Cámara Gimeno
MRICS
Registered Valuer 6205873

VALIDADOR



Vicente Sánchez de León
Fernández-Alfaro - MRICS
Registered Valuer 6209305

REPRESENTANTE
DE IBERTASA



Alberto Aguirregaviria Arriola
Director General

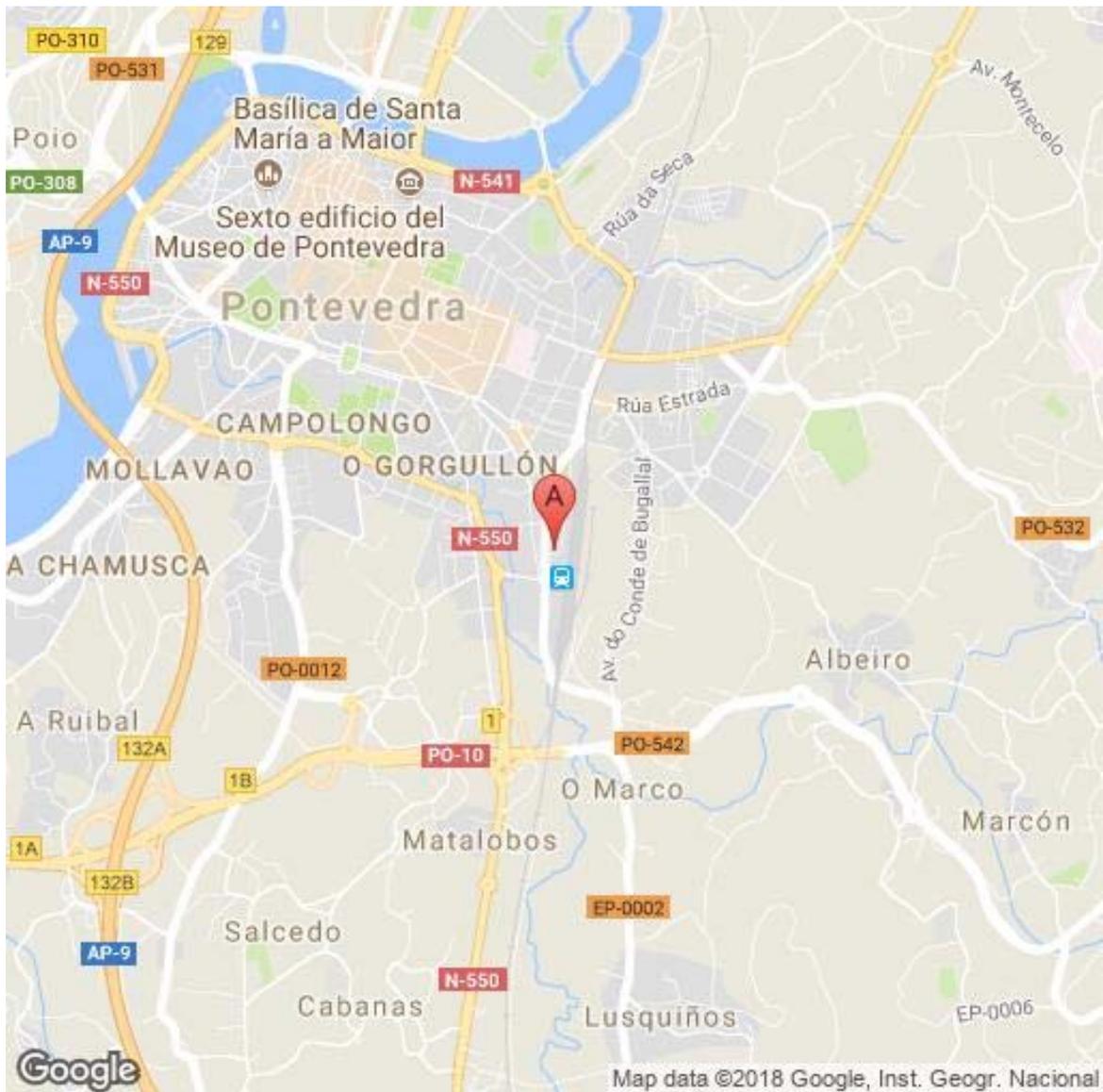
Este informe carece de validez sin el sello original o la firma digital de IBERTASA.

PLANO DE UBICACION GEOGRAFICA



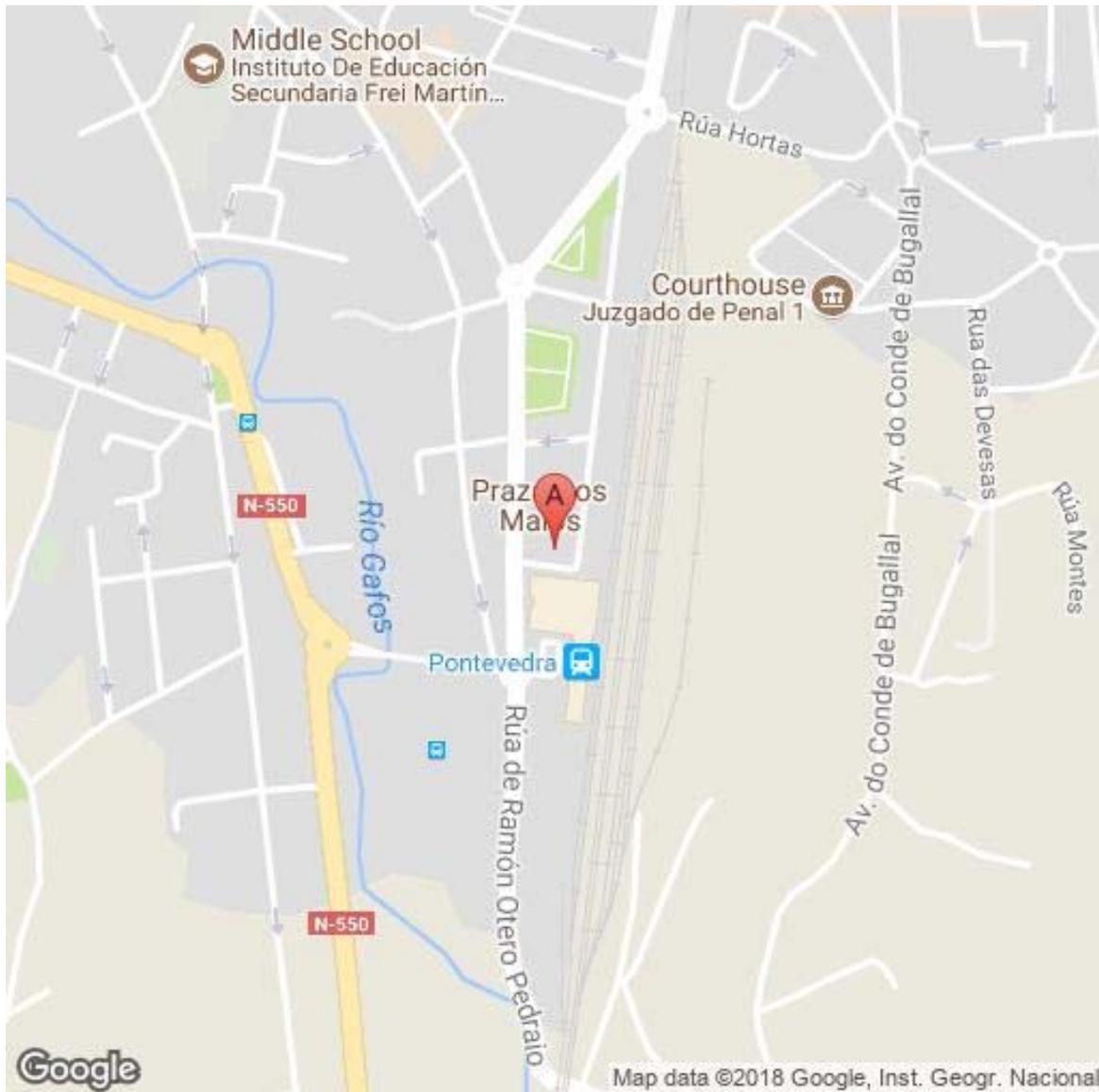
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

PLANO DE EMPLAZAMIENTO



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

PLANO DE SITUACION EN EL ENTORNO

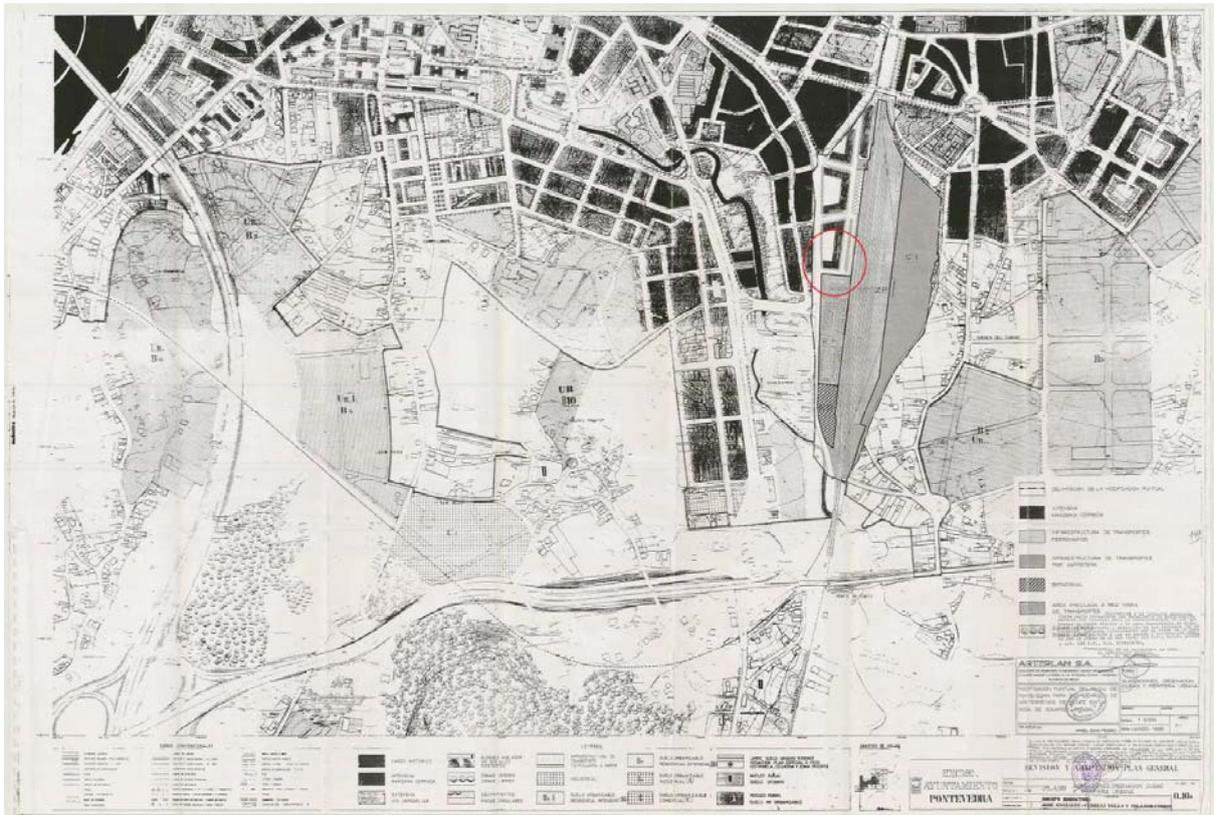


VISTA AEREA



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

PLANO URBANISTICO



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA GENERAL DEL ENTORNO



VISTA GENERAL DEL ENTORNO

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA EXTERIOR EDIFICIO



VISTA EXTERIOR PORTAL

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA EXTERIOR PORTAL ENTRADA GARAJES



VISTA EXTERIOR PORTAL SALIDA GARAJES

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA INTERIOR PORTAL



VISTA INTERIOR 1º D TERRAZA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA INTERIOR 2º C RECIBIDOR



VISTA INTERIOR 3º D SALON

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA INTERIOR 4º B COCINA



VISTA INTERIOR 4º C BAÑO

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA INTERIOR 5º B DORMITORIO



VISTA INTERIOR 6º A TERRAZA

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA INTERIOR SOTANO 1º PLAZAS GARAJE 4, 5 Y 6



VISTA INTERIOR SOTANO 1º TRASTERO 50

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA INTERIOR SOTANO 1º TRASTEROS



VISTA INTERIOR SOTANO 2º GARAJES

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA



VISTA INTERIOR SOTANO 2º TRASTERO 105



VISTA INTERIOR SOTANO 2º TRASTEROS

G-1º-4 - 0070801NG3906N0106LU

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0106LU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN: PZ MAIOS [DOS] 1 Es:G Pl:-1 Pt:04
36004 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL: Almacén, Estac. AÑO CONSTRUCCIÓN: 2005
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 0,109800 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 30

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN: PZ MAIOS [DOS] 1
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 17.788 SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA: 2.187 [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	G	-1	04	13
ELEMENTOS COMUNES				17

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Jueves, 10 de Mayo de 2018

Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-1º-5 - 0070801NG3906N0107BI

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
INSECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

MINISTERIO
DE FAMILIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE ESPAÑA

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0107BI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
PZ MAIOS [DOS] 1 Es:G Pl.-1 Pt:05
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL:
Almacén, Estac.
AÑO CONSTRUCCIÓN:
2005

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN:
0,107700
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):
27

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN:
PZ MAIOS [DOS] 1
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²):
17.788
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA:
2.187 [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escala	Planta	Puerta	Superficie m ²
APARCAMIENTO	G	-1	05	12
ELEMENTOS COMUNES				15

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/11000

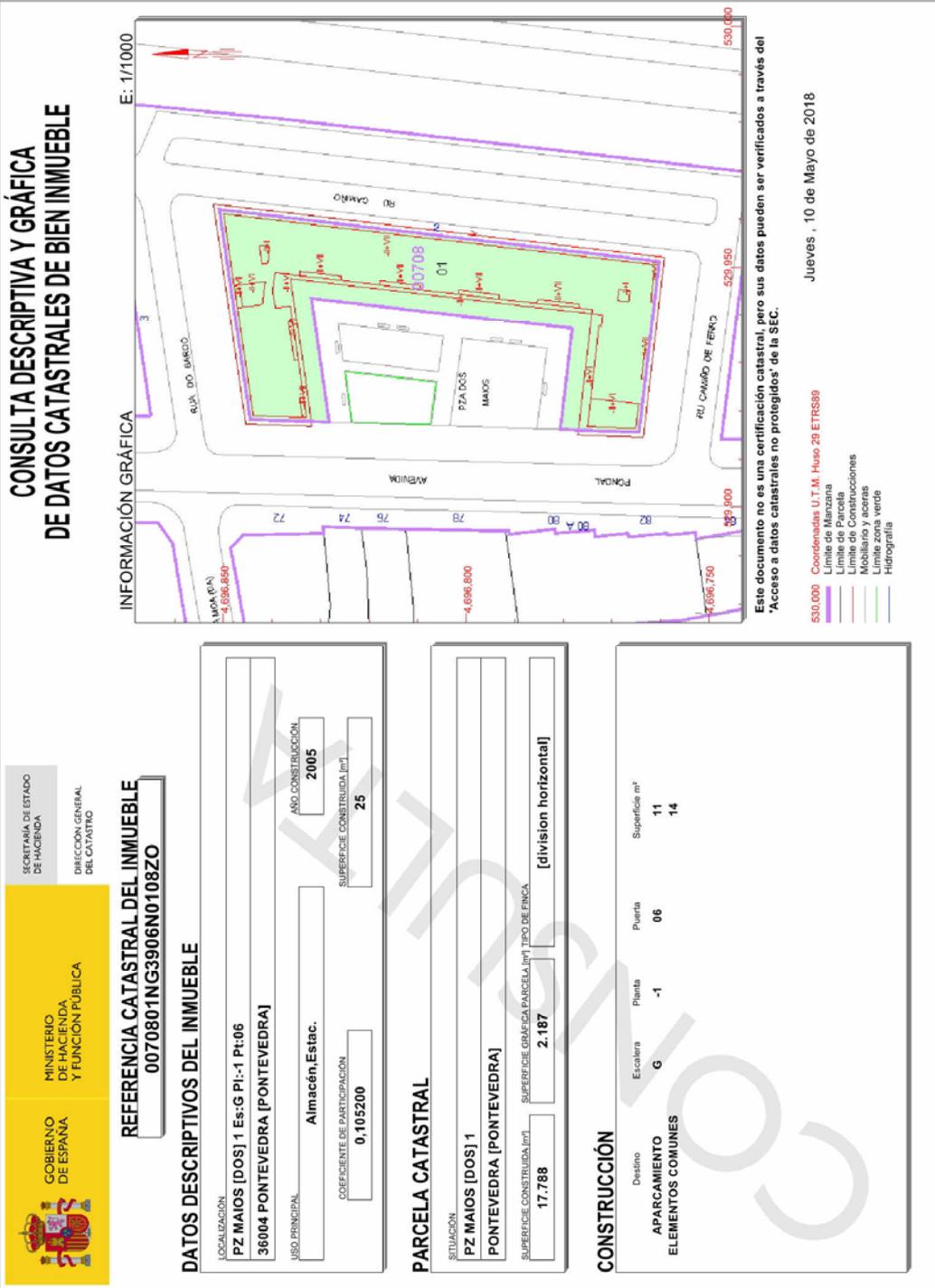
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Jueves , 10 de Mayo de 2018

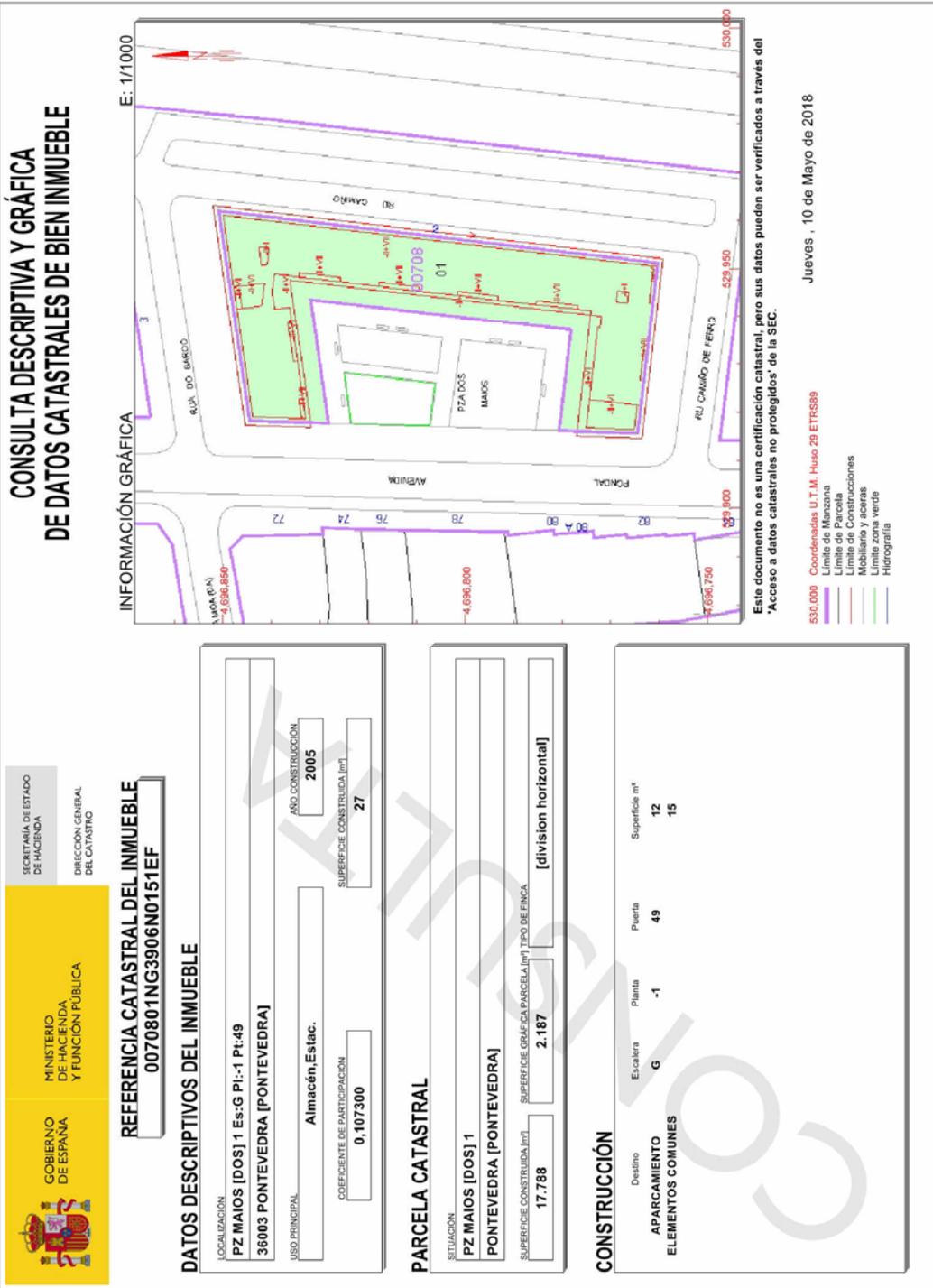
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-1º-6 - 0070801NG3906N0108ZO



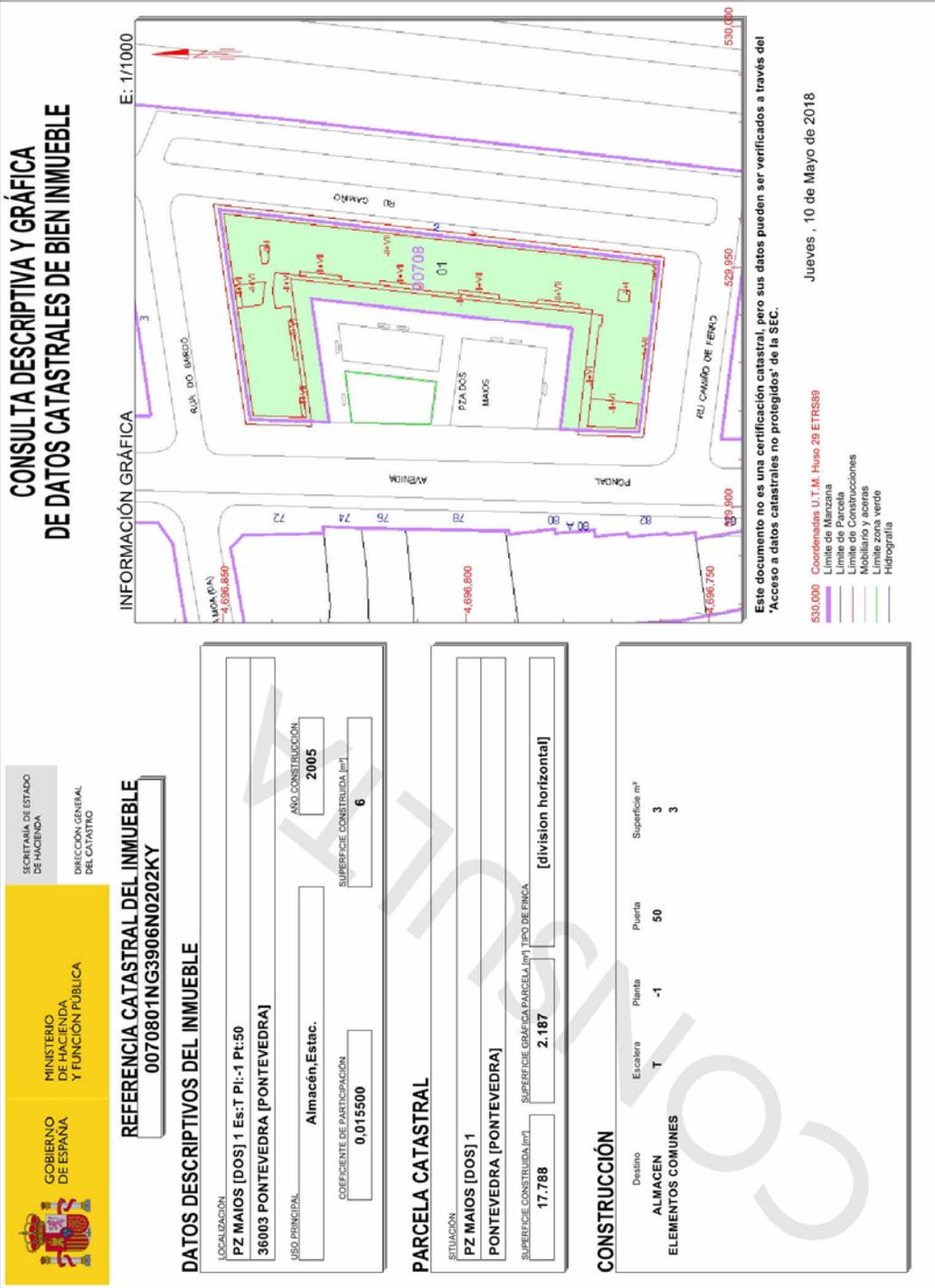
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-1º-49 - 0070801NG3906N0151EF



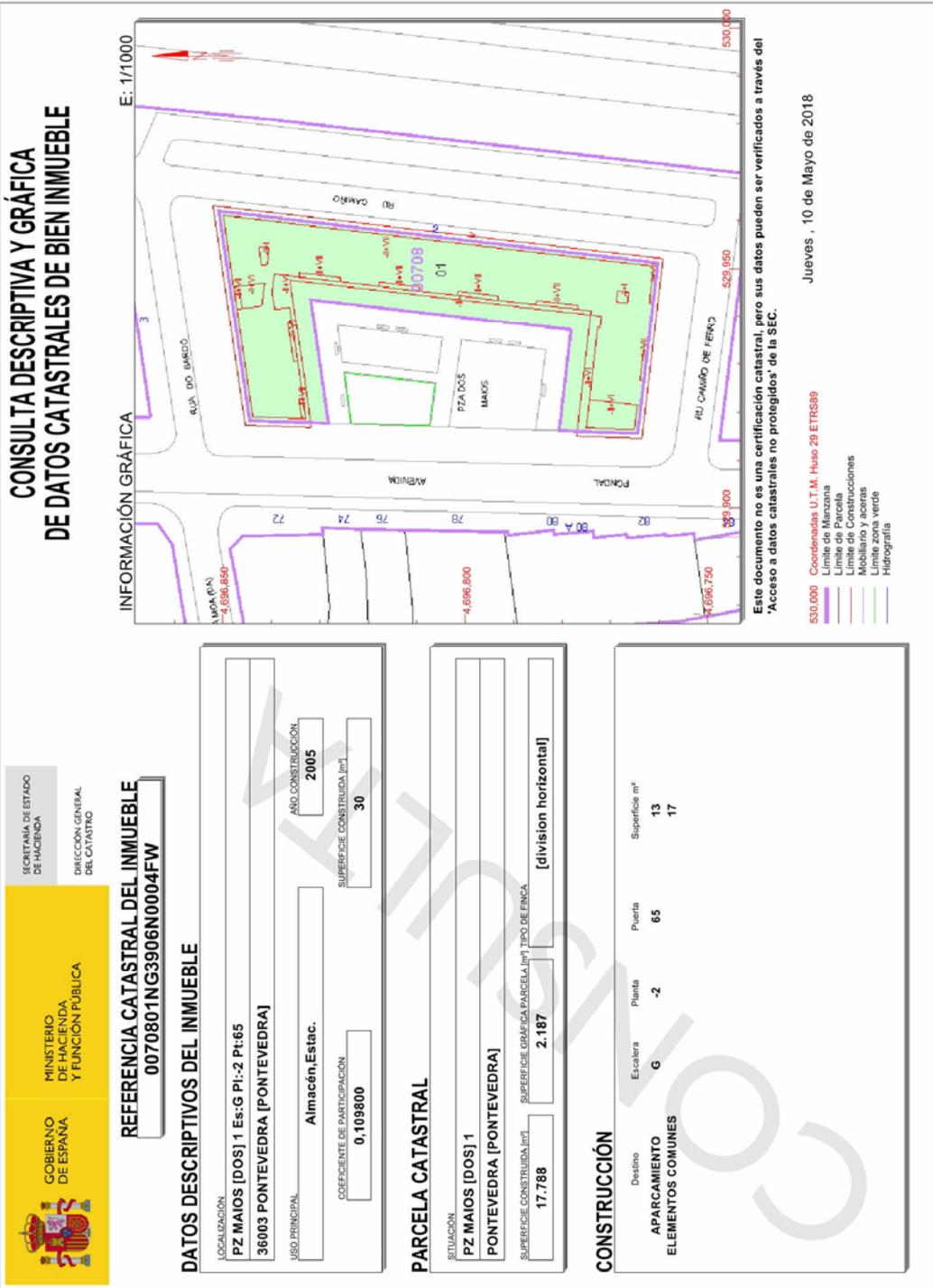
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-1º-50 - 0070801NG3906N0202KY



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-65 - 0070801NG3906N0004FW



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-1º-48 - 0070801NG3906N0200HR

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE



SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0200HR

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
PZ MAIOS [DOS] 1 Es:T Pl:-1 Pl:48
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL
Almacén, Estac.

ASO CONSTRUCCIÓN
2005

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
0,019800

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
9

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
PZ MAIOS [DOS] 1
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
17.788

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA
2.187 [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
ALMACEN	T	-1	48	4
ELEMENTOS COMUNES				5

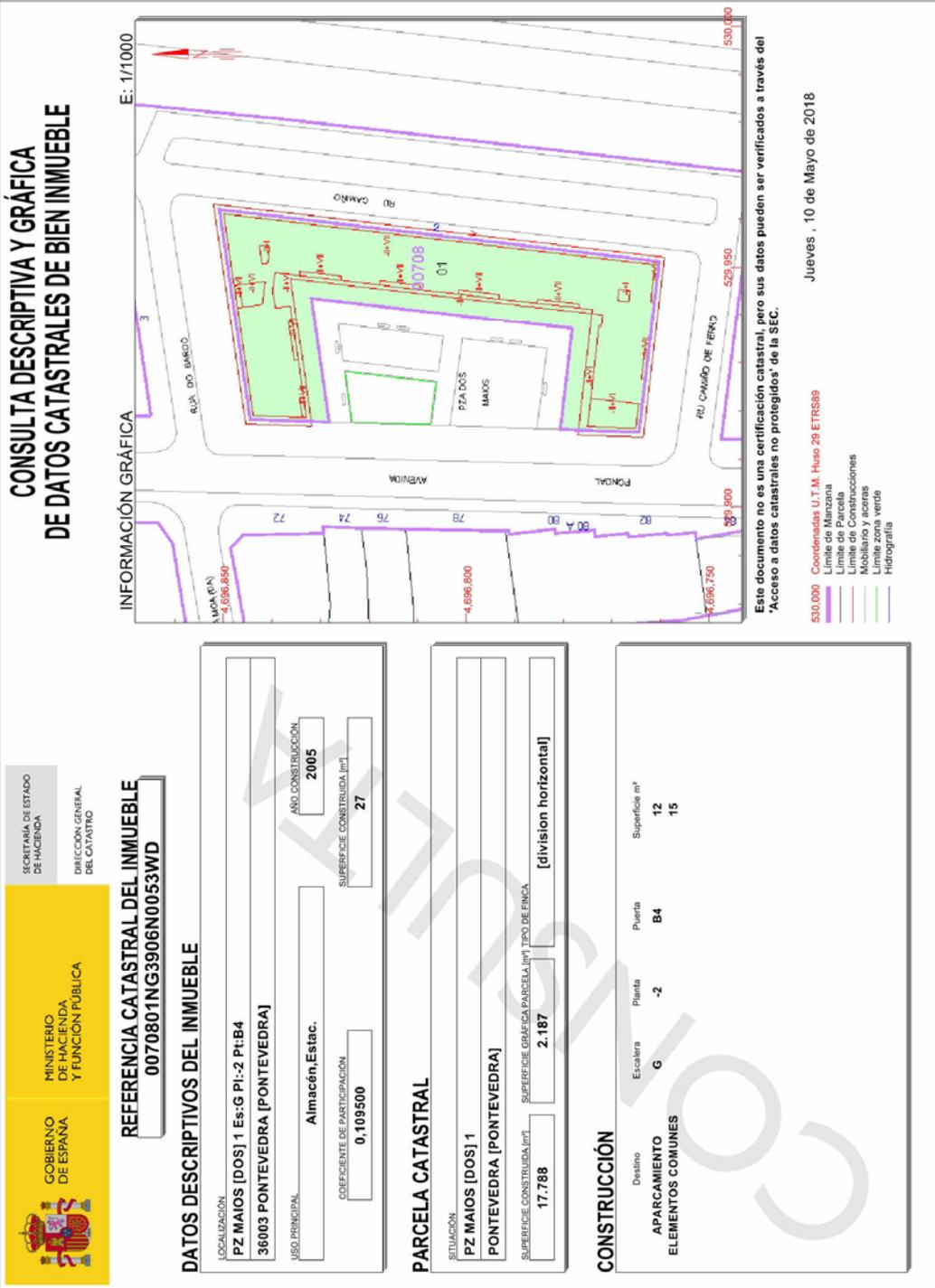


Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Jueves, 10 de Mayo de 2018

G-2º-114 - 0070801NG3906N0053WD



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-115 - 0070801NG3906N0054EF

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0054EF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN: PZ MAIOS [DOS] 1 Es:G Pl:-2 Pt:B5
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL: Almacén, Estac. AÑO CONSTRUCCIÓN: 2005
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 0,107300 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 27

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN: PZ MAIOS [DOS] 1
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 17.788 SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA: 2.187 [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	G	-2	B5	12
ELEMENTOS COMUNES				15

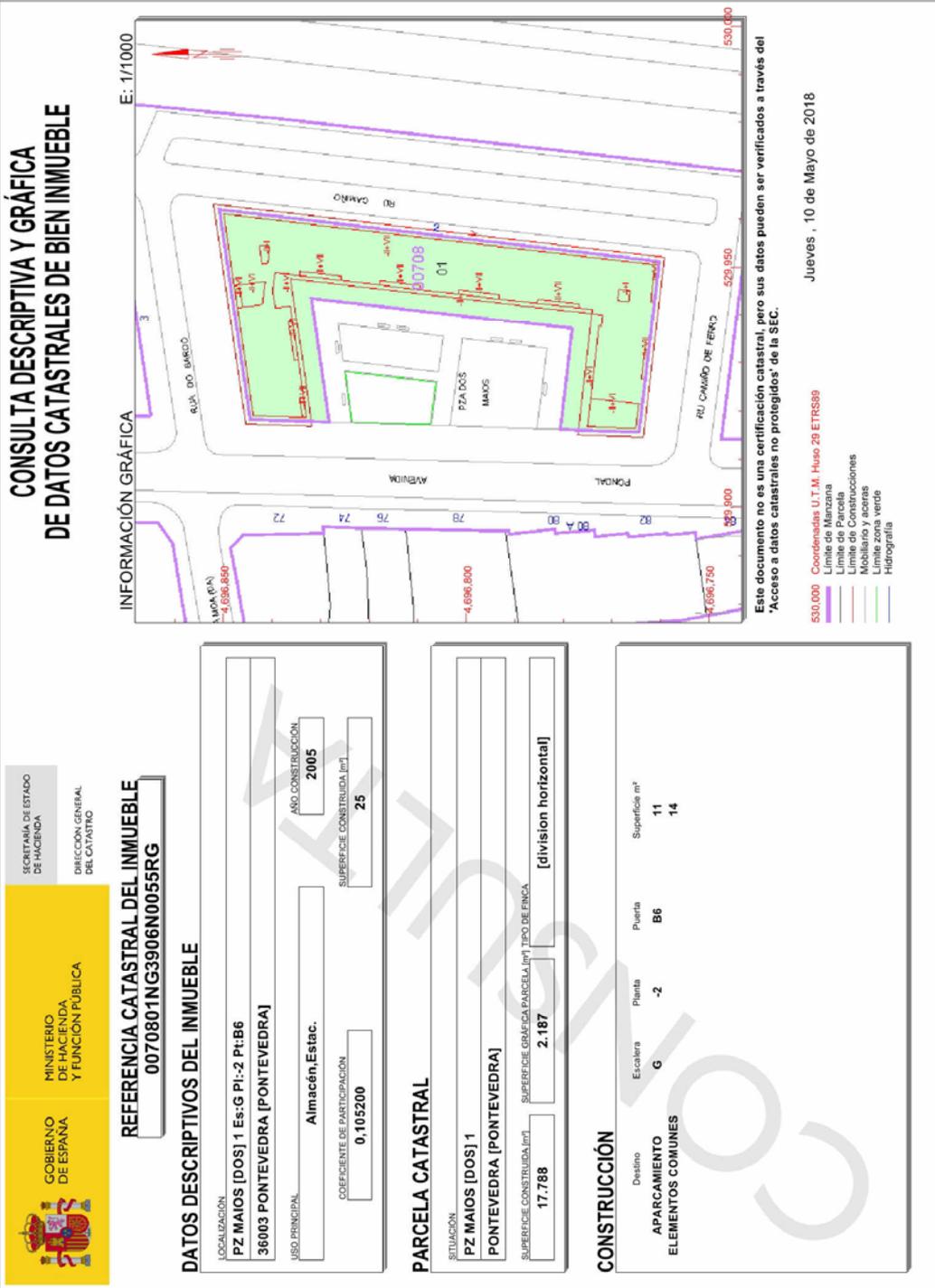
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Jueves, 10 de Mayo de 2018

Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-116 - 0070801NG3906N0055RG



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-117 - 0070801NG3906N0056TH

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

530.000 Coordenada U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Jueves, 10 de Mayo de 2018

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0056TH

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN	PZ MAIOS [DOS] 1 Es:G Pl:-2 Pt:B7	
	36004 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	
USO PRINCIPAL	Almacén, Estac.	AÑO CONSTRUCCIÓN: 2005
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	0,109400	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²): 27

PARCELA CATASTRAL

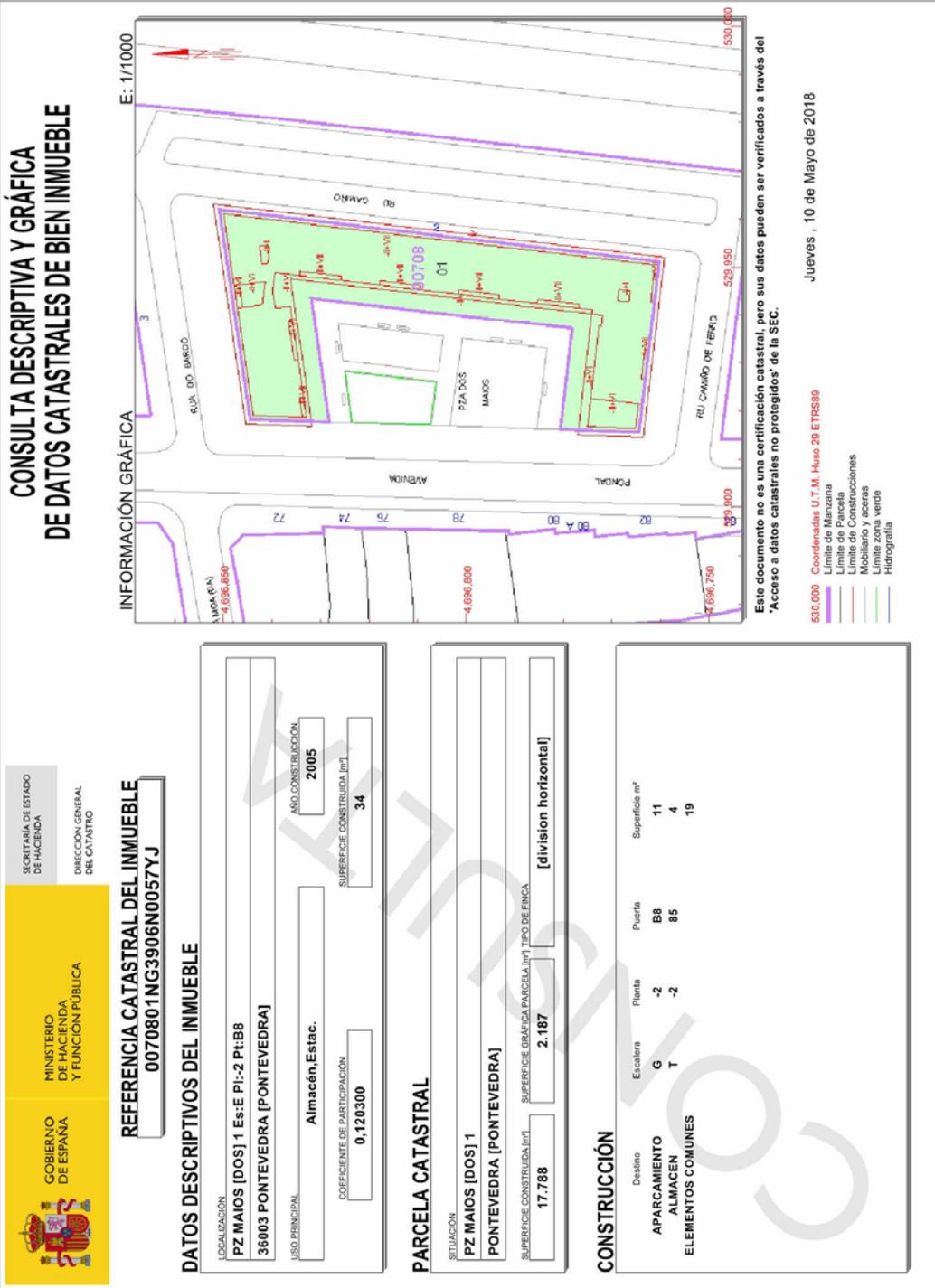
SITUACIÓN	PZ MAIOS [DOS] 1	
	PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	17.788	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²) TIPO DE FINCA: 2.187 [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
APARCAMIENTO ELEMENTOS COMUNES	G	-2	B7	12
				15

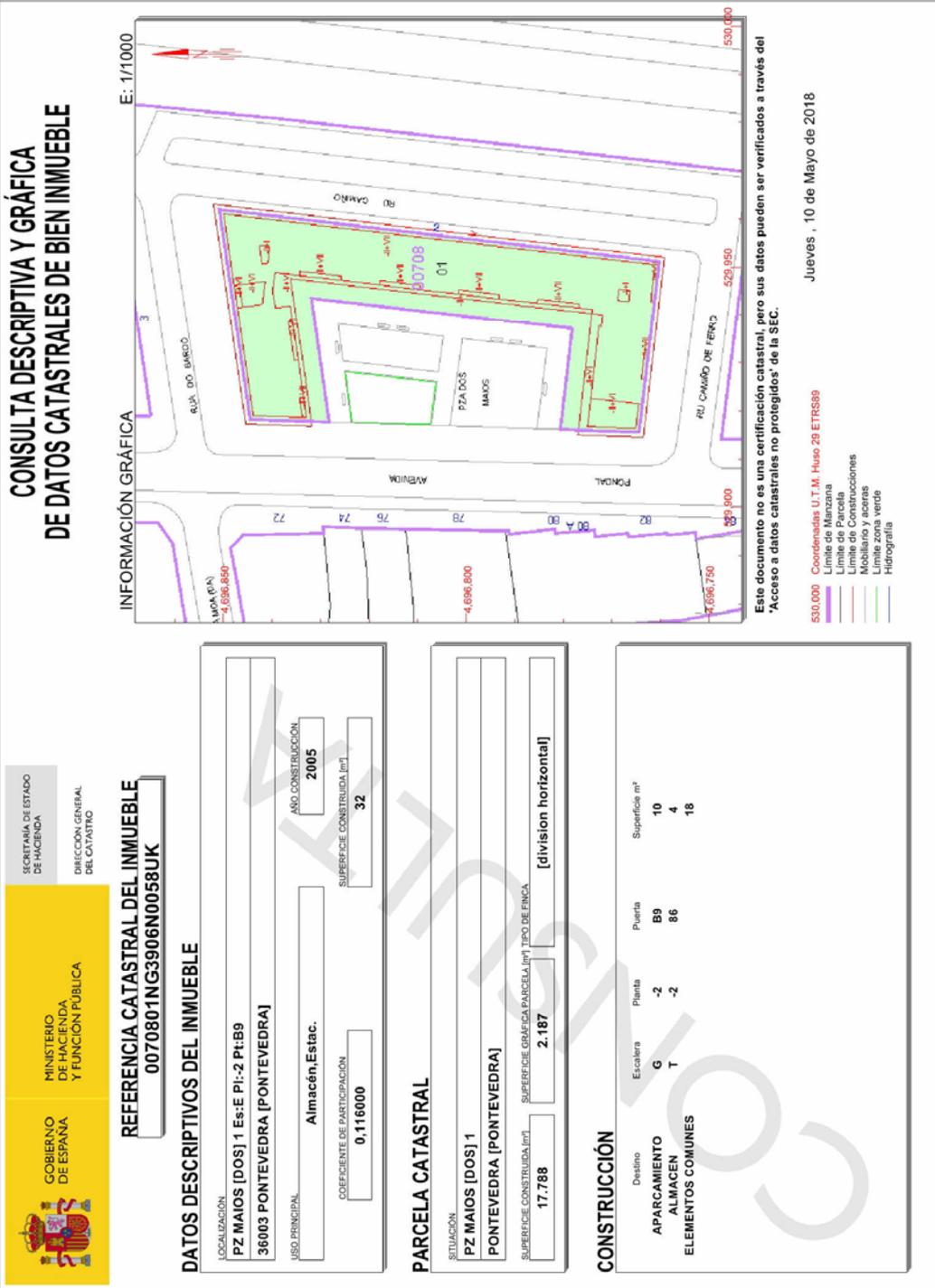
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-118 - 0070801NG3906N0057YJ



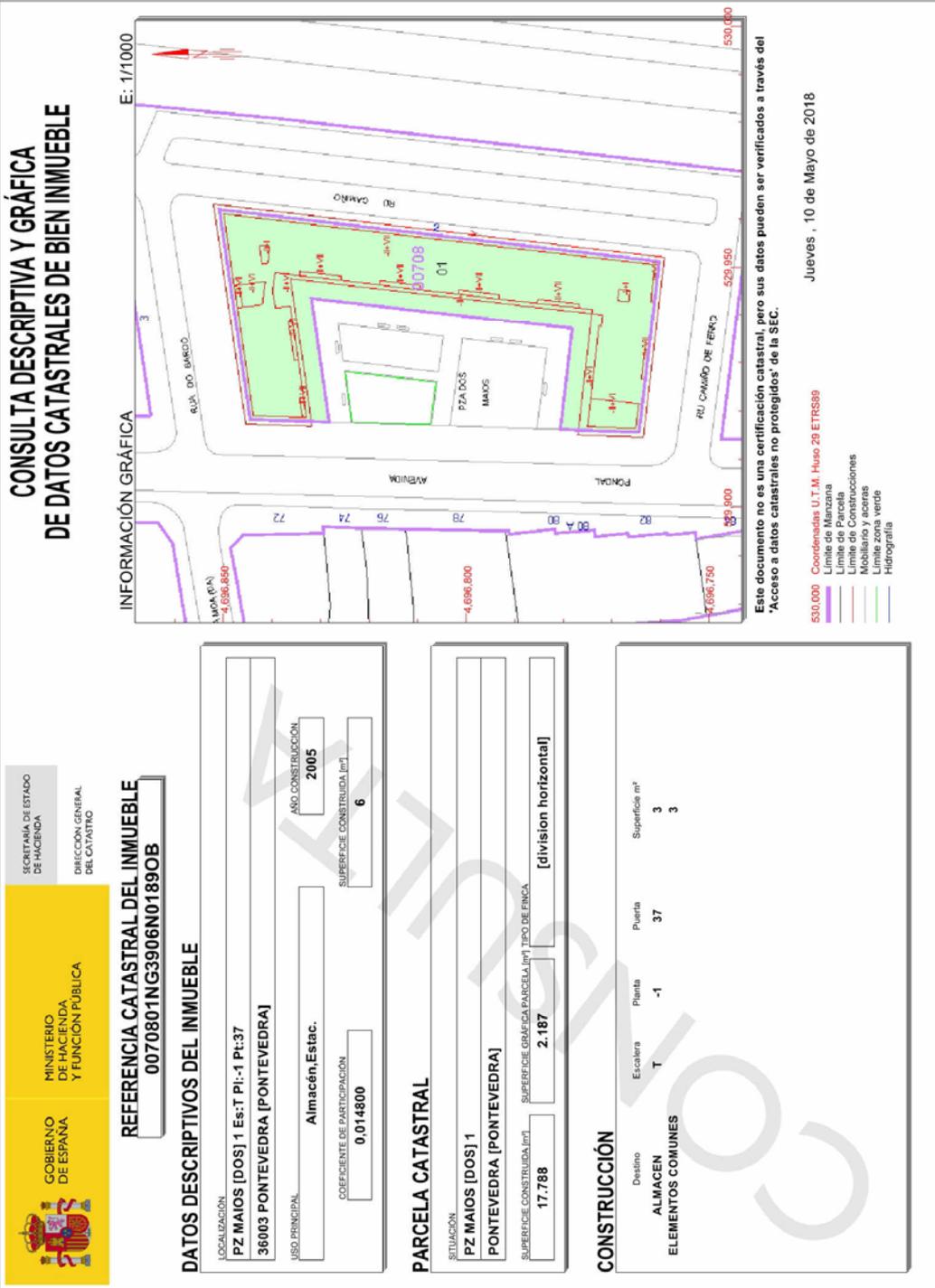
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-119 - 0070801NG3906N0058UK



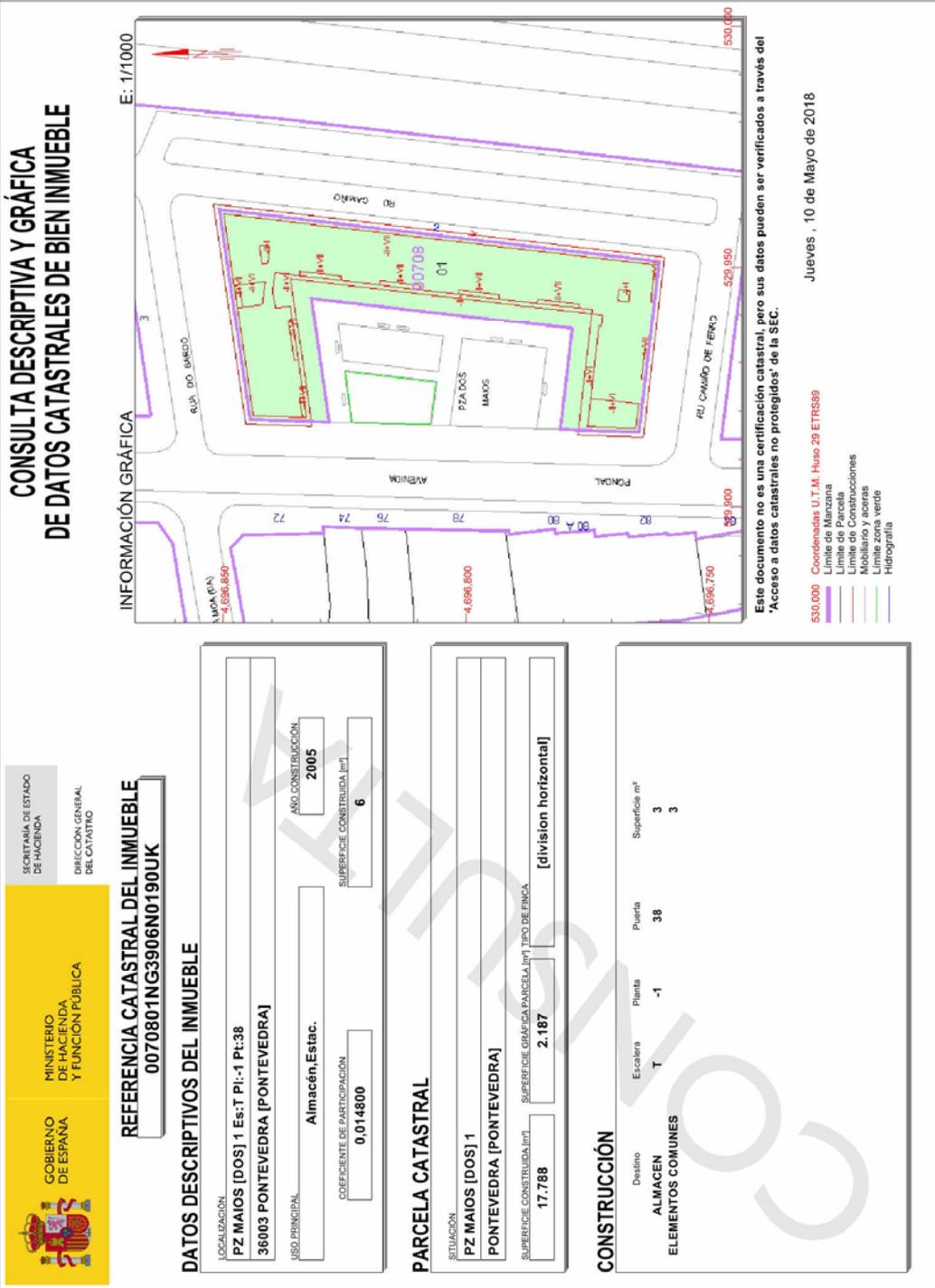
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-1º-37 - 0070801NG3906N01890B



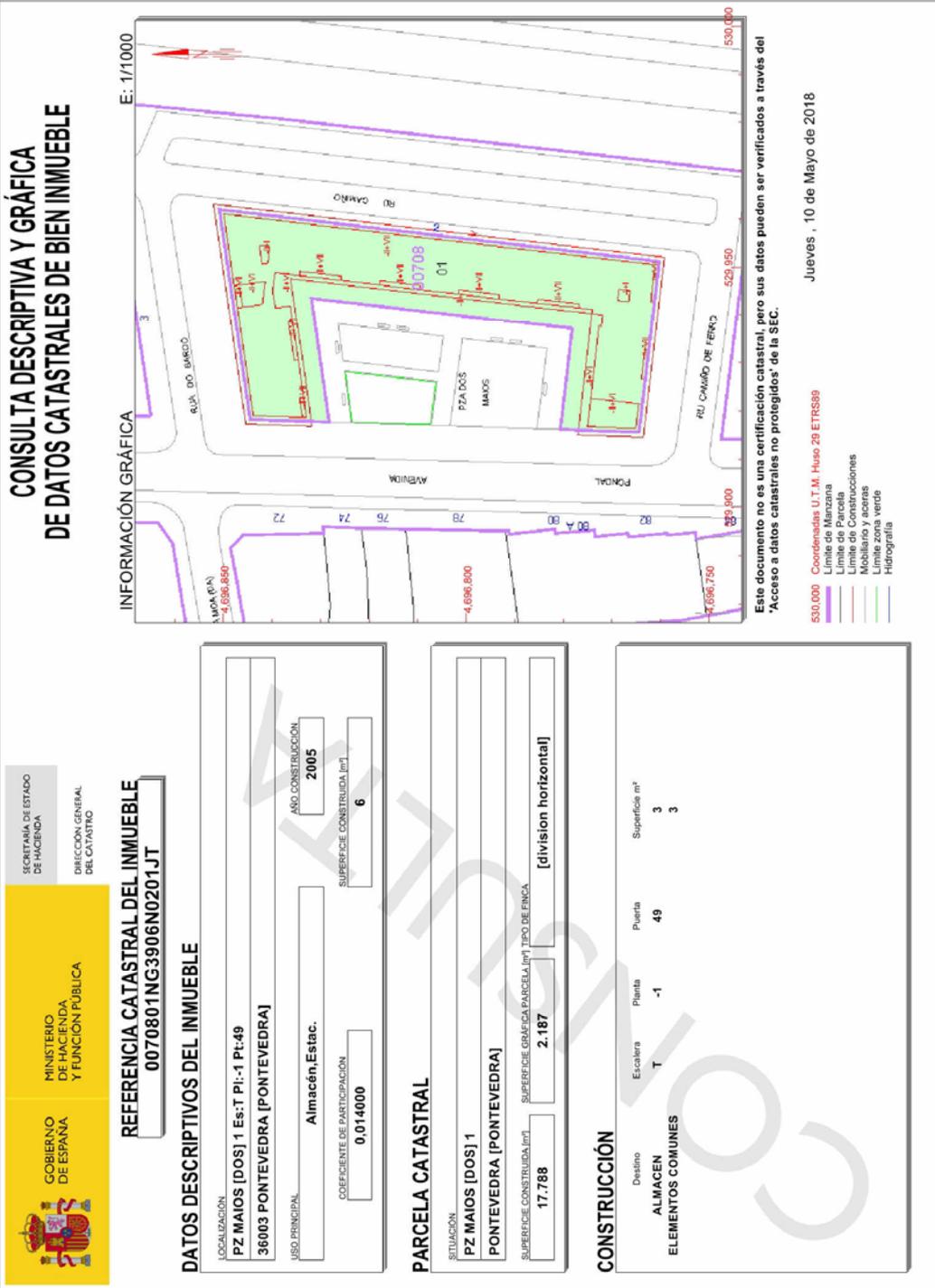
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-1º-38 - 0070801NG3906N0190UK



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-1º-49 - 0070801NG3906N0201JT



T-1º-51 - 0070801NG3906N0203LU

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE ESPAÑA

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

SECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0203LU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
PZ MAIOS [DOS] 1 Es:T Pl:-1 Pt:51
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL
Almacén, Estac.
AÑO CONSTRUCCIÓN
2005
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN
0,015500
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
6

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN
PZ MAIOS [DOS] 1
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²)
17.788
SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA
2.187 [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
ALMACEN	T	-1	51	3
ELEMENTOS COMUNES				3

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000

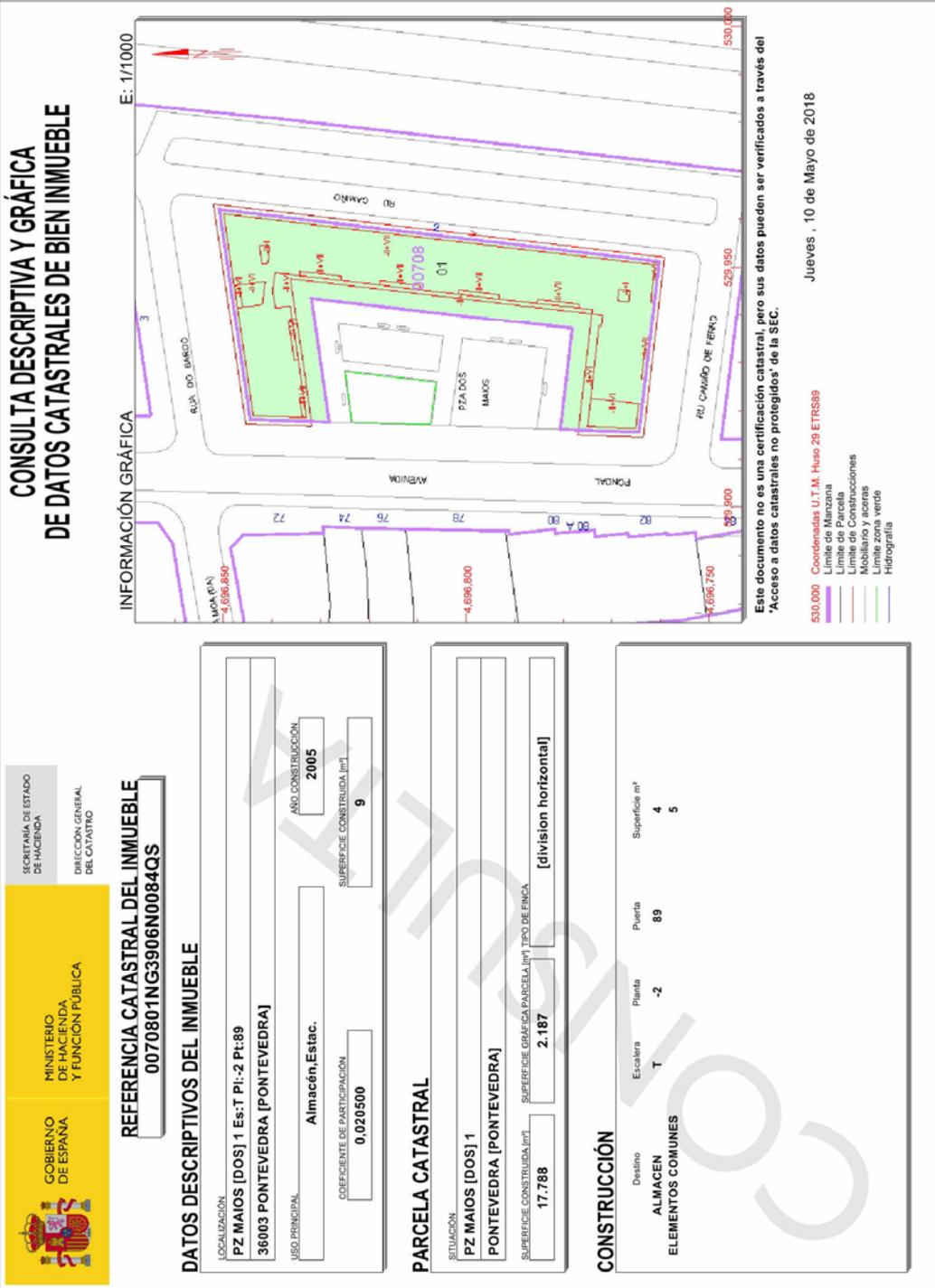
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Jueves , 10 de Mayo de 2018

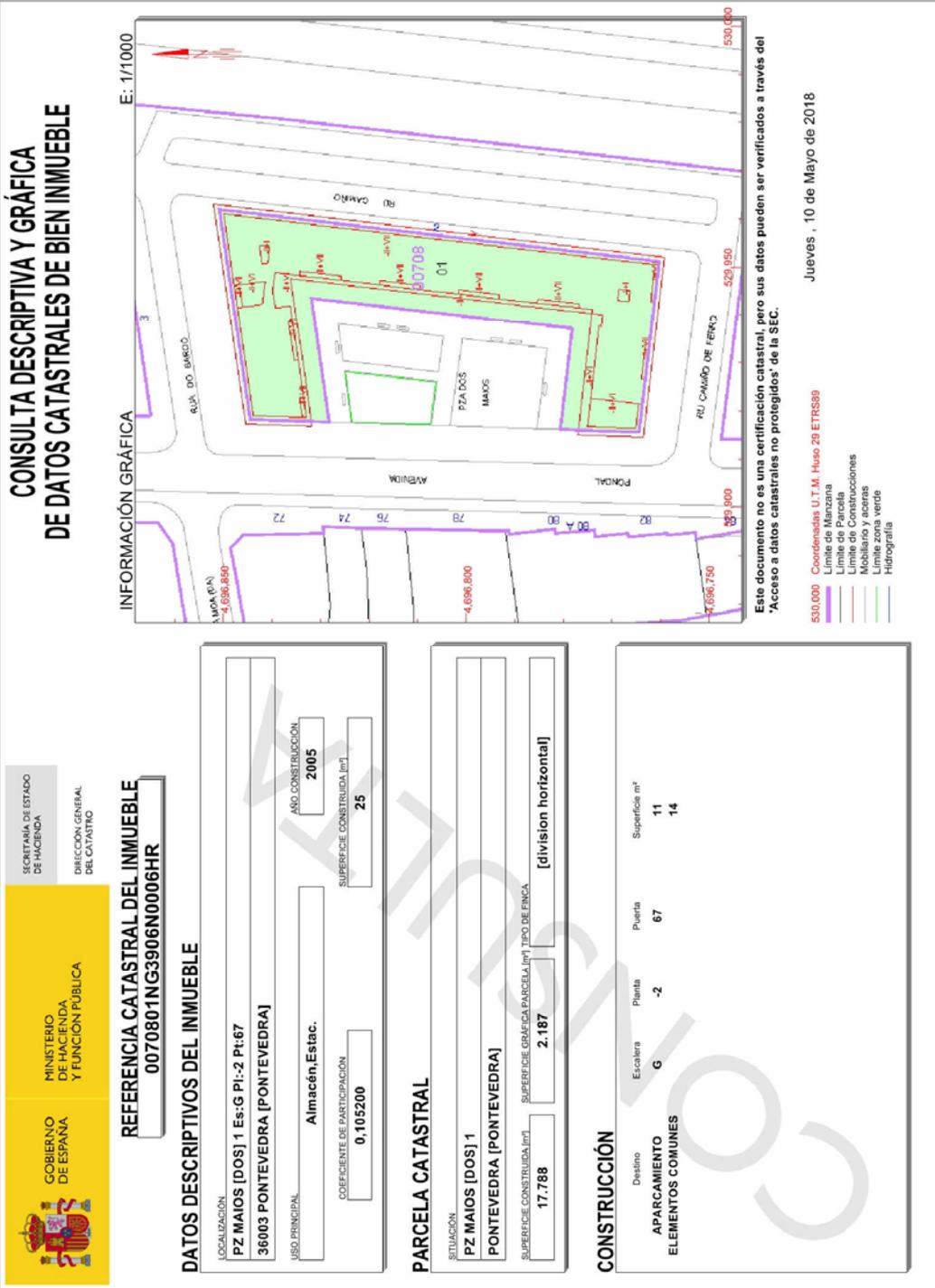
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-89 - 0070801NG3906N0084QS



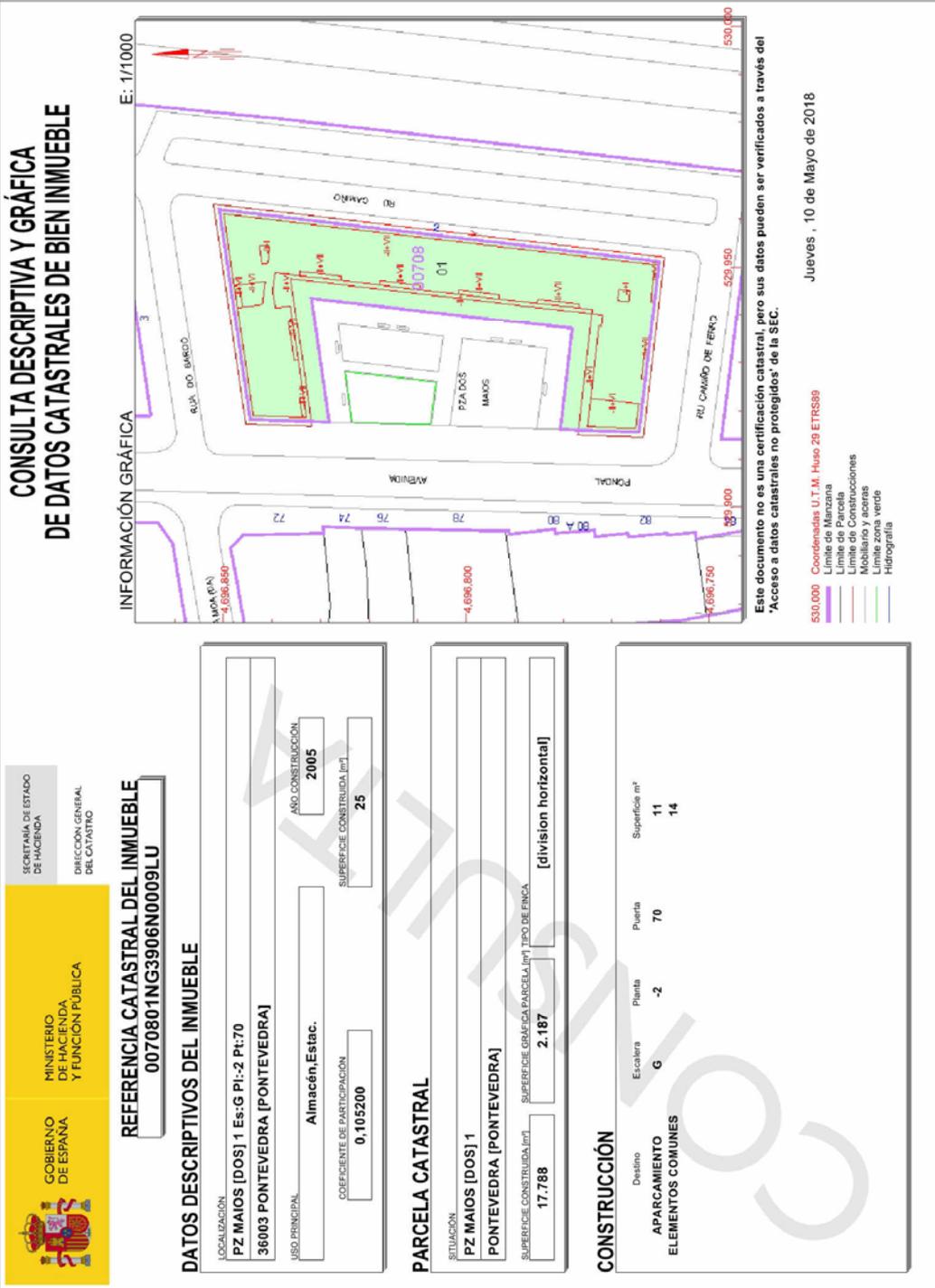
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-67 - 0070801NG3906N0006HR



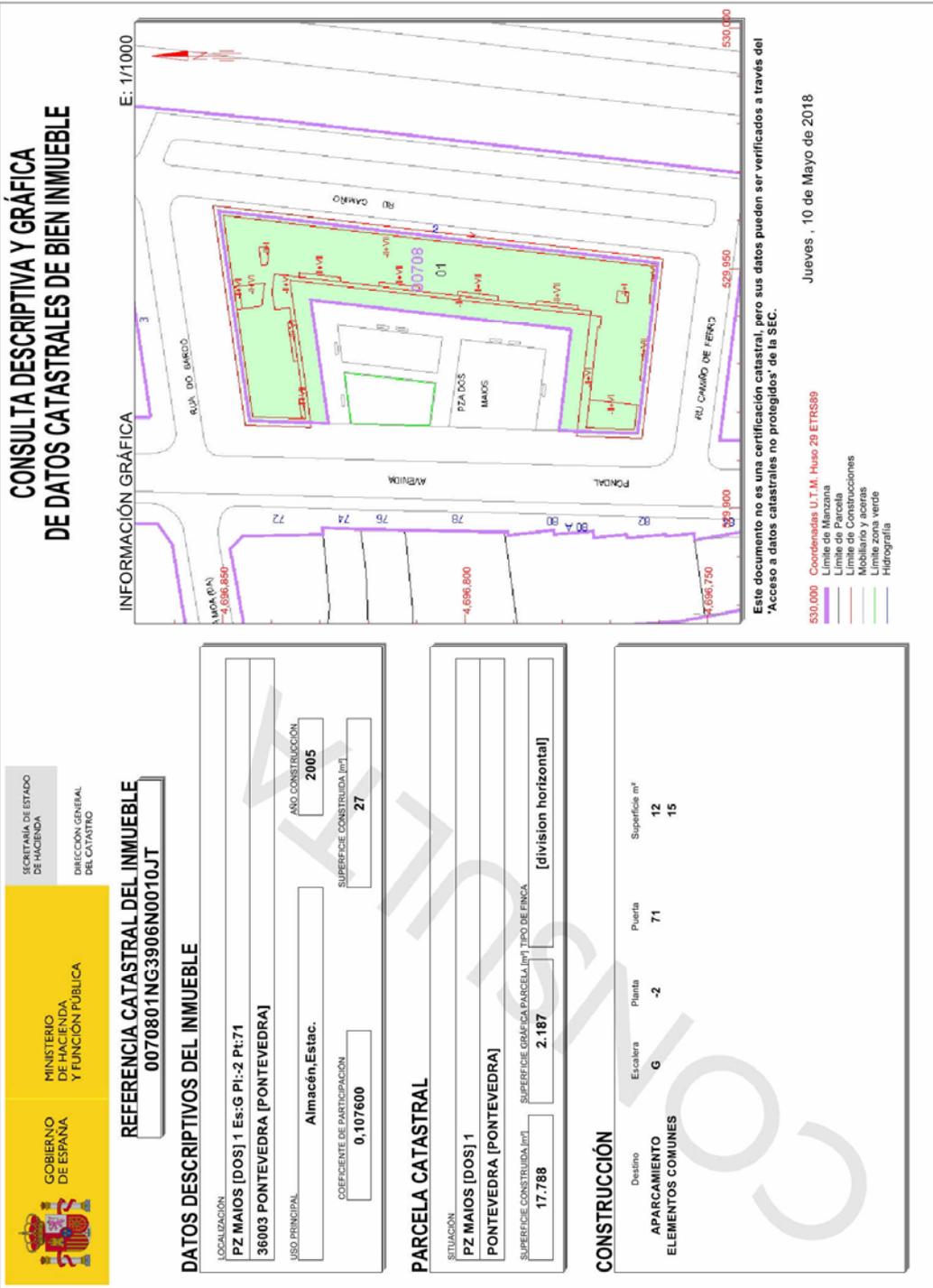
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-70 - 0070801NG3906N0009LU



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-71 - 0070801NG3906N0010JT



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-111 - 0070801NG3906N0050XP

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0050XP

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN: PZ MAIOS [DOS] 1 Es:G Pl:-2 Pt:B1
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL: Almacén, Estac. AÑO CONSTRUCCIÓN: 2005
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 0,107300 SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 27

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN: PZ MAIOS [DOS] 1
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 17.788 SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA: 2.187 [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
APARCAMIENTO	G	-2	B1	12
ELEMENTOS COMUNES				15

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Jueves, 10 de Mayo de 2018

Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-112 - 0070801NG3906N0051MA

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA**
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

**MINISTERIO
DE FAMILIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0051MA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN PZ MAIOS [DOS] 1 Es:G Pl:-2 Pt:B2	USO PRINCIPAL Almacén, Estac.
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	AÑO CONSTRUCCIÓN 2005
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN 0,105200	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 25

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN PZ MAIOS [DOS] 1	SUPERFICIE GEOMÉTRICA PARCELA (m ²) TIPO DE FINCA 2.187 [division horizontal]
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 17.788	

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
APARCAMIENTO ELEMENTOS COMUNES	G	-2	B2	11
				14

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

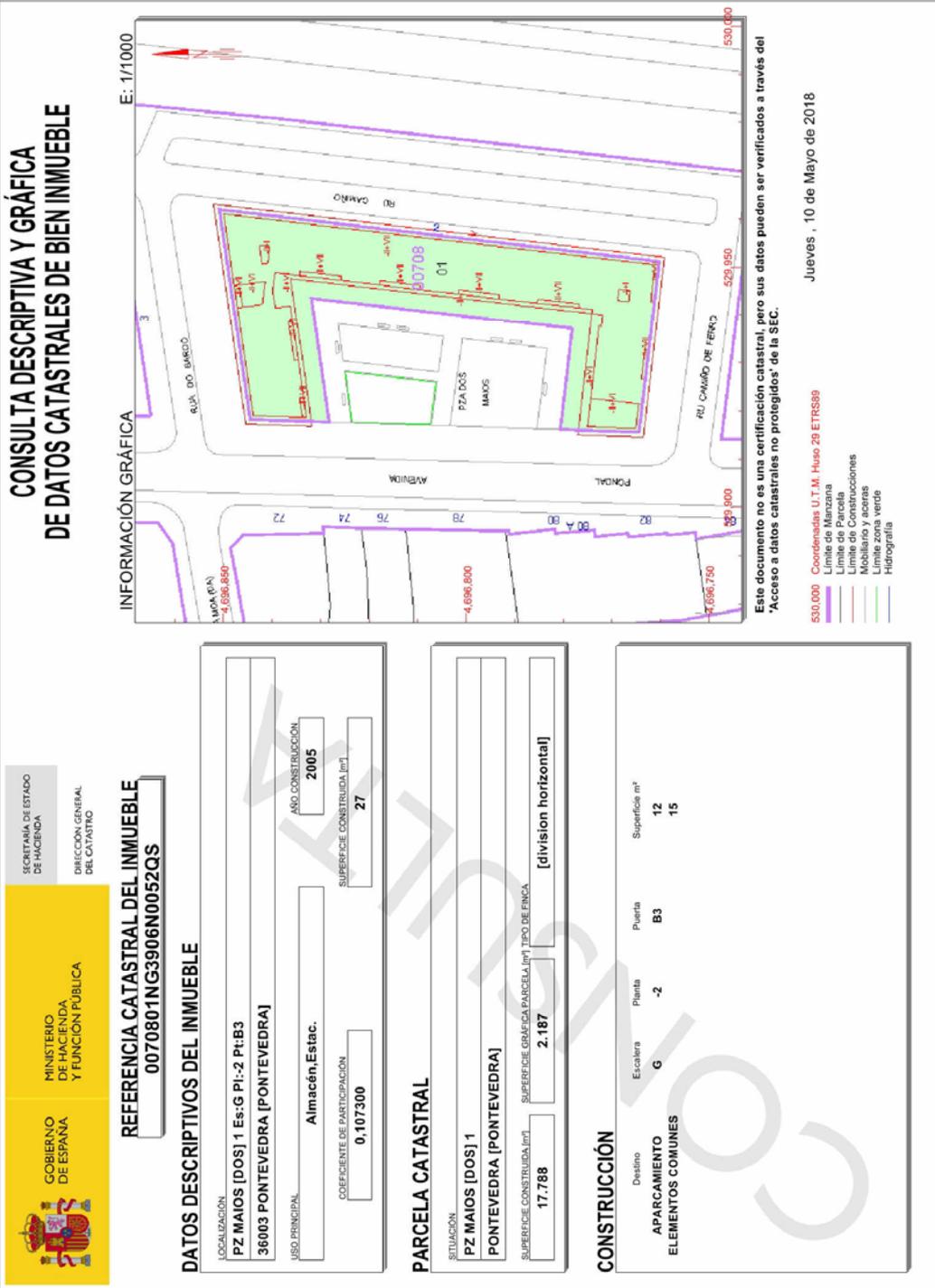
530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89

- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Jueves, 10 de Mayo de 2018

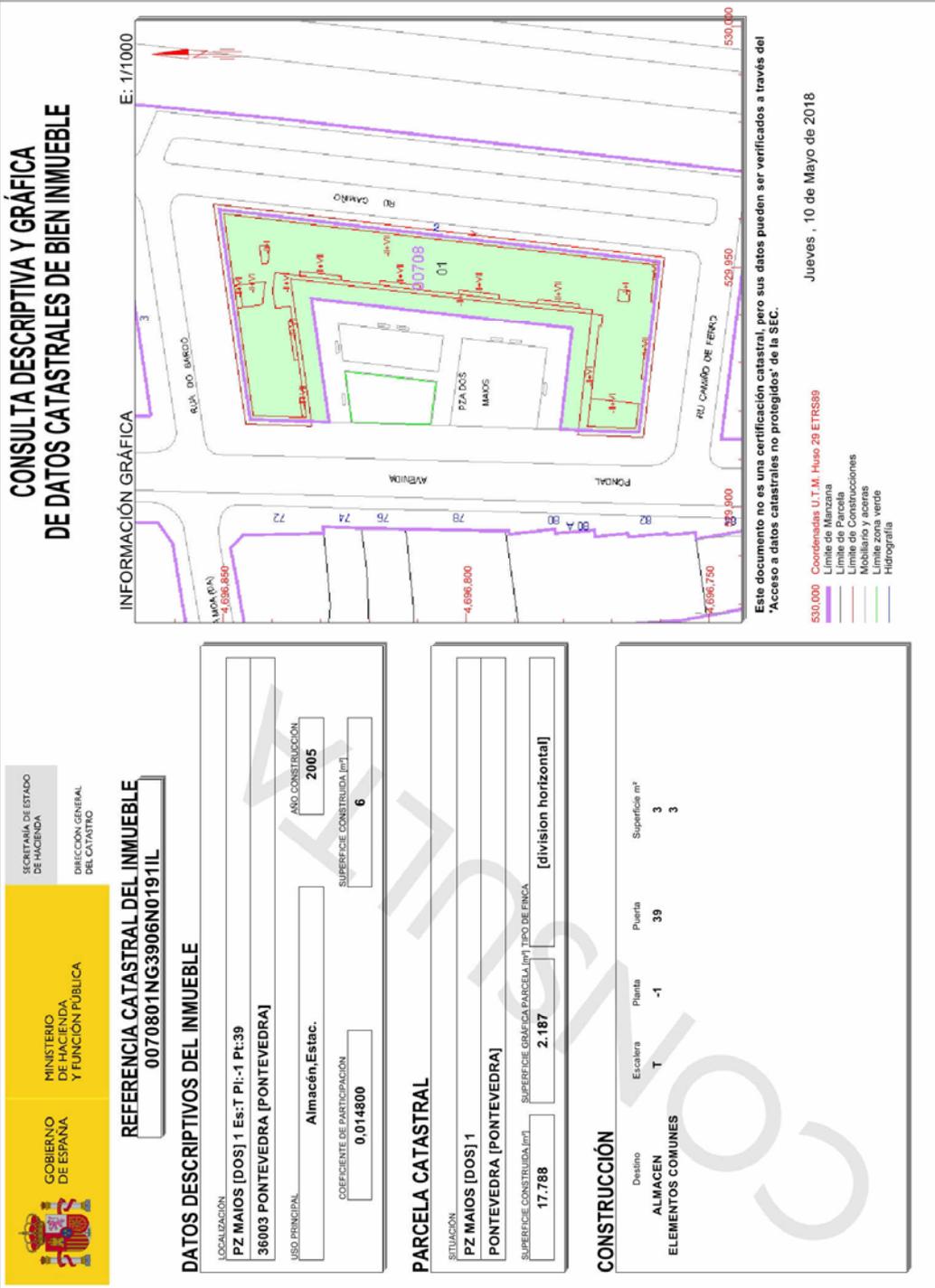
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-2º-113 - 0070801NG3906N0052QS



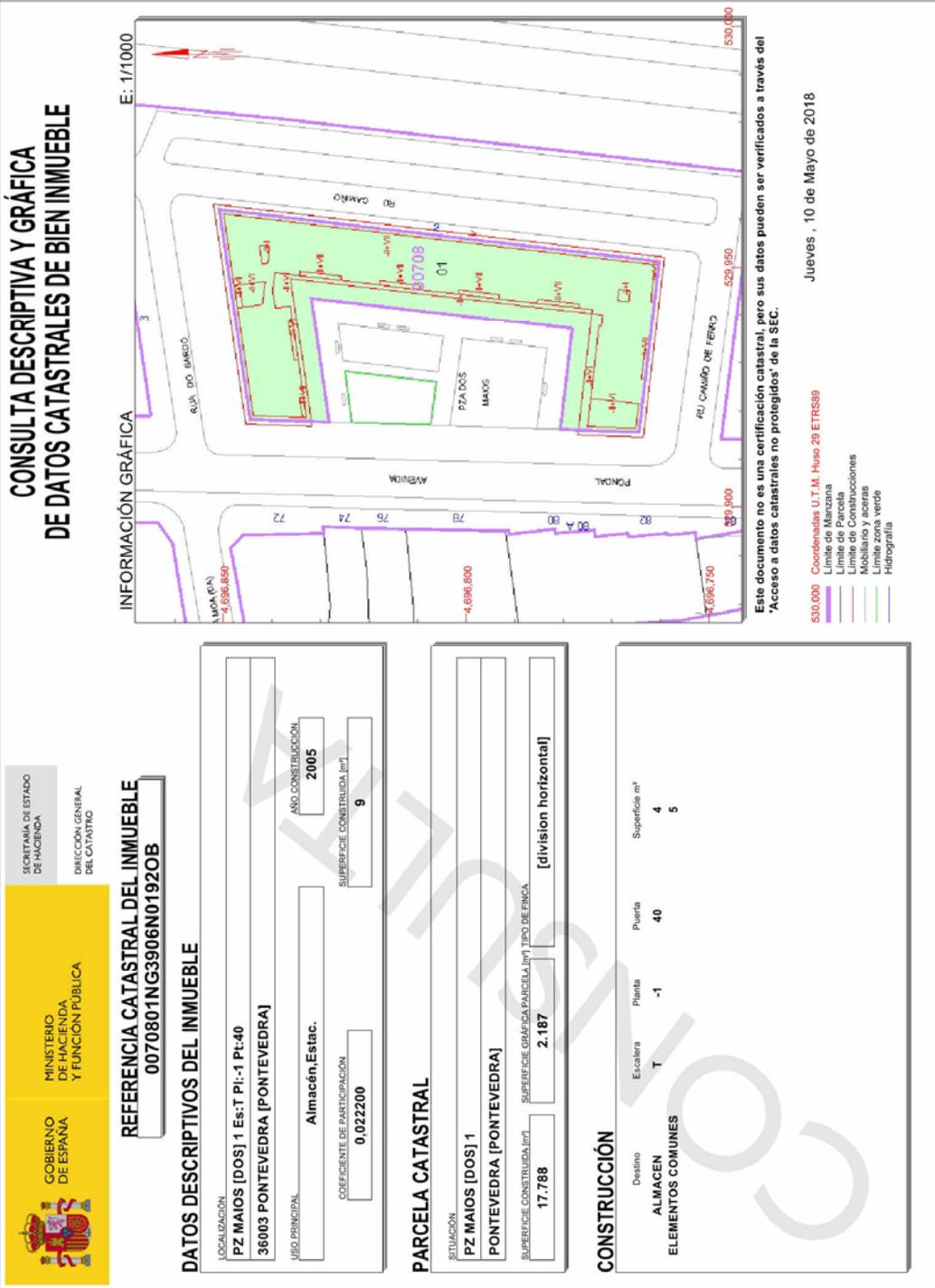
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-1º-39 - 0070801NG3906N0191IL

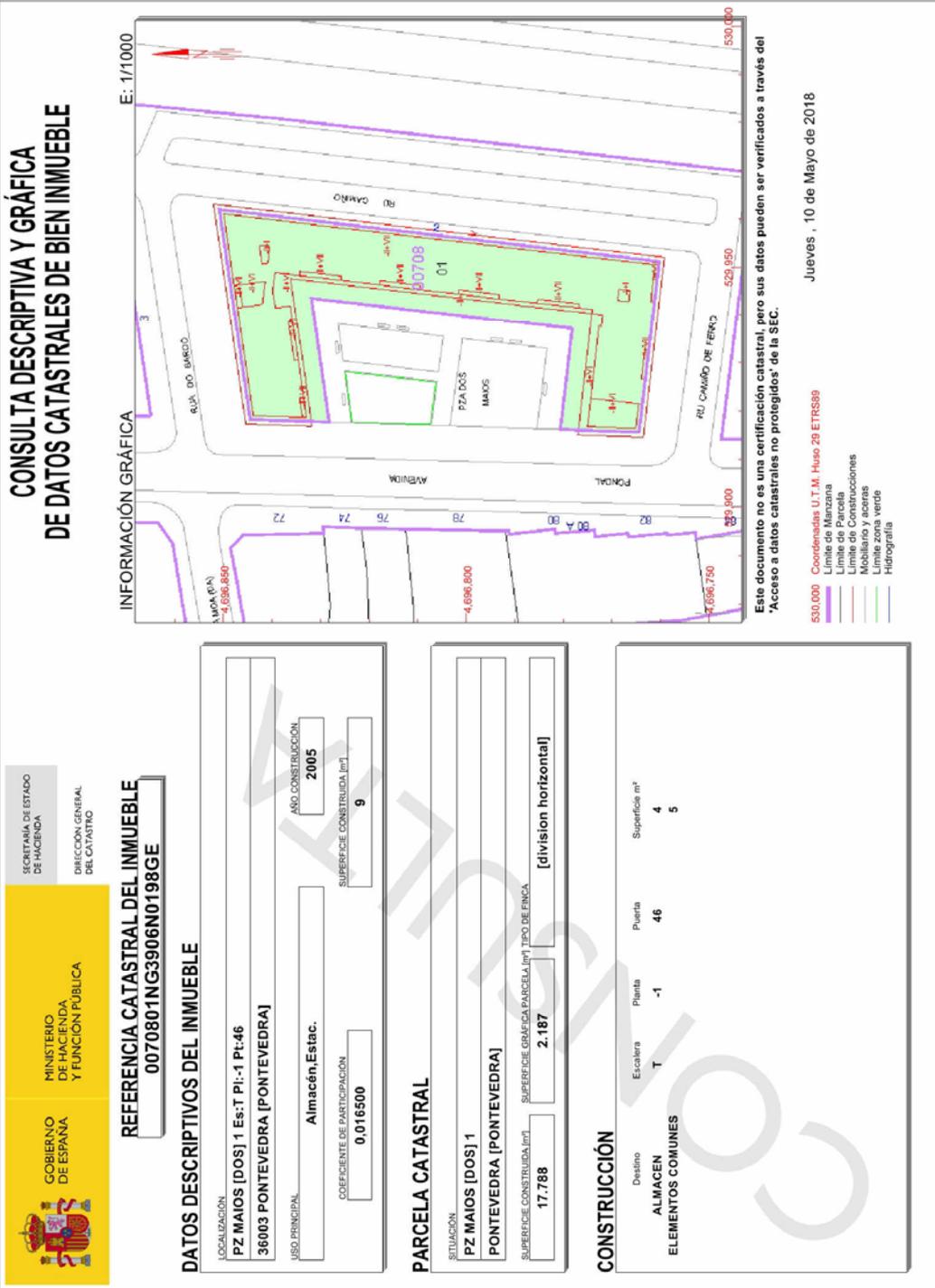


Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-1º-40 - 0070801NG3906N01920B

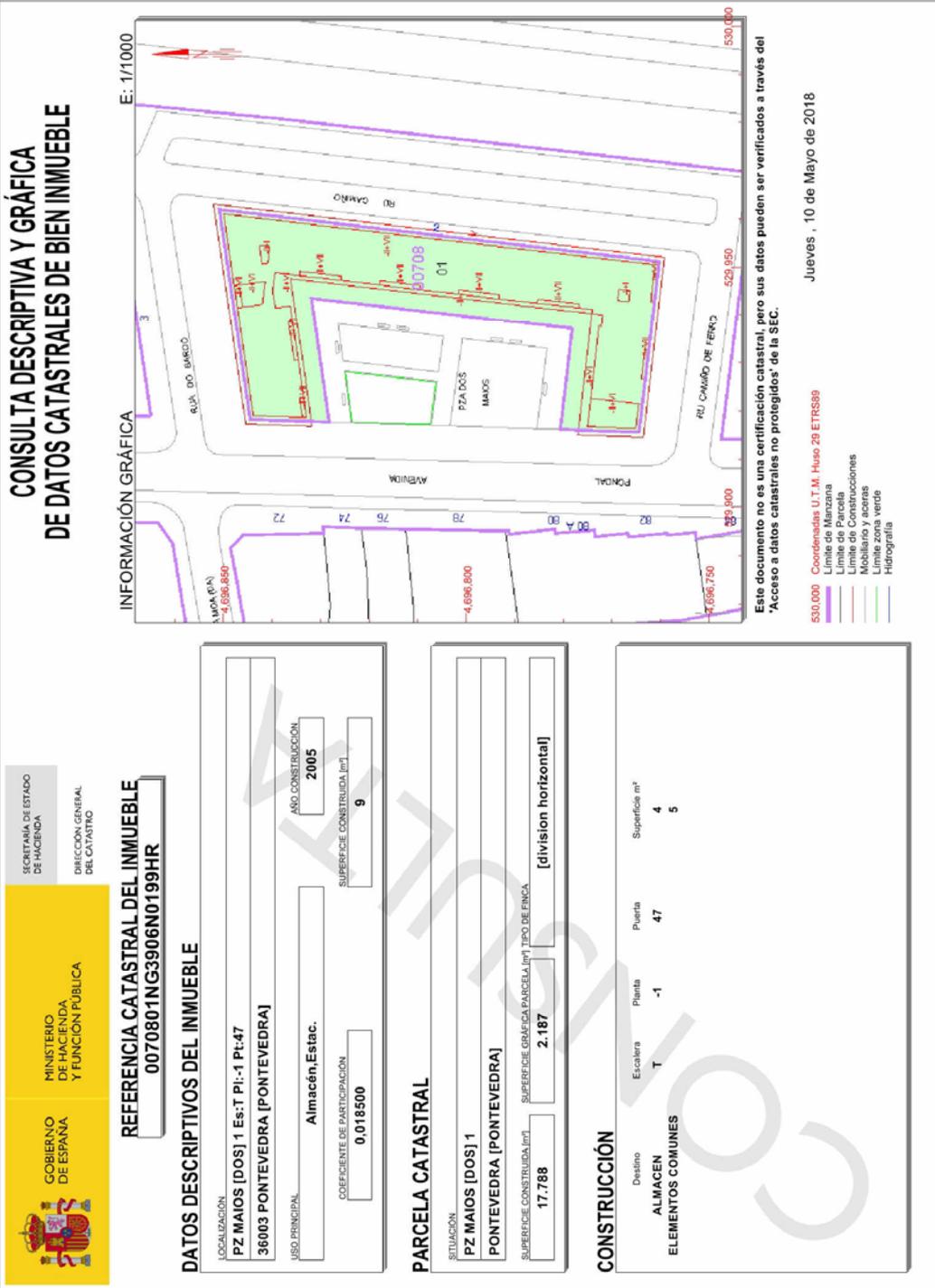


T-1º-46 - 0070801NG3906N0198GE



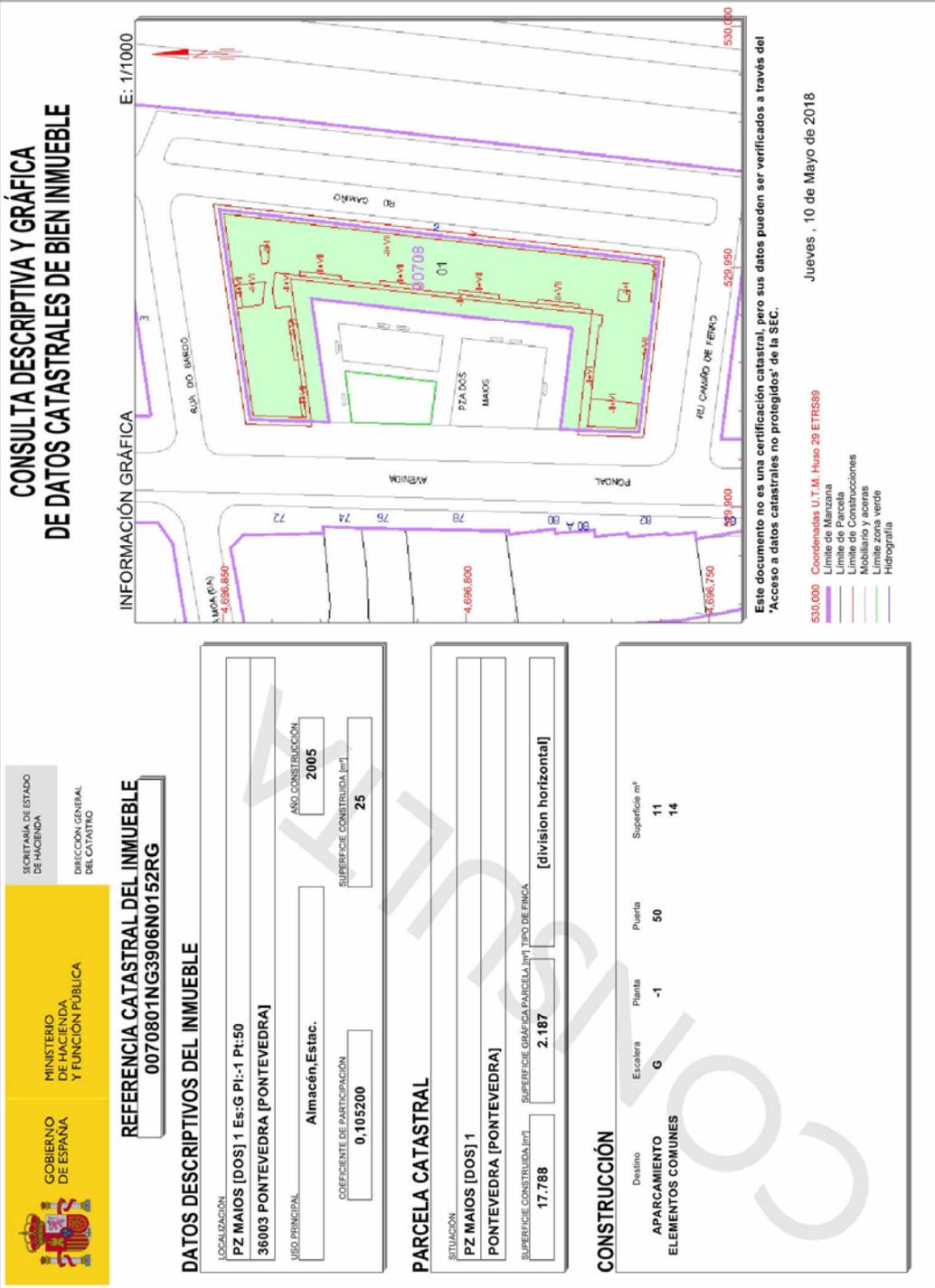
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-1º-47 - 0070801NG3906N0199HR



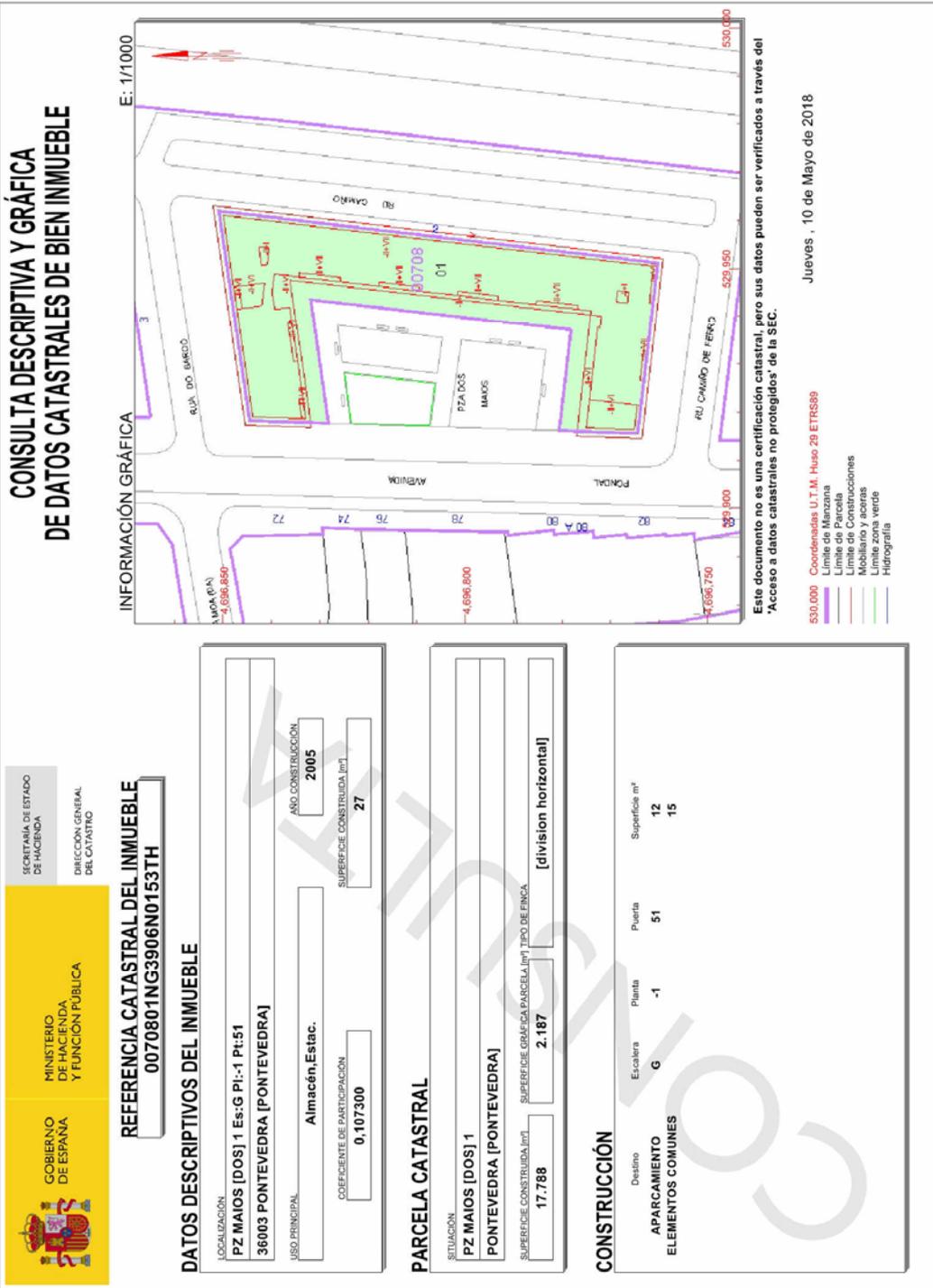
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-1º-50 - 0070801NG3906N0152RG



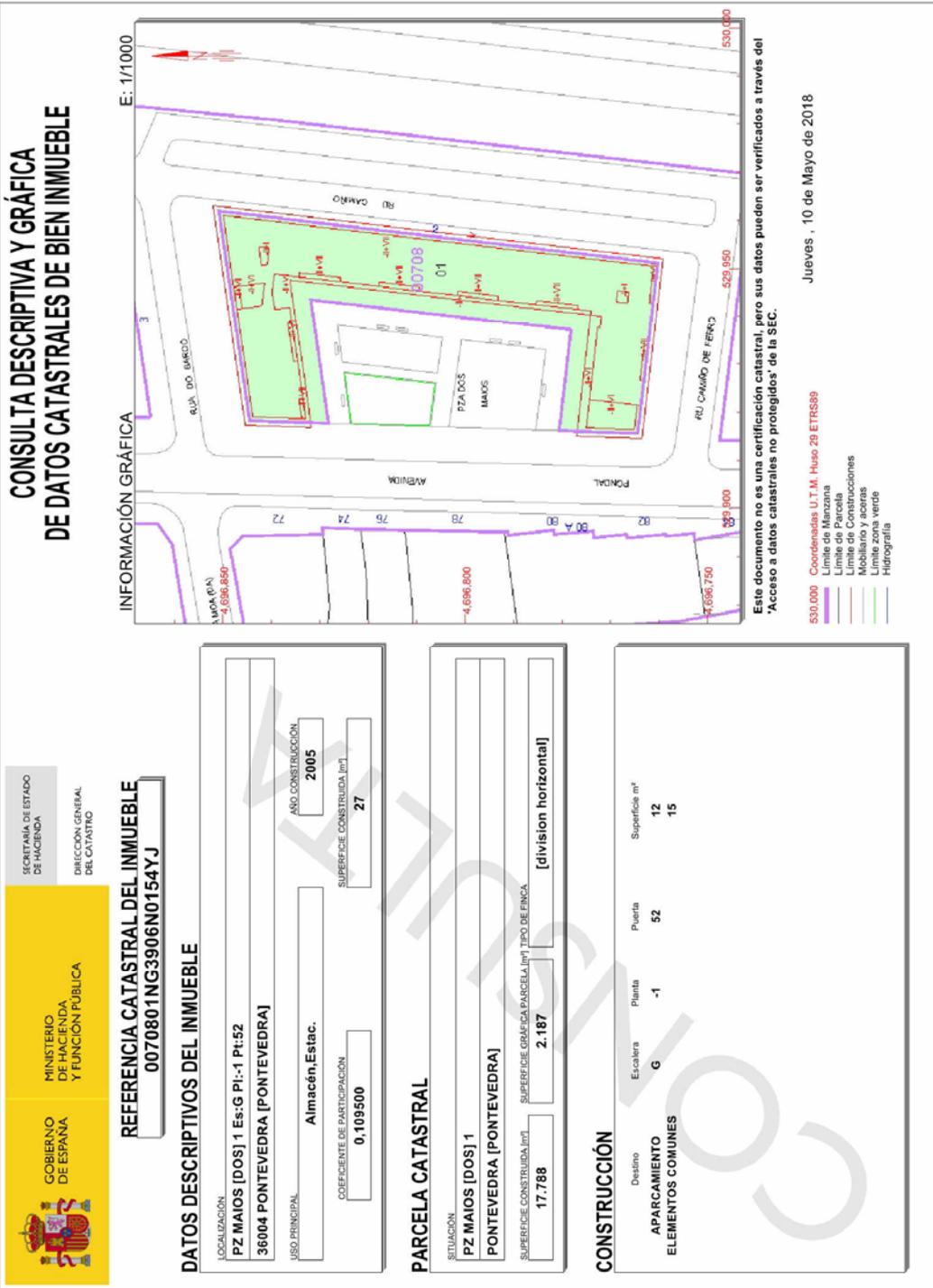
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-1º-51 - 0070801NG3906N0153TH



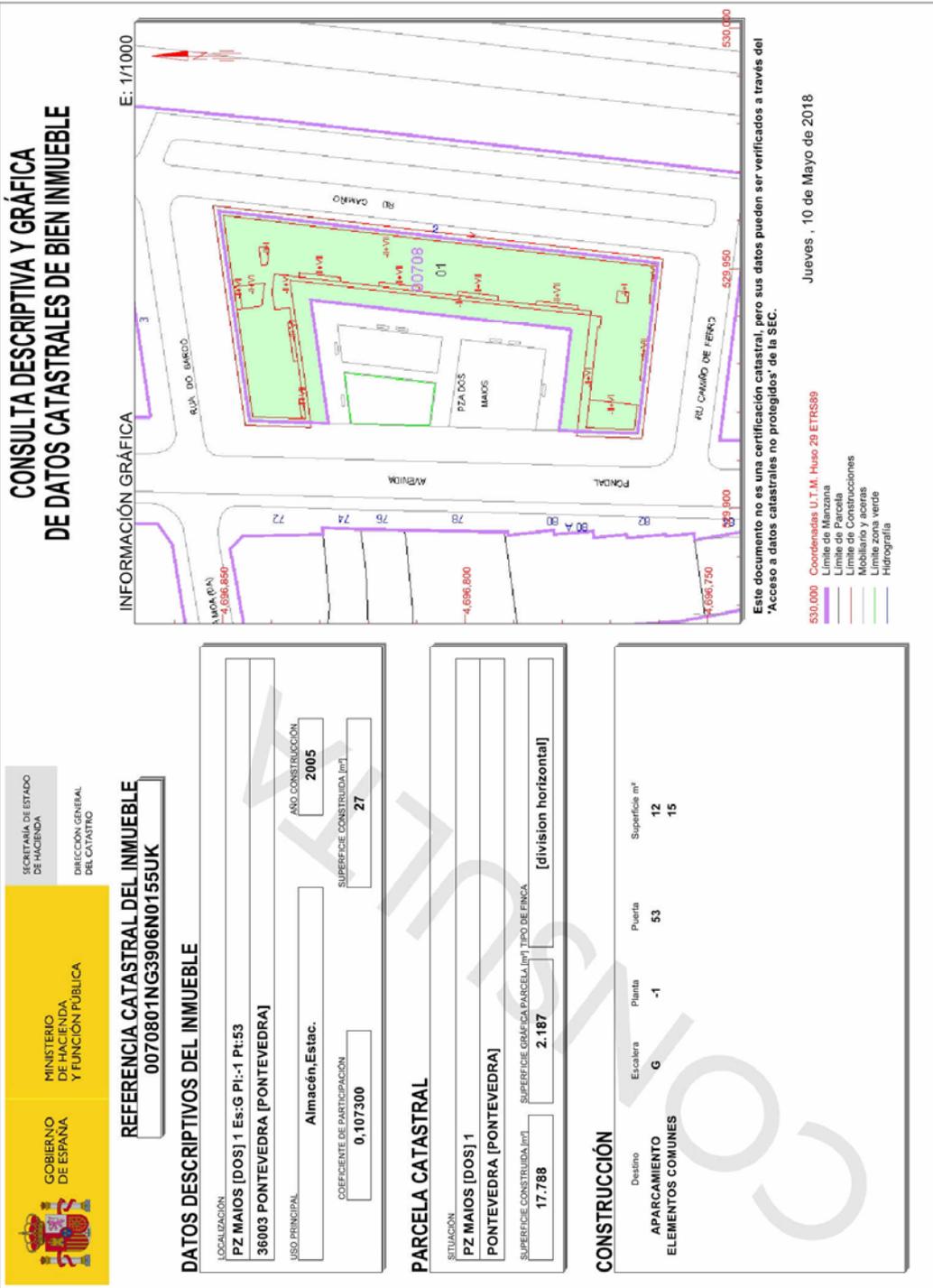
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-1º-52 - 0070801NG3906N0154YJ



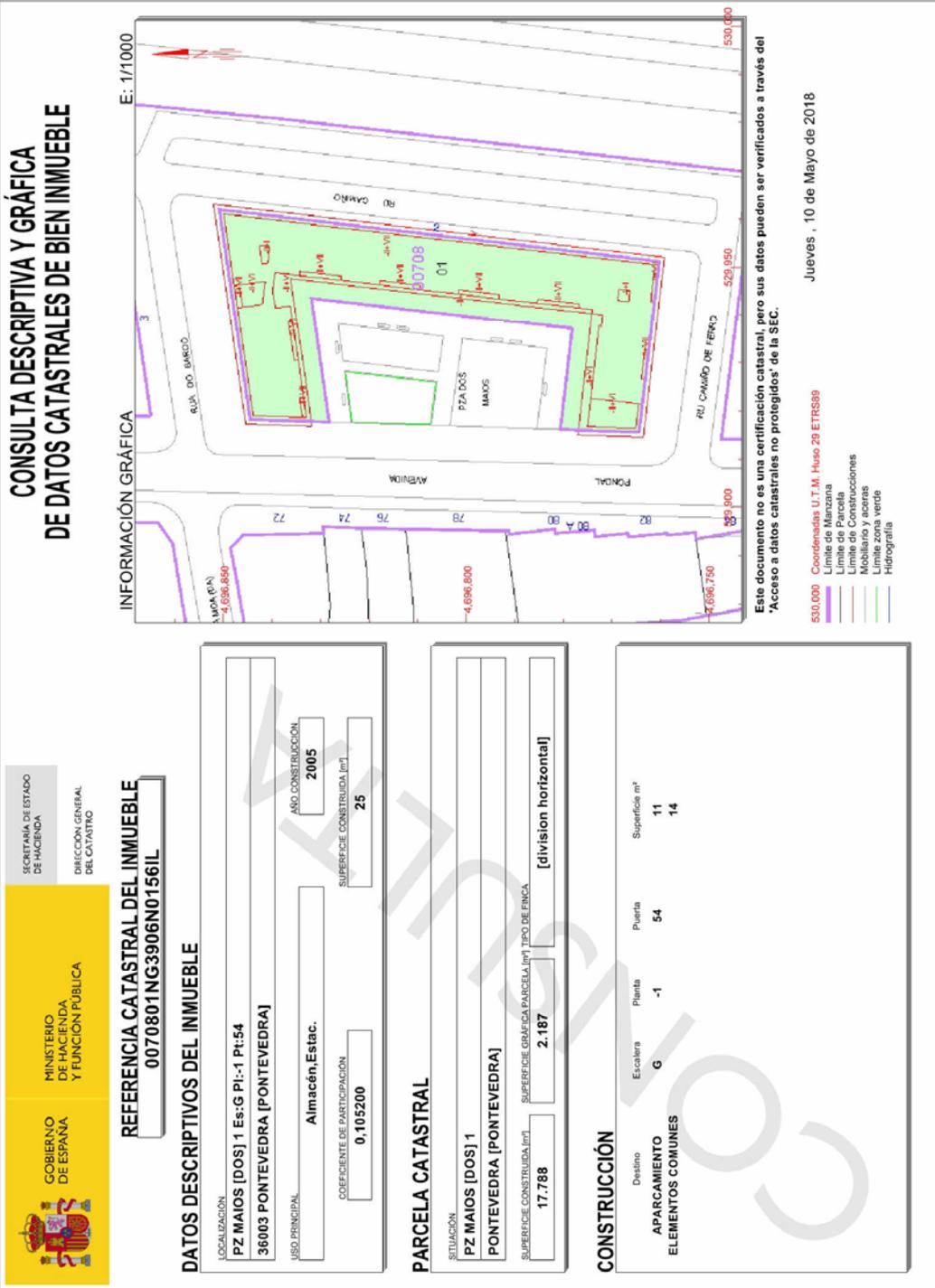
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-1º-53 - 0070801NG3906N0155UK



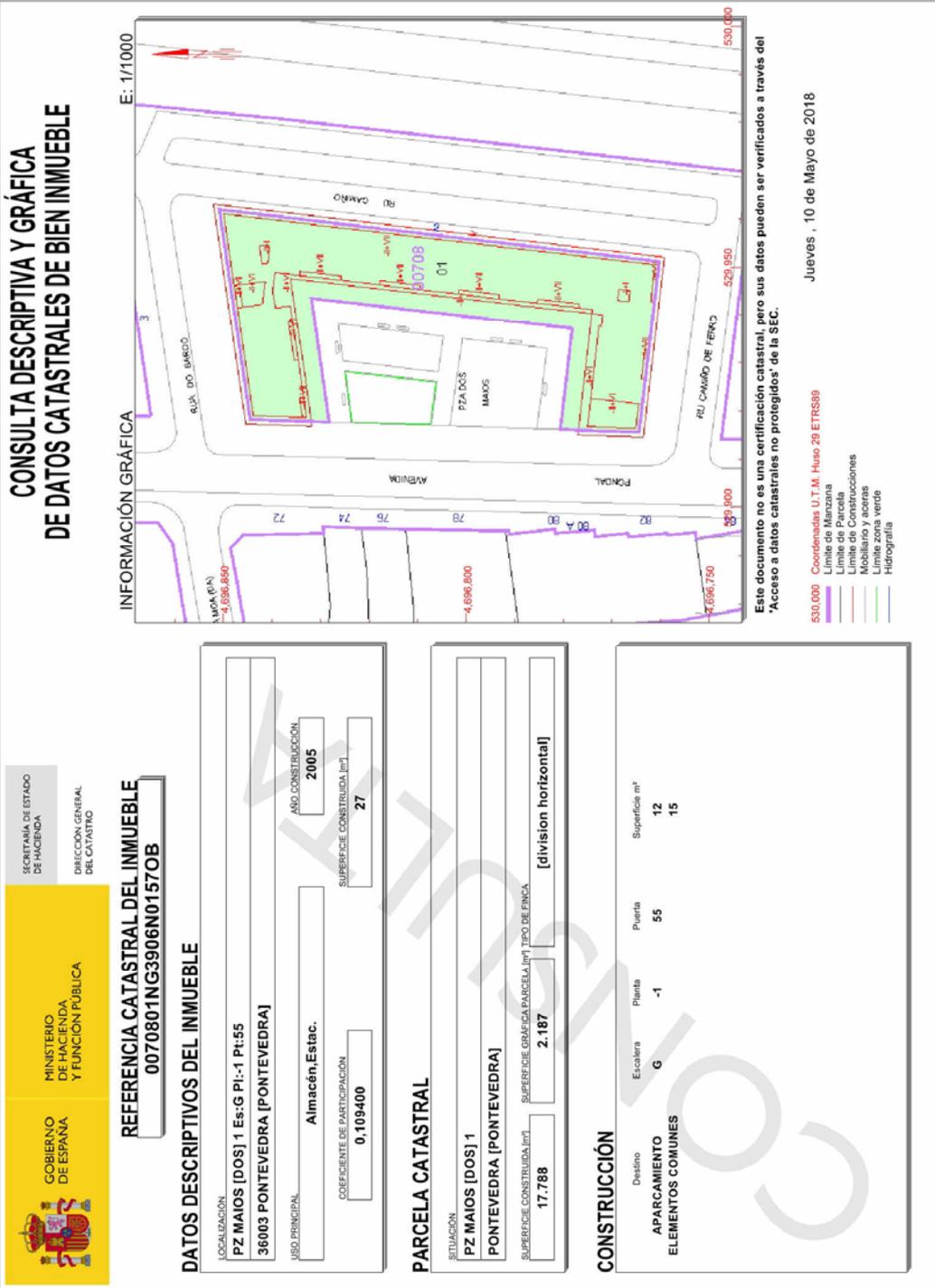
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-1º-54 - 0070801NG3906N0156IL



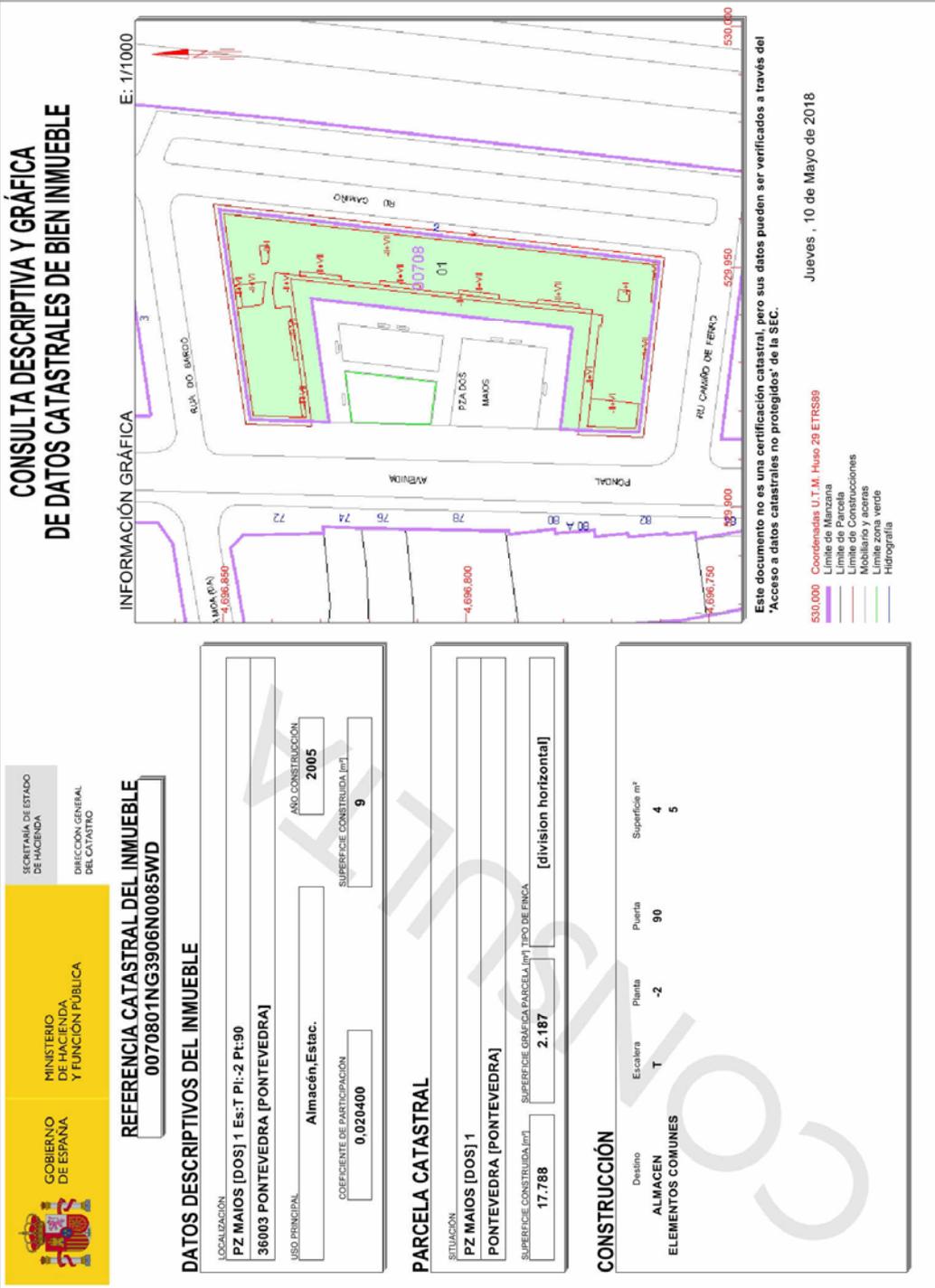
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

G-1º-55 - 0070801NG3906N01570B



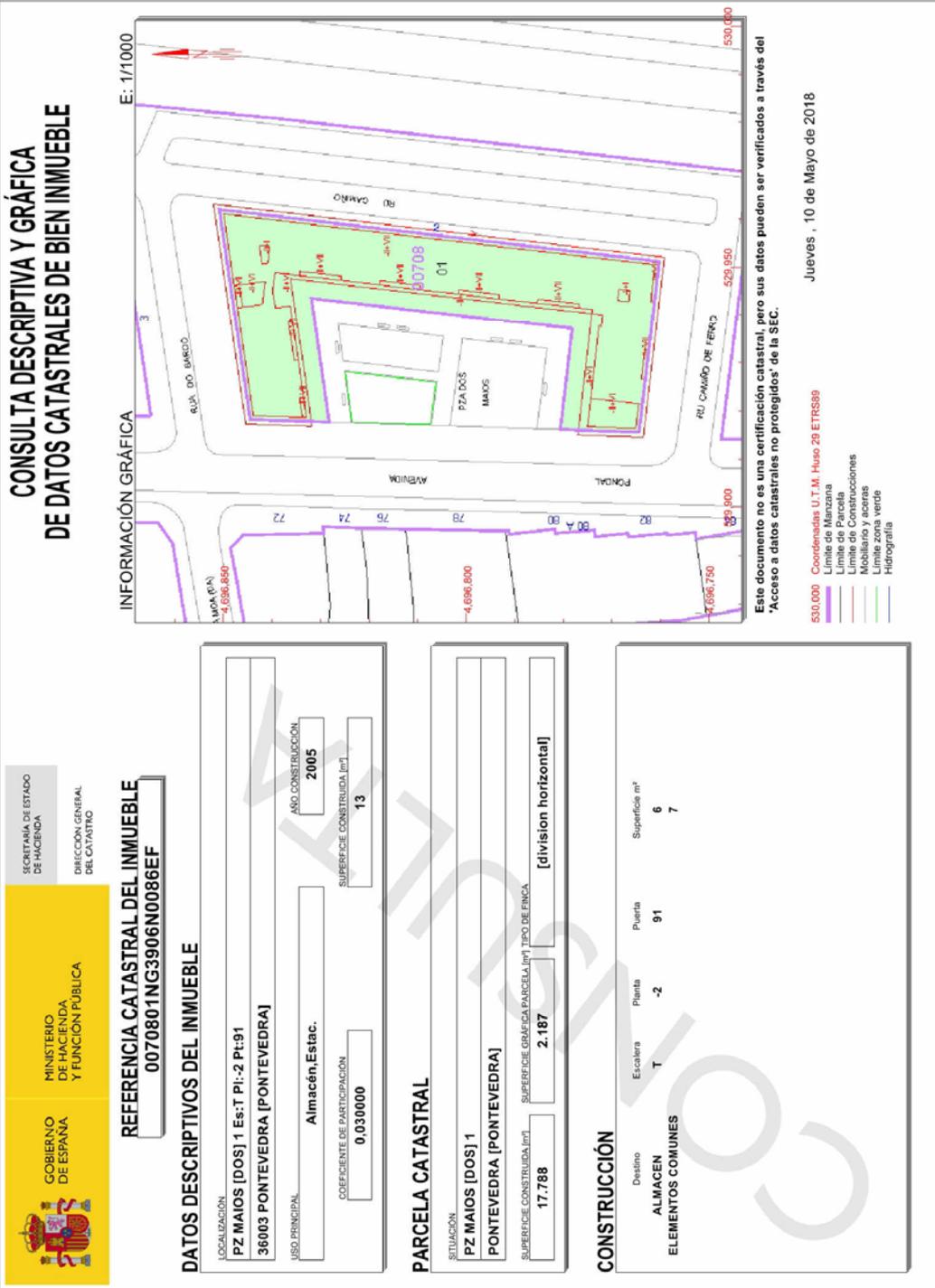
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-90 - 0070801NG3906N0085WD



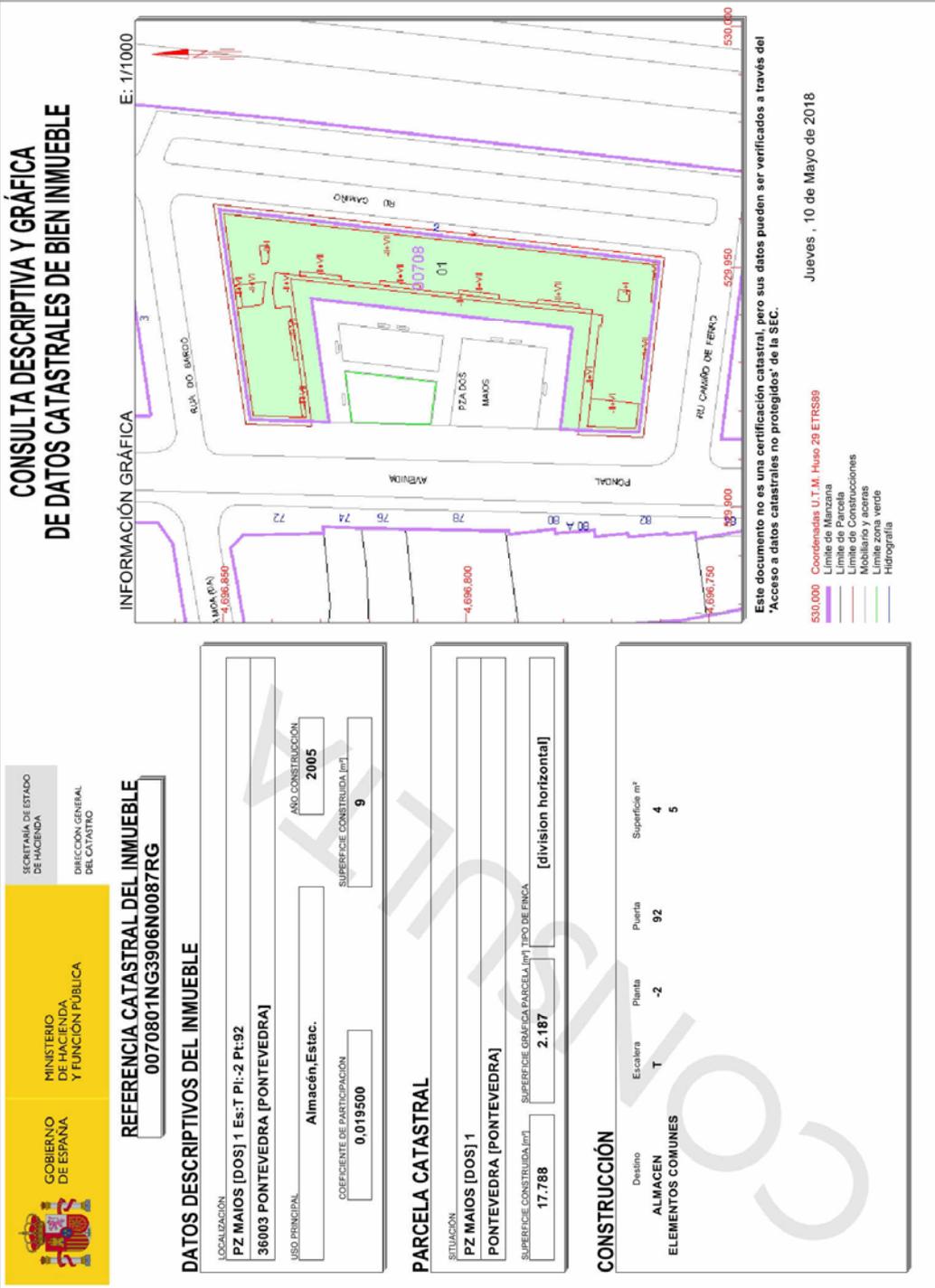
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-91 - 0070801NG3906N0086EF



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-92 - 0070801NG3906N0087RG



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-3°B - 0070801NG3906N0268BI

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA**

**MINISTERIO
DE FAMILIA
Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**INSECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0268BI

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
RU CAMINO DE FERRO 4 Es-6 Pl:03 Pt:B
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL: **Residencial**

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: **0,702000**

AÑO CONSTRUCCIÓN: **2005**

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): **105**

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN:
PZ MAIOS [DOS] 1
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): **17.788**

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA: **2.187** [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	6	03	B	90
ELEMENTOS COMUNES				15

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

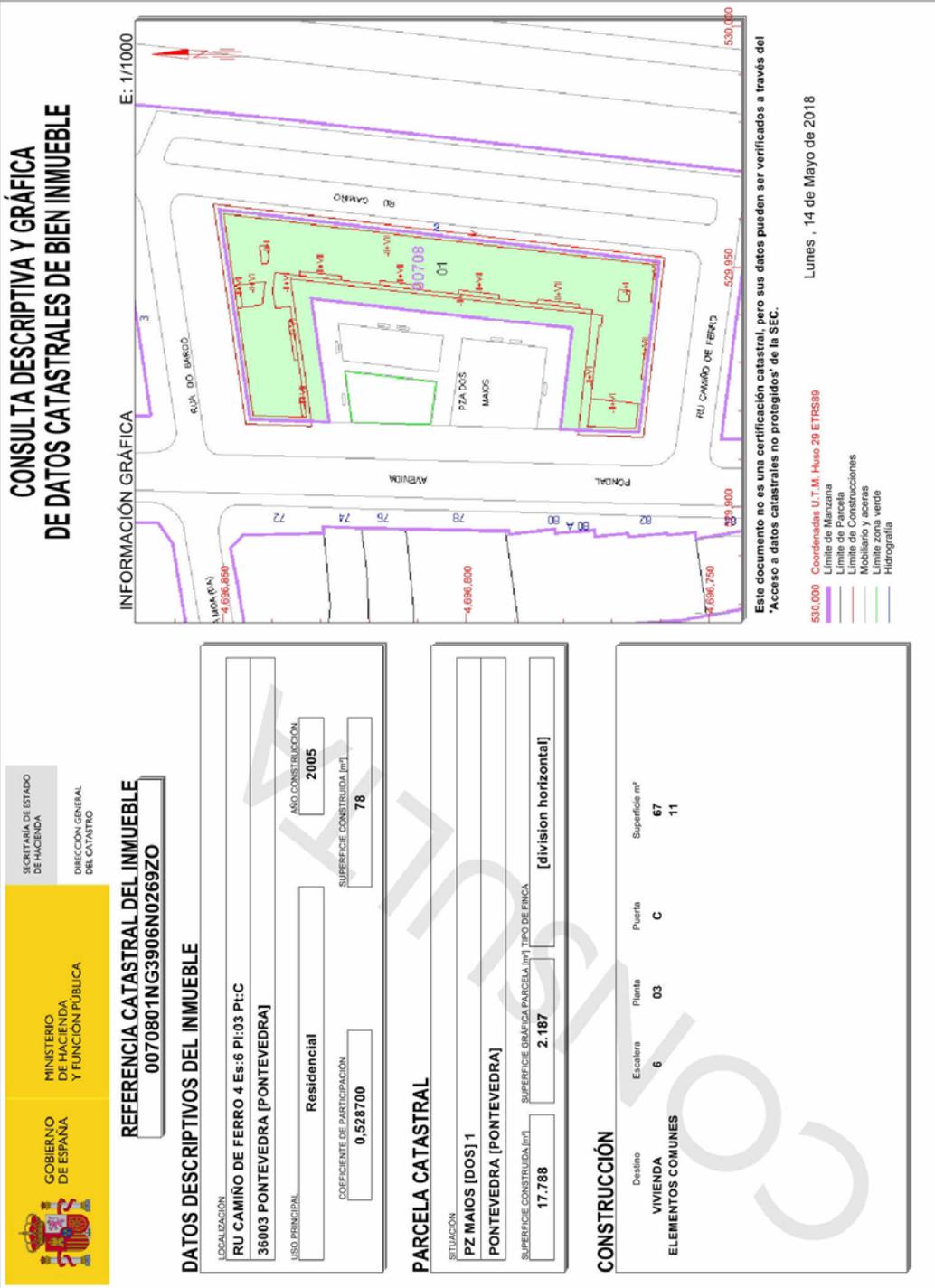
Lunes, 14 de Mayo de 2018

530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89

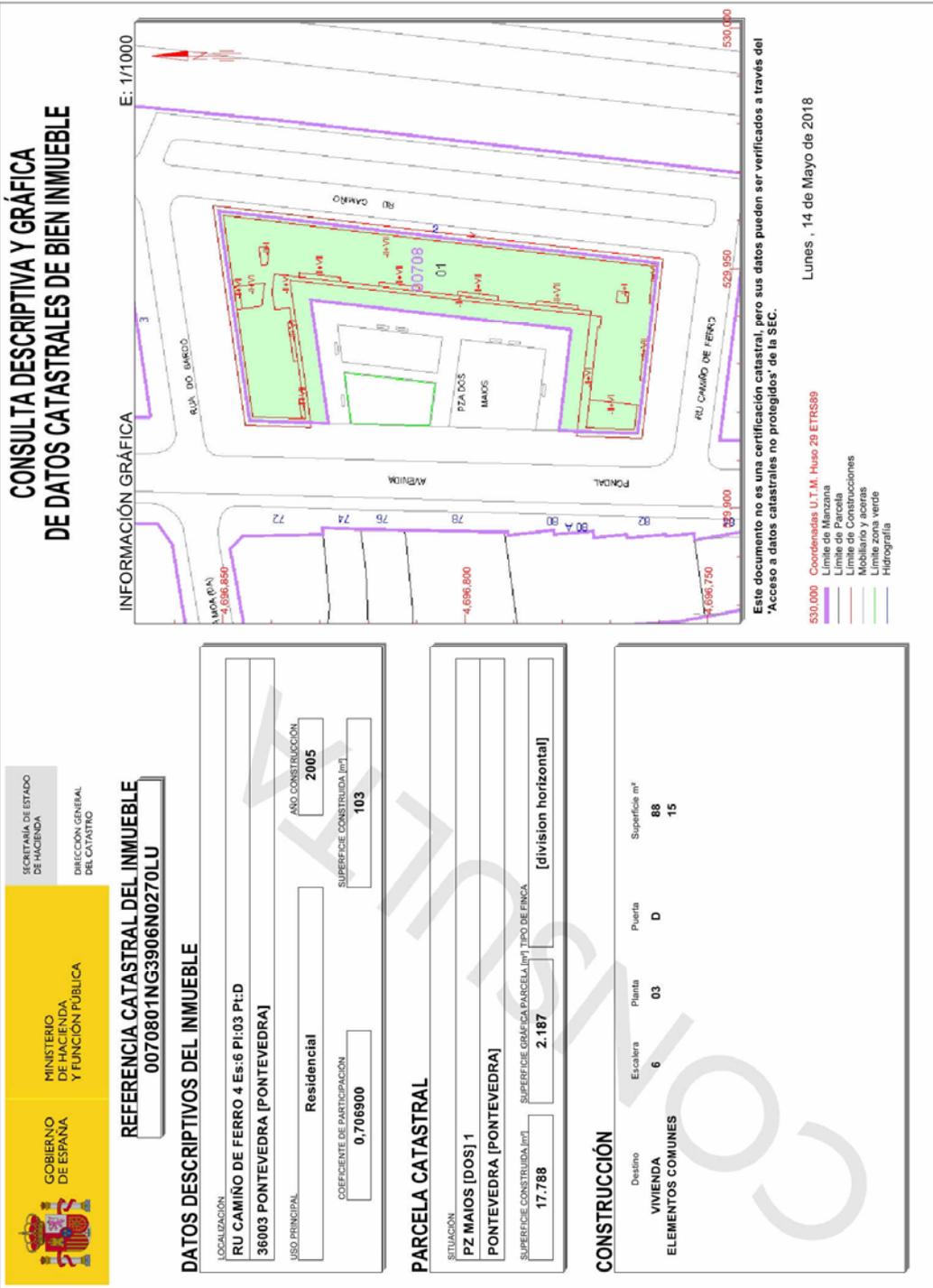
- 530.000 Límite de Parcela
- 530.000 Límite de Parcela
- 530.000 Límite de Construcciones
- 530.000 Mobiliario y aceras
- 530.000 Límite zona verde
- 530.000 Hidrografía

Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-3°C - 0070801NG3906N0269ZO



V-3ºD - 0070801NG3906N0270LU



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-4ªA - 0070801NG3906N0286OB

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

E: 1/1000

INFORMACIÓN GRÁFICA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0286OB

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN: RU CAMINO DE FERRO 4 Es-6 Pl:04 Pt:A
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL: Residencial

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: 0,708000

USO CONSTRUCCIÓN: 2005

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 104

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN: PZ MAIOS [DOS] 1
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): 17.788

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA: 2.187 [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	6	04	A	89
ELEMENTOS COMUNES				15

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

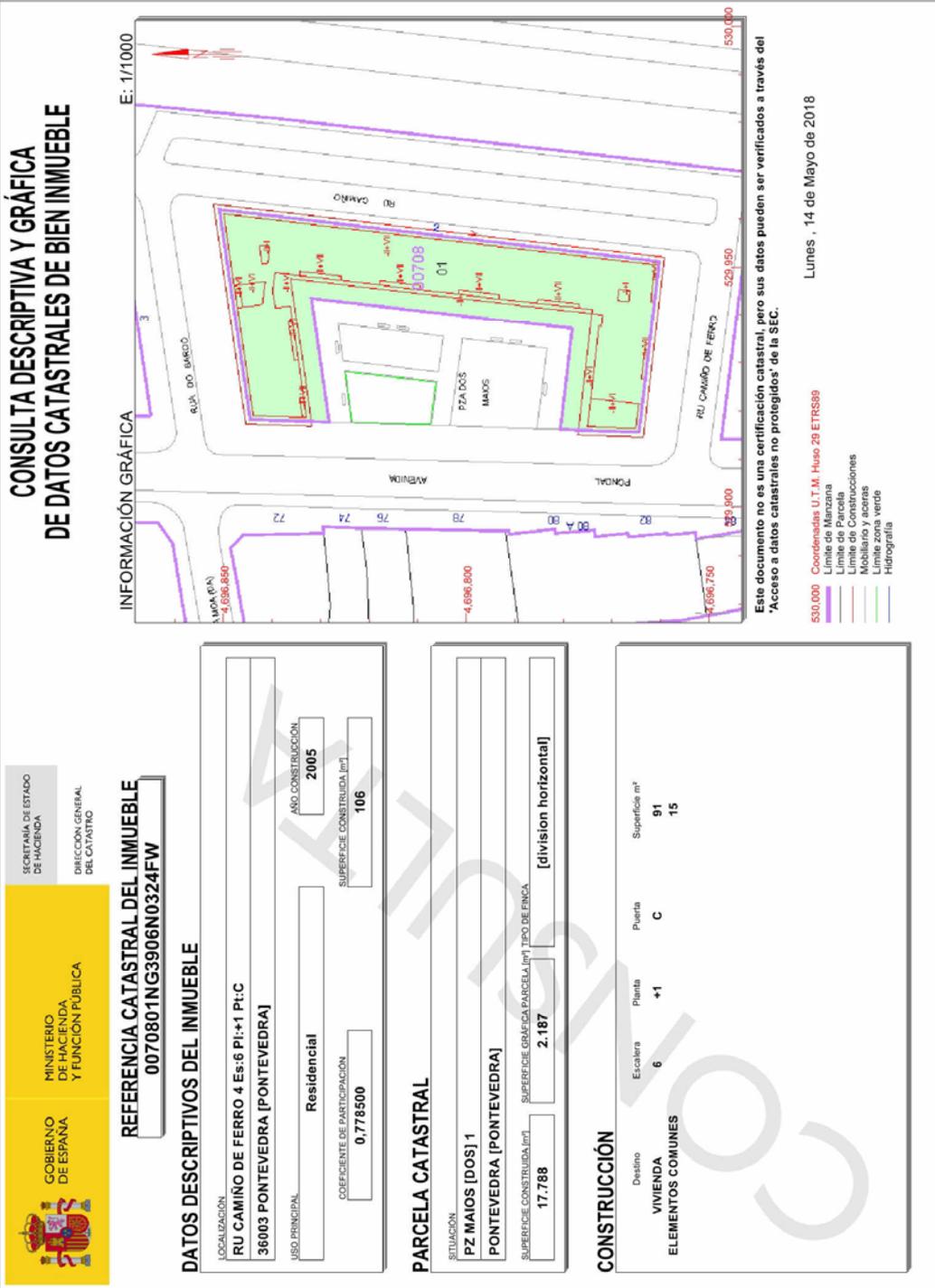
Lunes, 14 de Mayo de 2018

Coordenadas: U.T.M. Huso: 29 ETRS89

- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Límite de Construcción
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

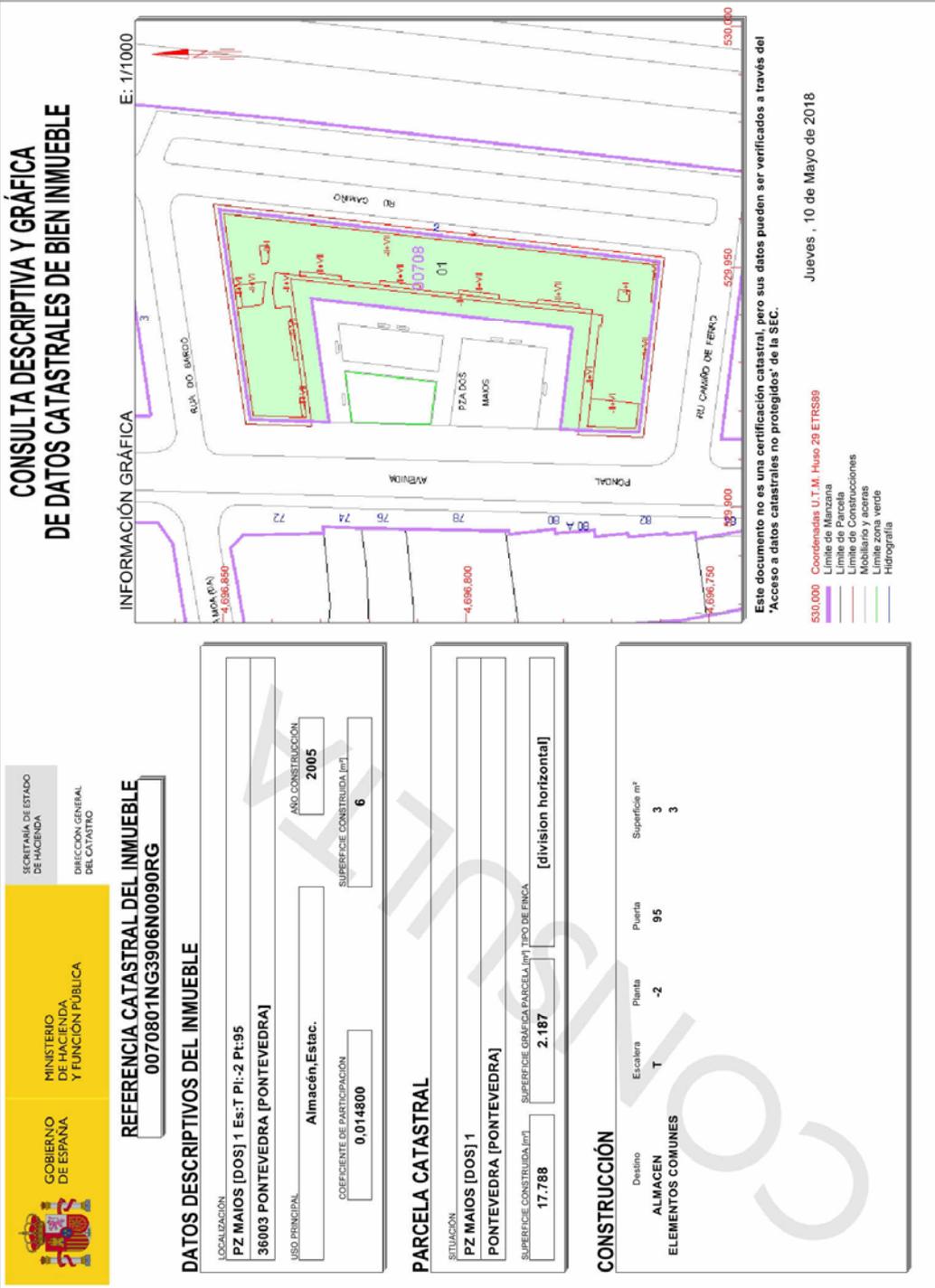
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-6°C - 0070801NG3906N0324FW



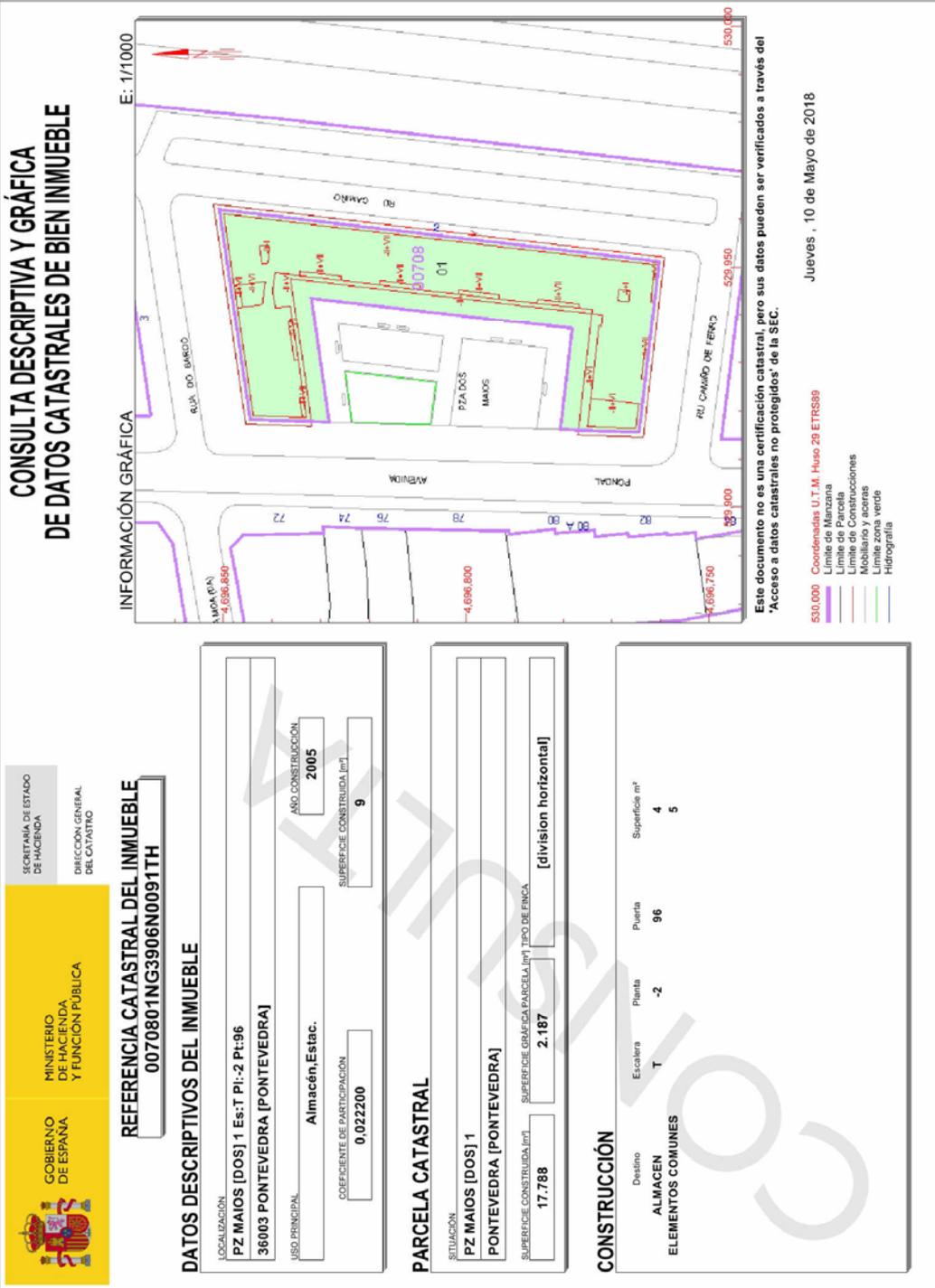
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-95 - 0070801NG3906N0090RG



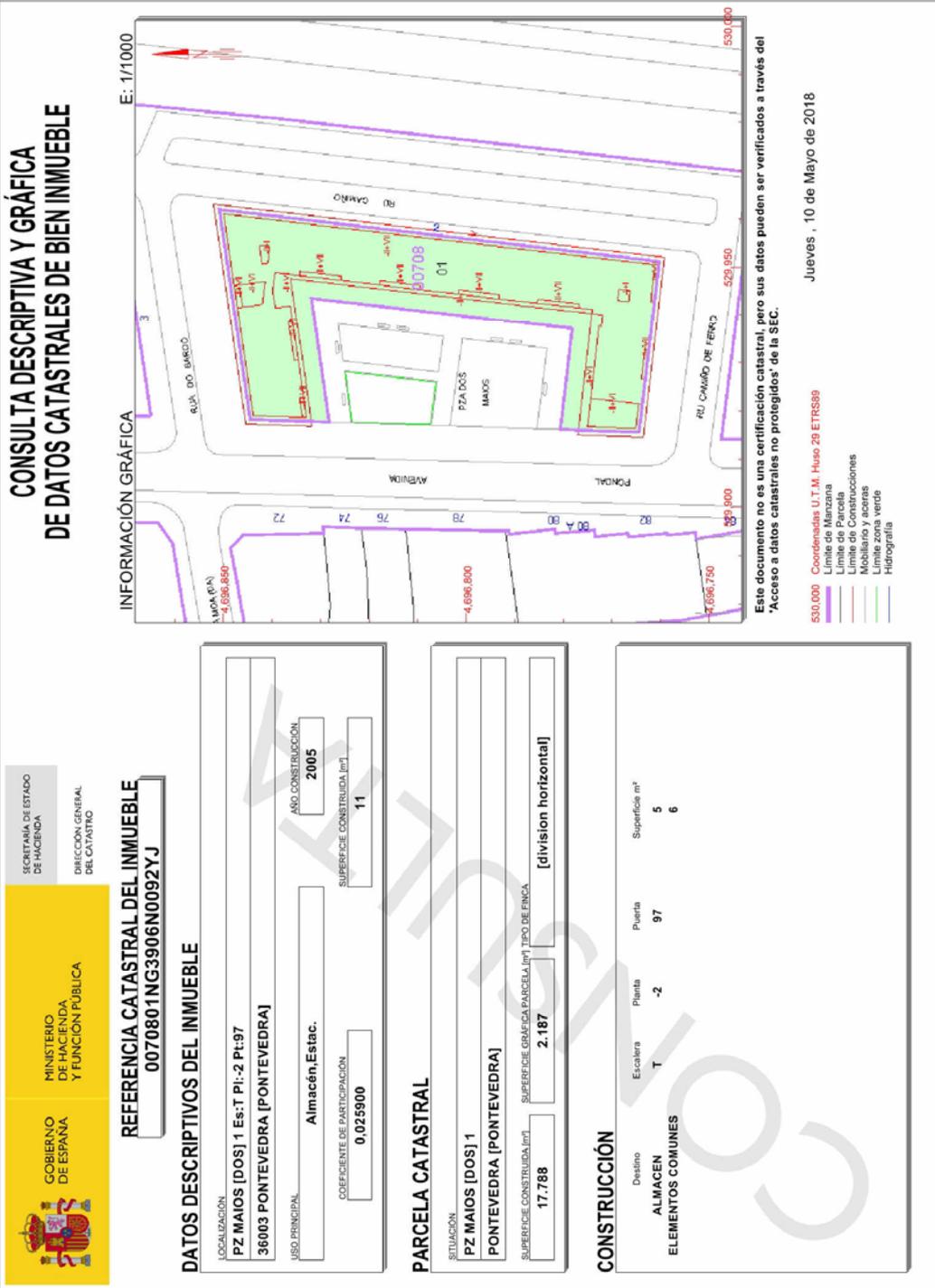
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-96 - 0070801NG3906N0091TH



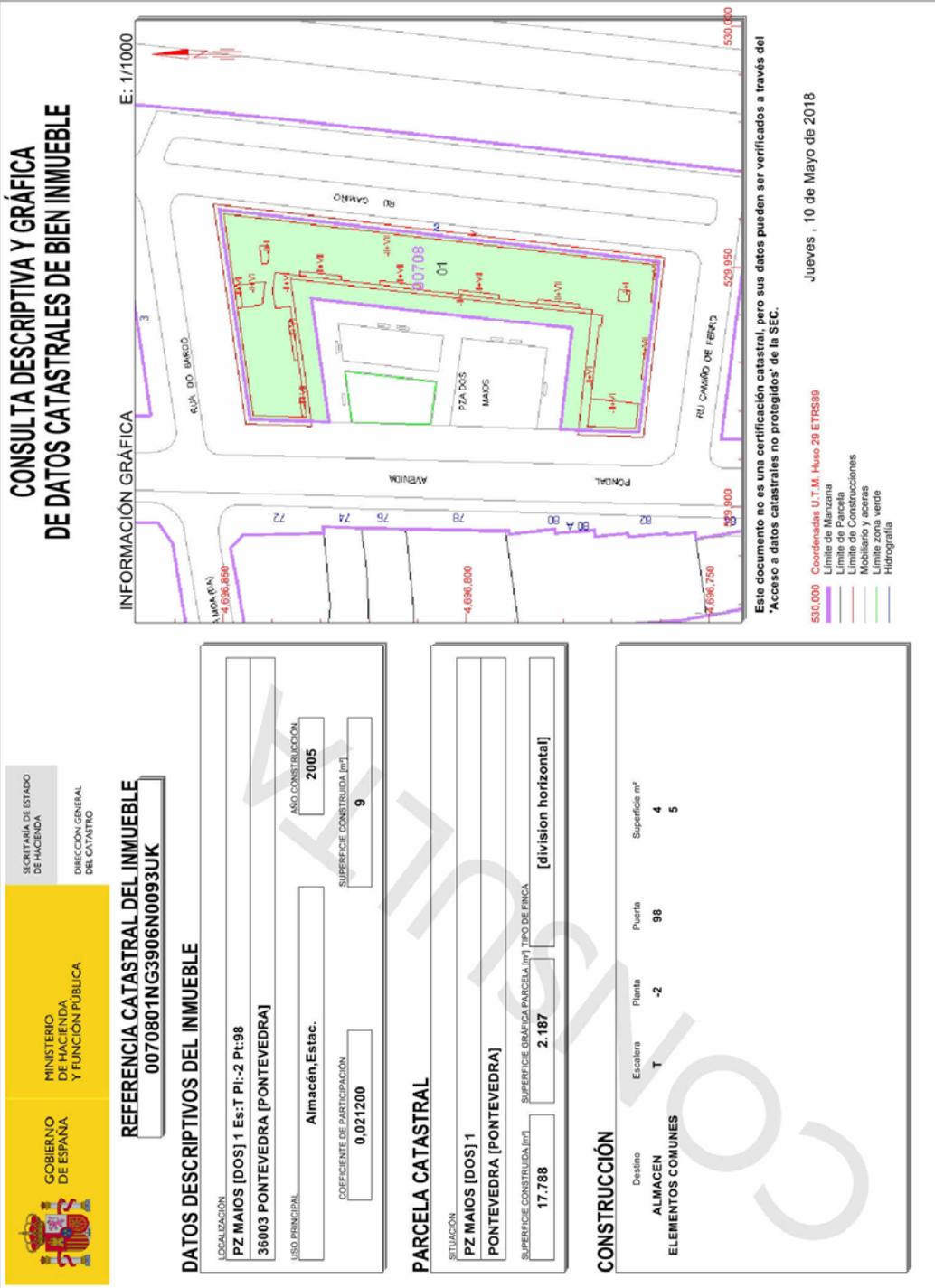
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-97 - 0070801NG3906N0092YJ



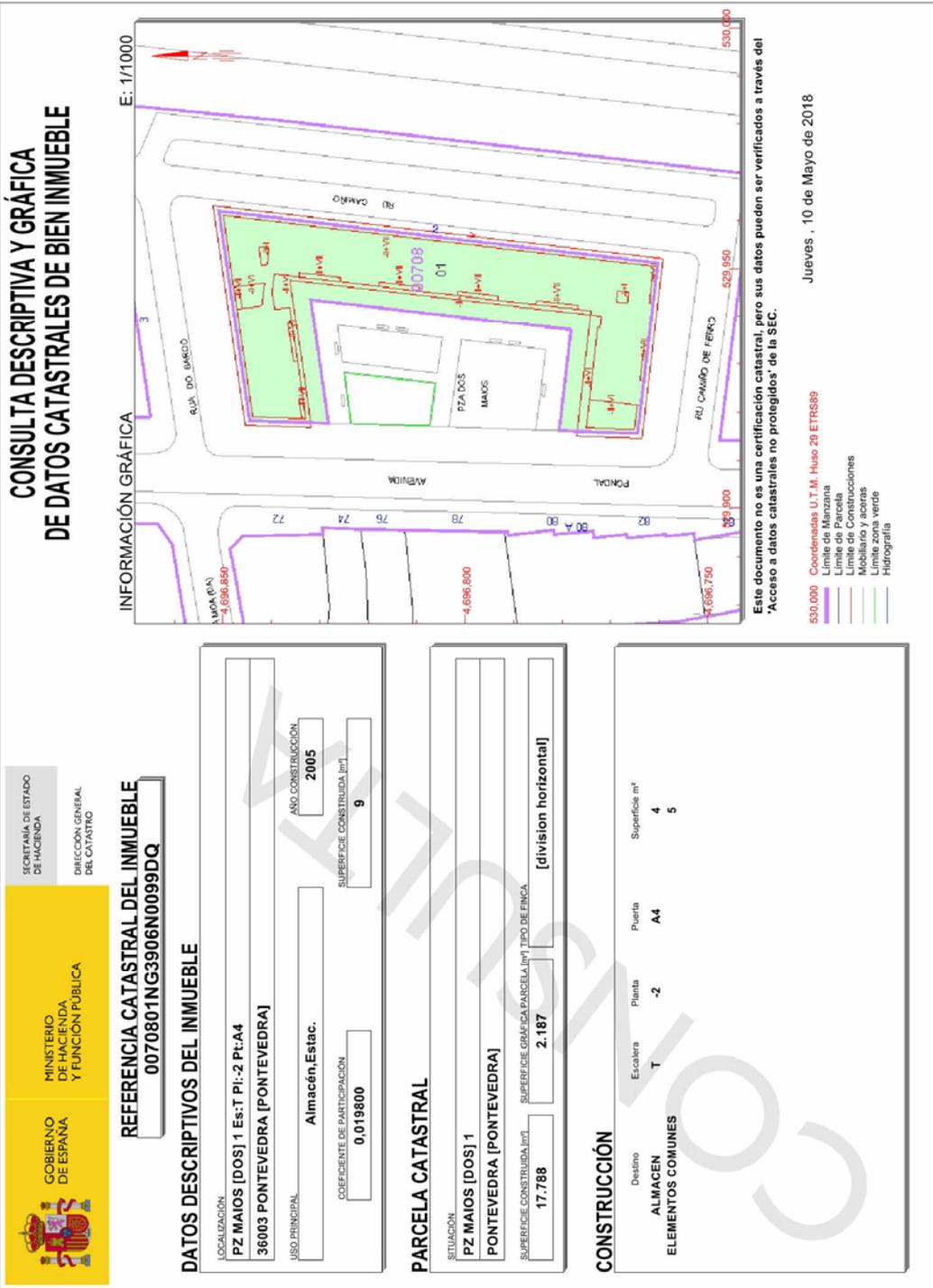
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-98 - 0070801NG3906N0093UK



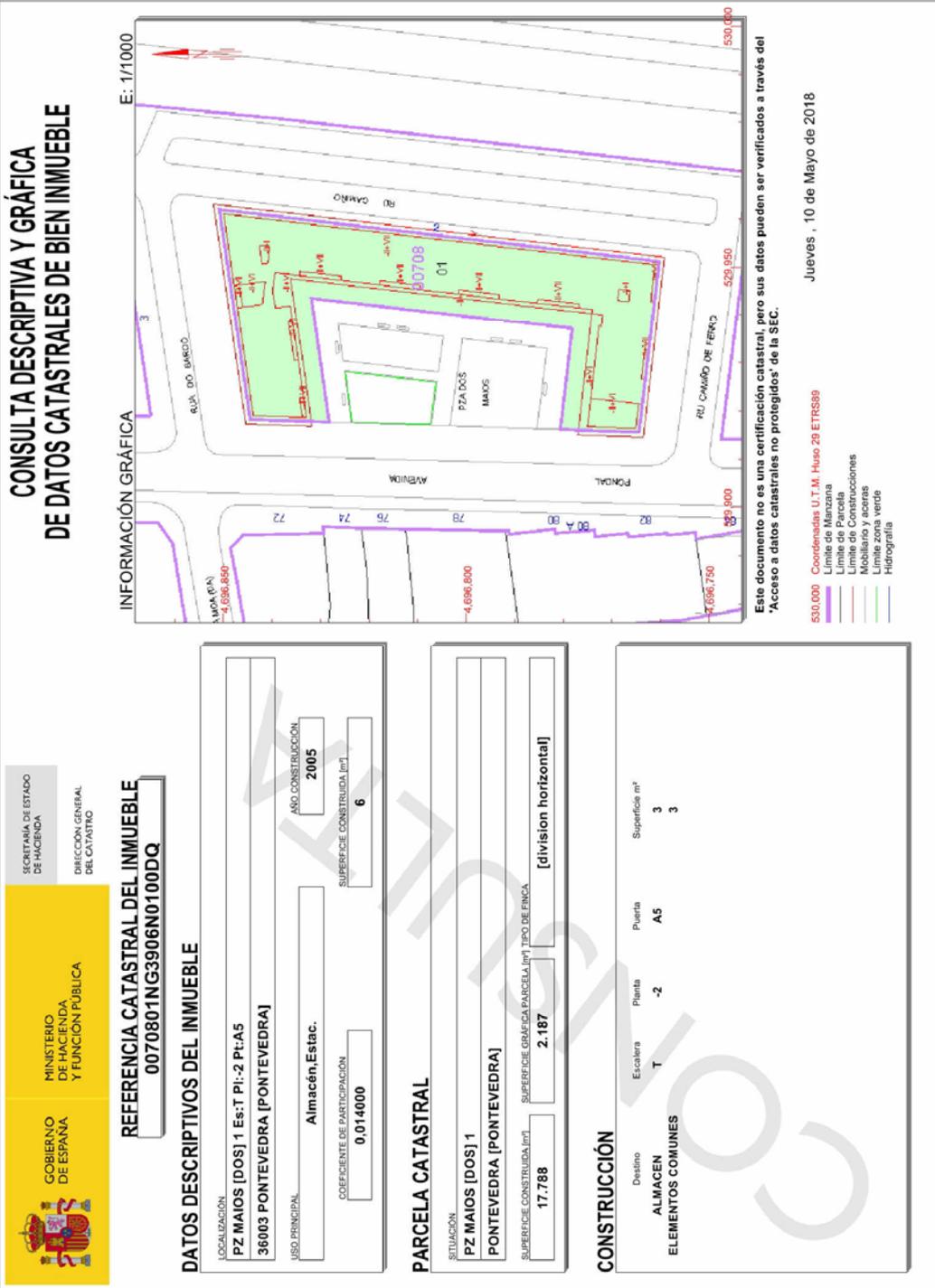
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-104 - 0070801NG3906N0099DQ



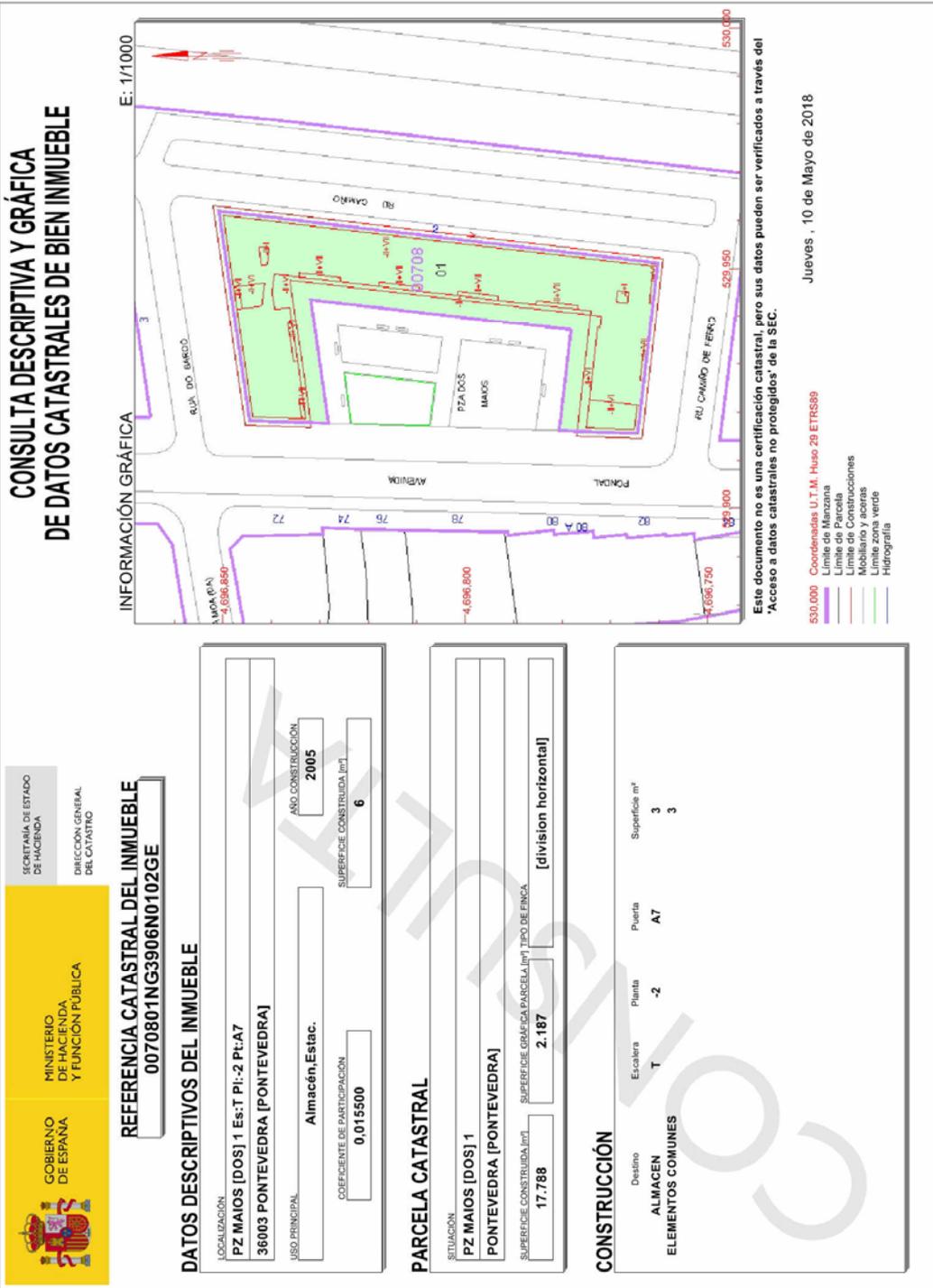
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-105 - 0070801NG3906N0100DQ



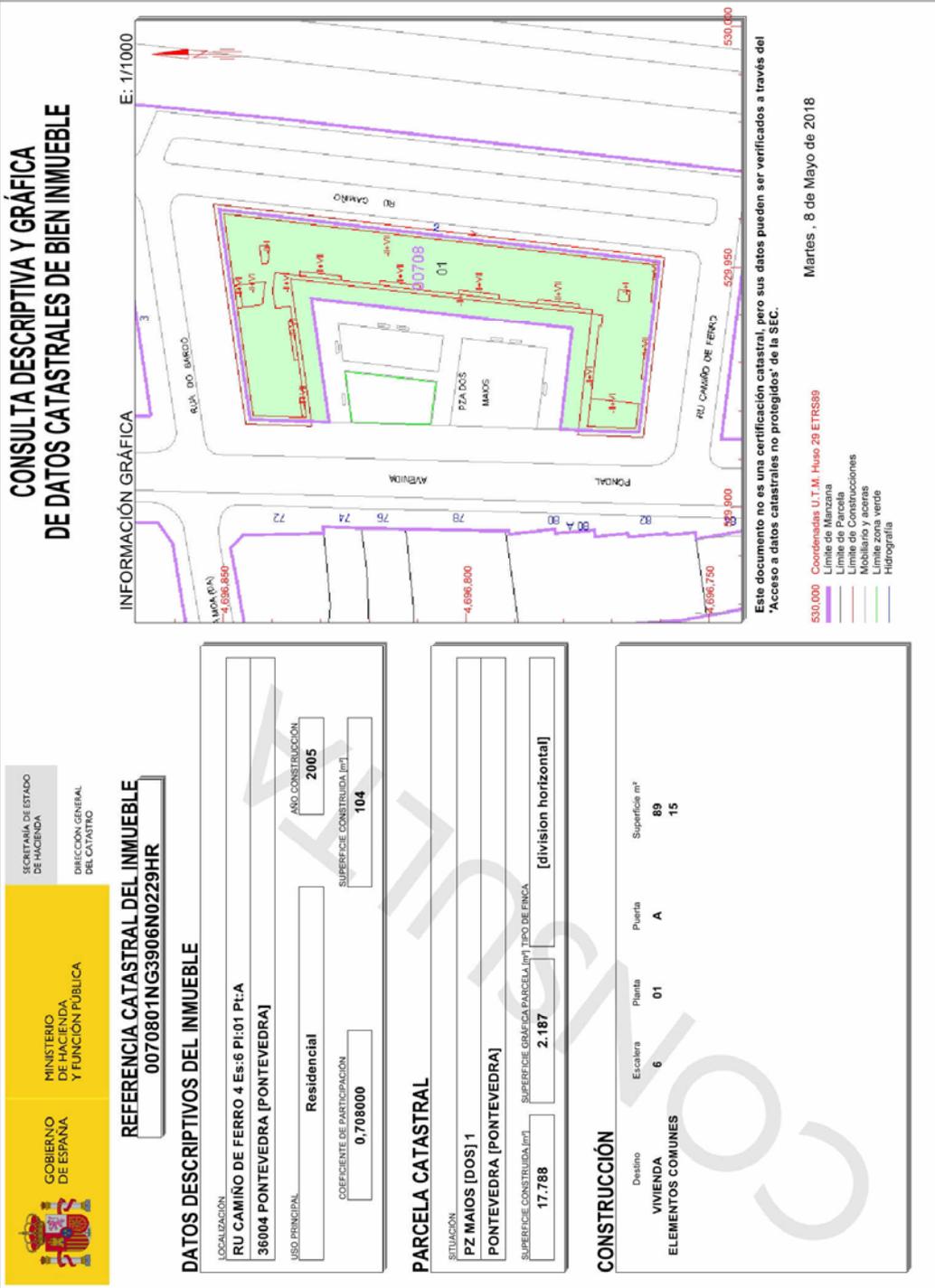
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

T-2º-107- 0070801NG3906N0102GE



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-1ªA - 0070801NG3906N0229HR



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-1ºB - 0070801NG3906N0230FW

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

INFORMACIÓN GRÁFICA

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE: **0070801NG3906N0230FW**

LOCALIZACIÓN: **RU CAMINO DE FERRO 4 Es-6 Pl:01 Pt:B**
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL: **Residencial**

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: **0,702000**

USO CONSTRUCCIÓN: **2005**

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): **105**

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN: **PZ MAIOS [DOS] 1**
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): **17.788**

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²) TIPO DE FINCA: **2.187** [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	6	01	B	90
ELEMENTOS COMUNES				15

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

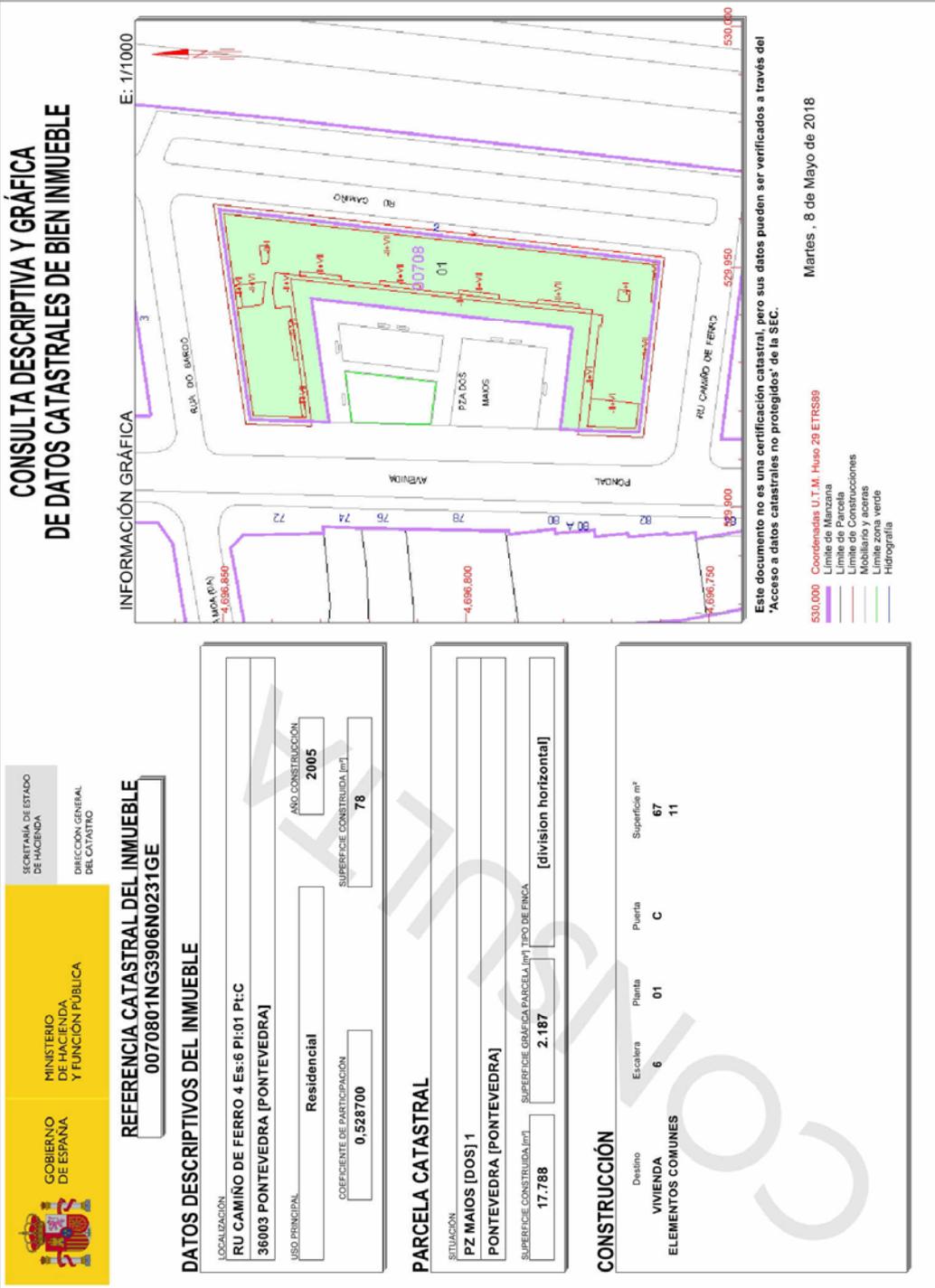
530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89

Martes, 8 de Mayo de 2018

- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

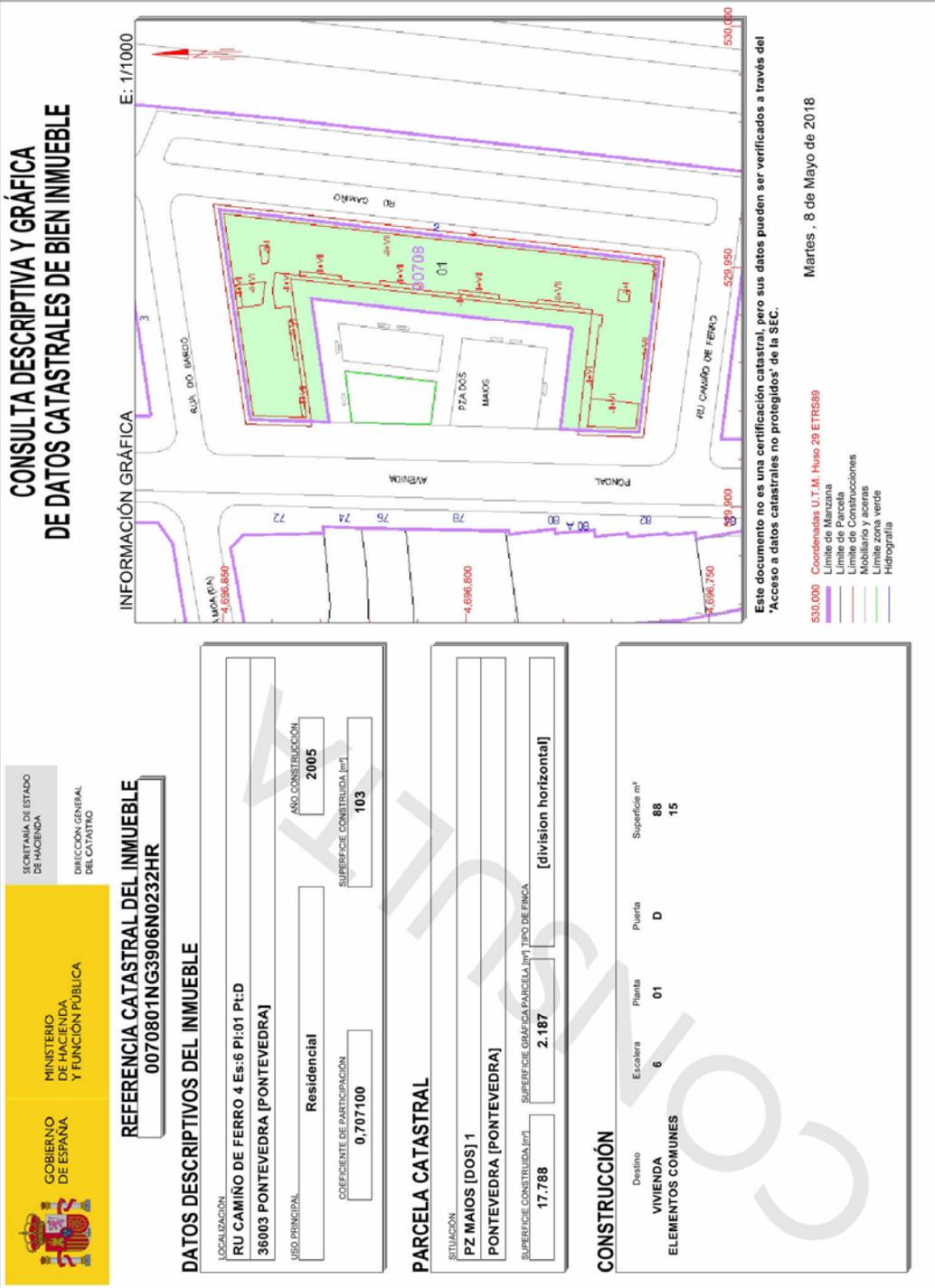
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-1°C - 0070801NG3906N0231GE



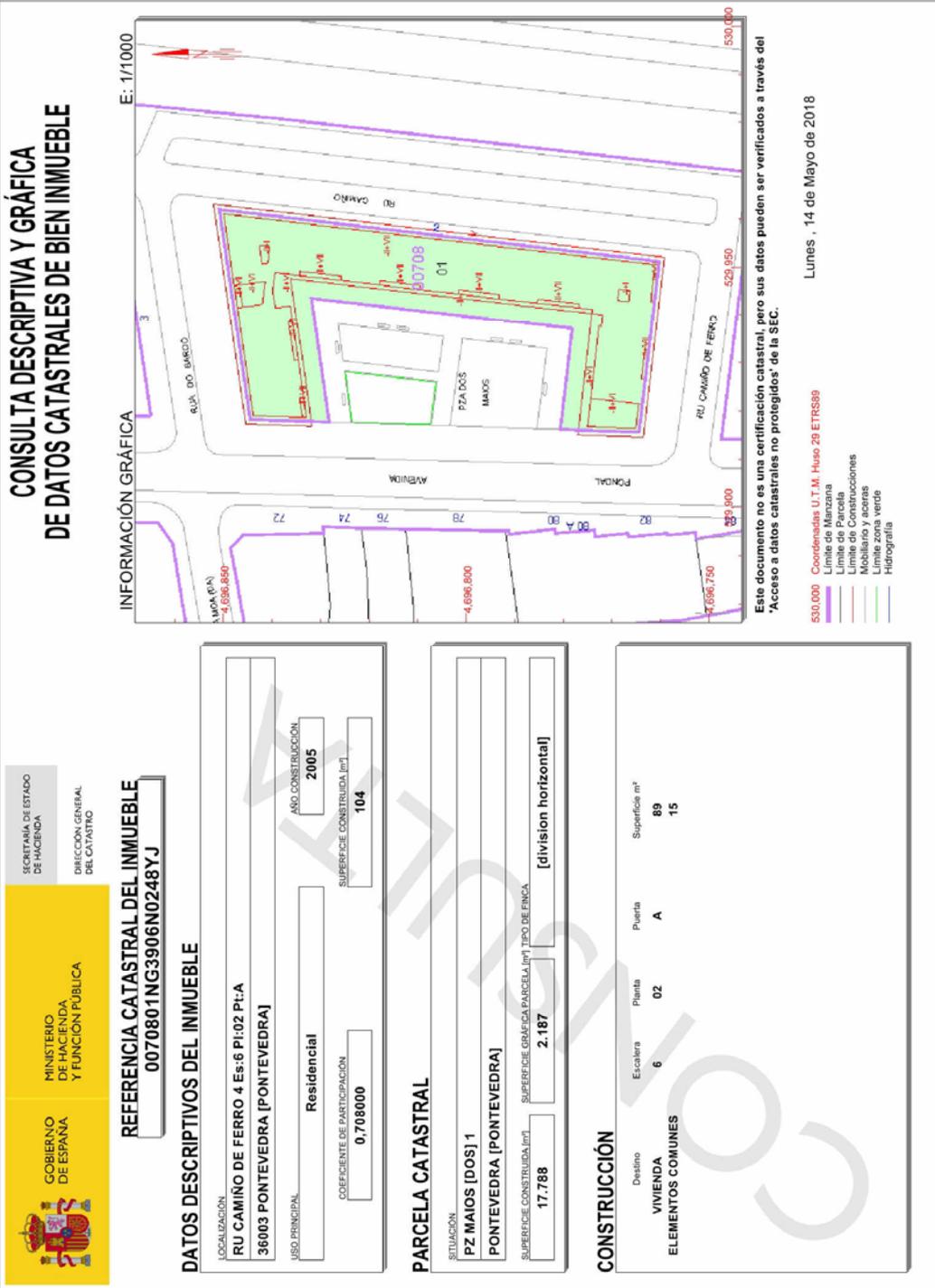
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-1ºD - 0070801NG3906N0232HR



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-2ªA - 0070801NG3906N0248YJ



V-2ºB - 0070801NG3906N0249UK

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/1000

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0249UK

LOCALIZACIÓN RU CAMINO DE FERRO 4 Es-6 Pl:02 Pt:B 36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	USO PRINCIPAL Residencial	AÑO CONSTRUCCIÓN 2005
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN 0,702000	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 105	

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN PZ MAIOS [DOS] 1 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 17.788	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²) TIPO DE FINCA 2.187 [division horizontal]
--	---	---

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	6	02	B	90
ELEMENTOS COMUNES				15

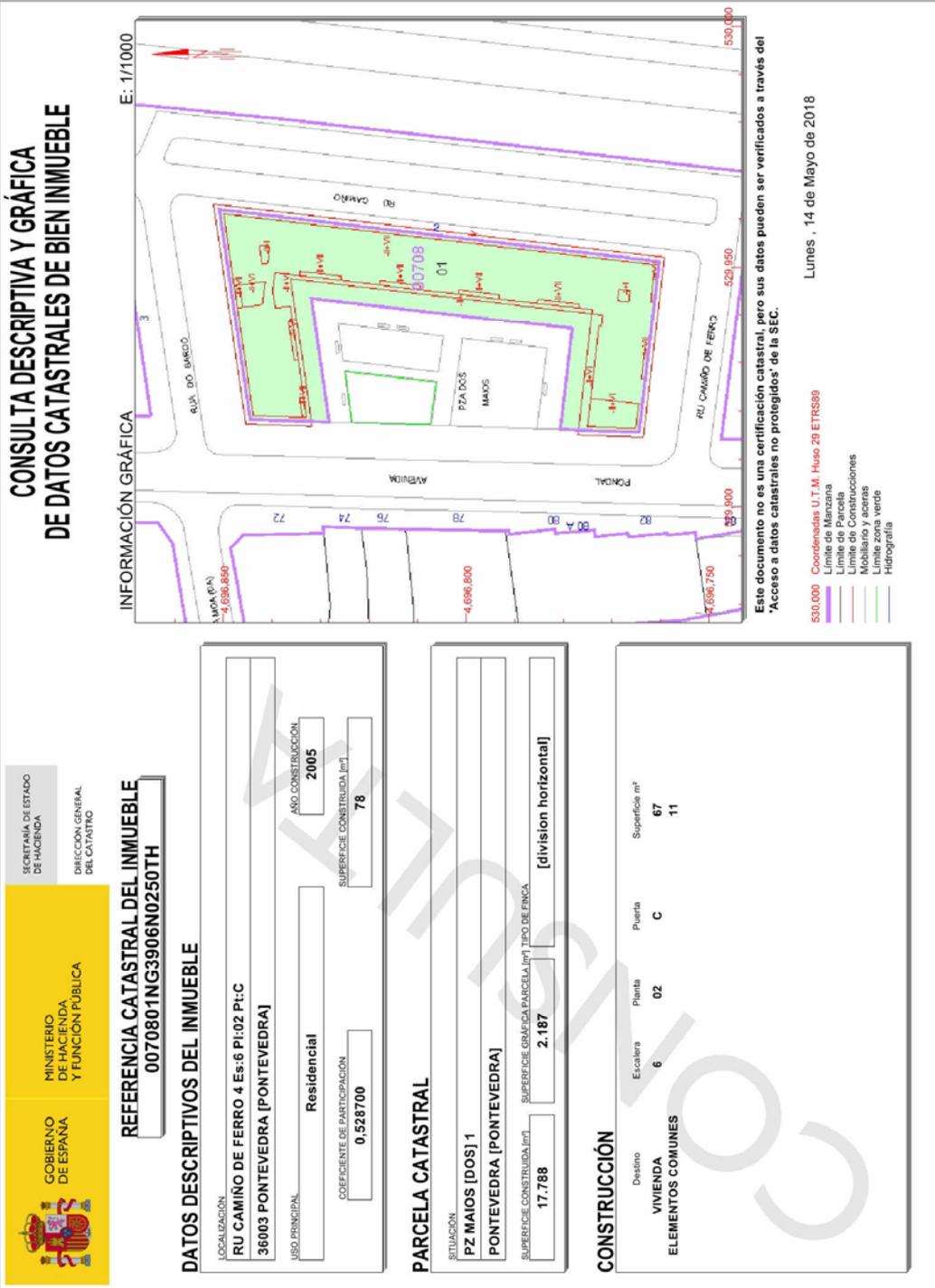
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Lunes, 14 de Mayo de 2018

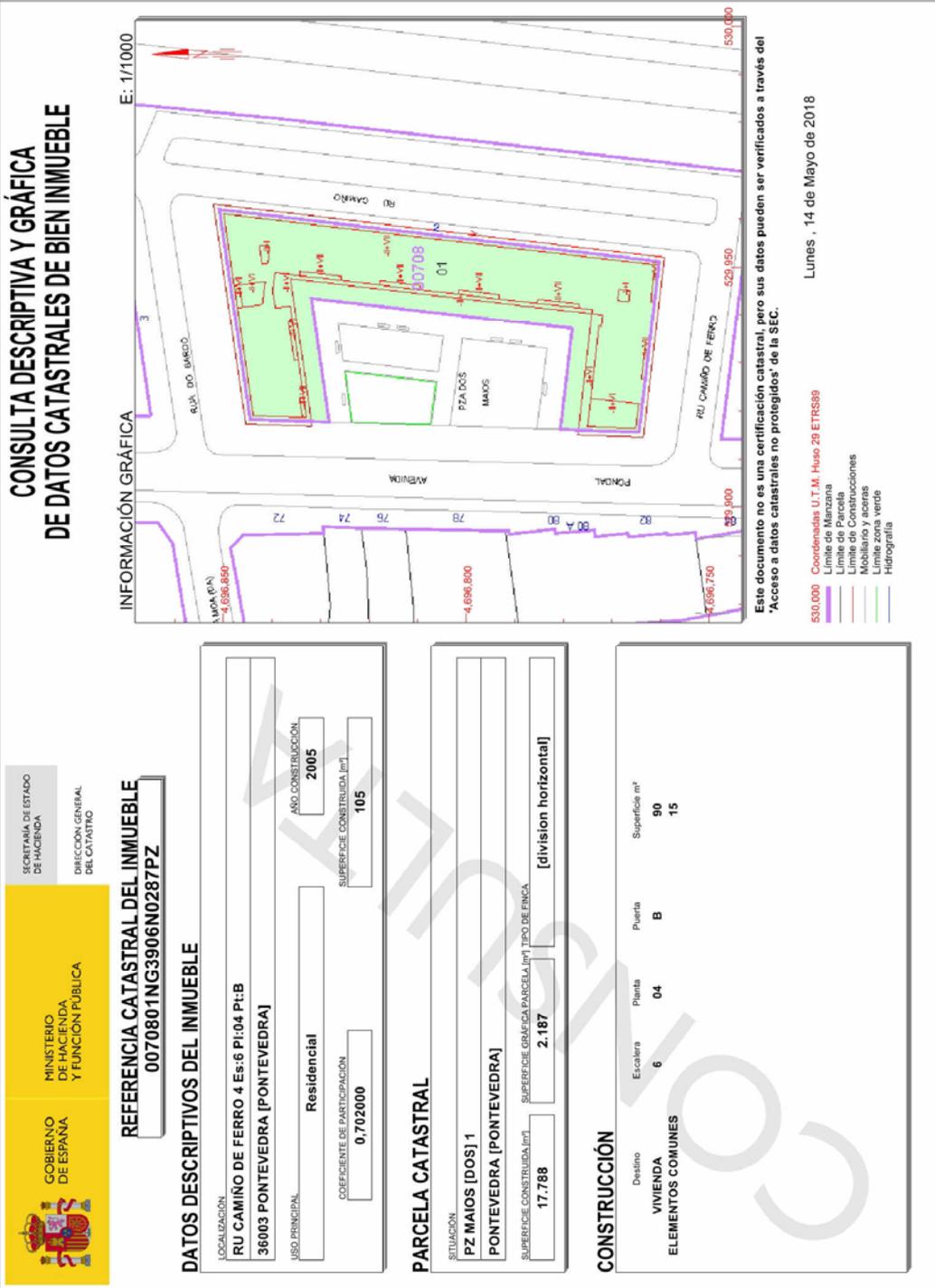
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-2°C - 0070801NG3906N0250TH



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-4ºB - 0070801NG3906N0287PZ



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-4°C - 0070801NG3906N0288AX

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA**

**MINISTERIO
DE FAMILIA,
Y FUNDACIÓN
Y FUNCIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO**

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0288AX

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
RU CAMINO DE FERRO 4 Es-6 Pl:04 Pt:C
36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

USO PRINCIPAL: **Residencial**

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN: **0,528700**

AÑO CONSTRUCCIÓN: **2005**

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): **78**

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN:
PZ MAIOS [DOS] 1
PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): **17.788**

SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m²): **2.187** [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	6	04	C	67
ELEMENTOS COMUNES				11

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos" de la SEC.

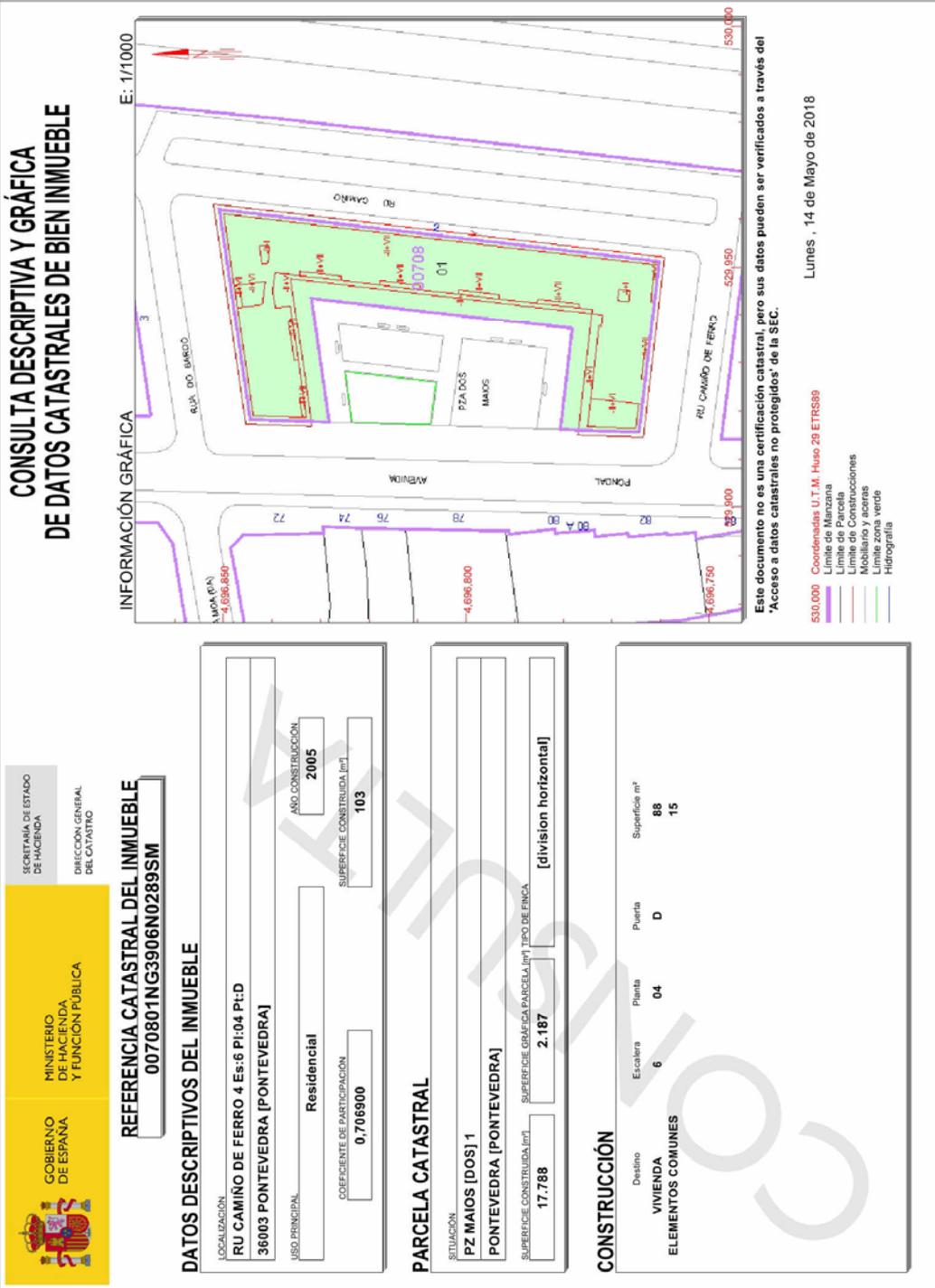
530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89

- Límite de Parcela
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía

Lunes, 14 de Mayo de 2018

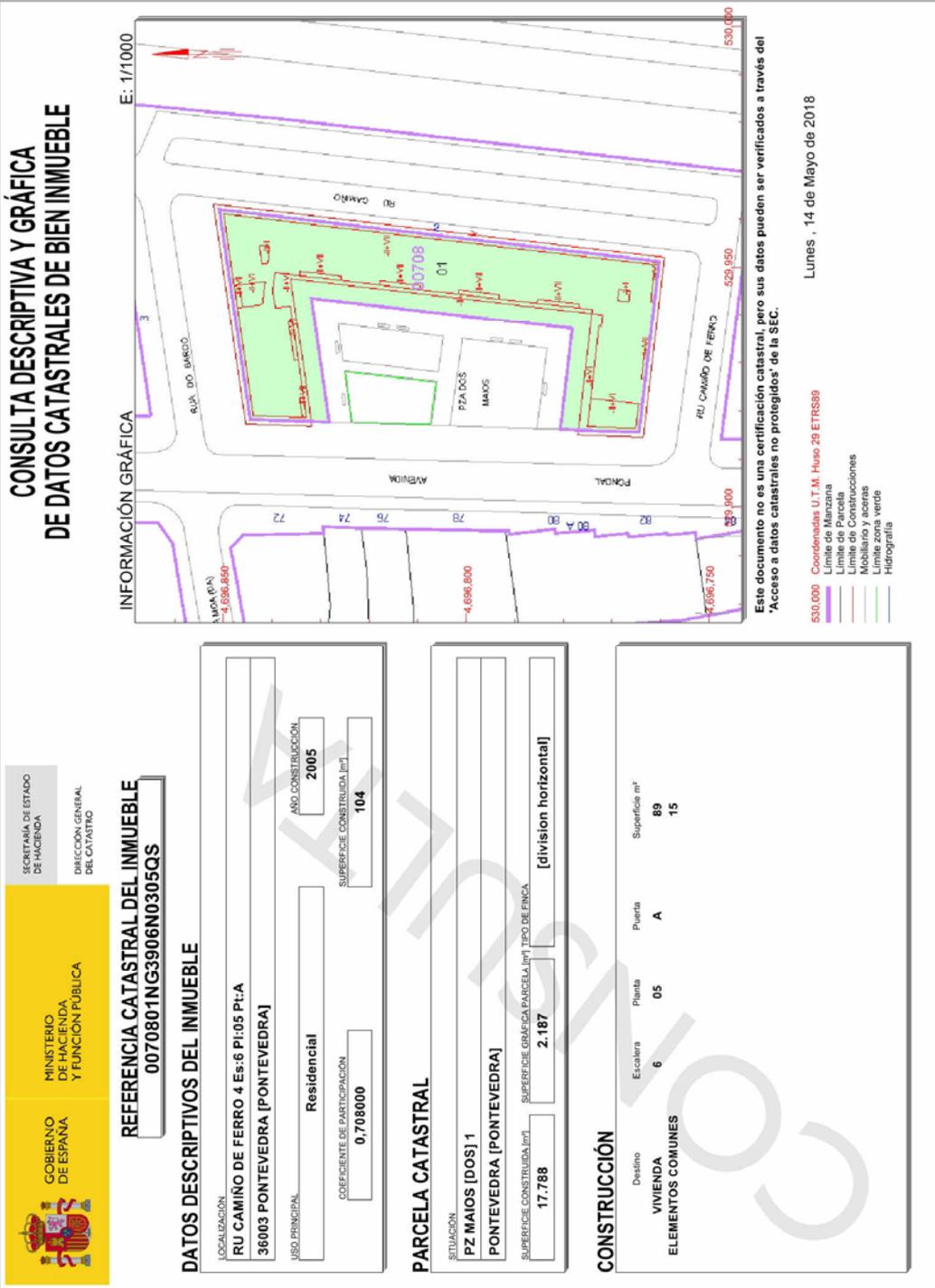
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-4ºD - 0070801NG3906N0289SM



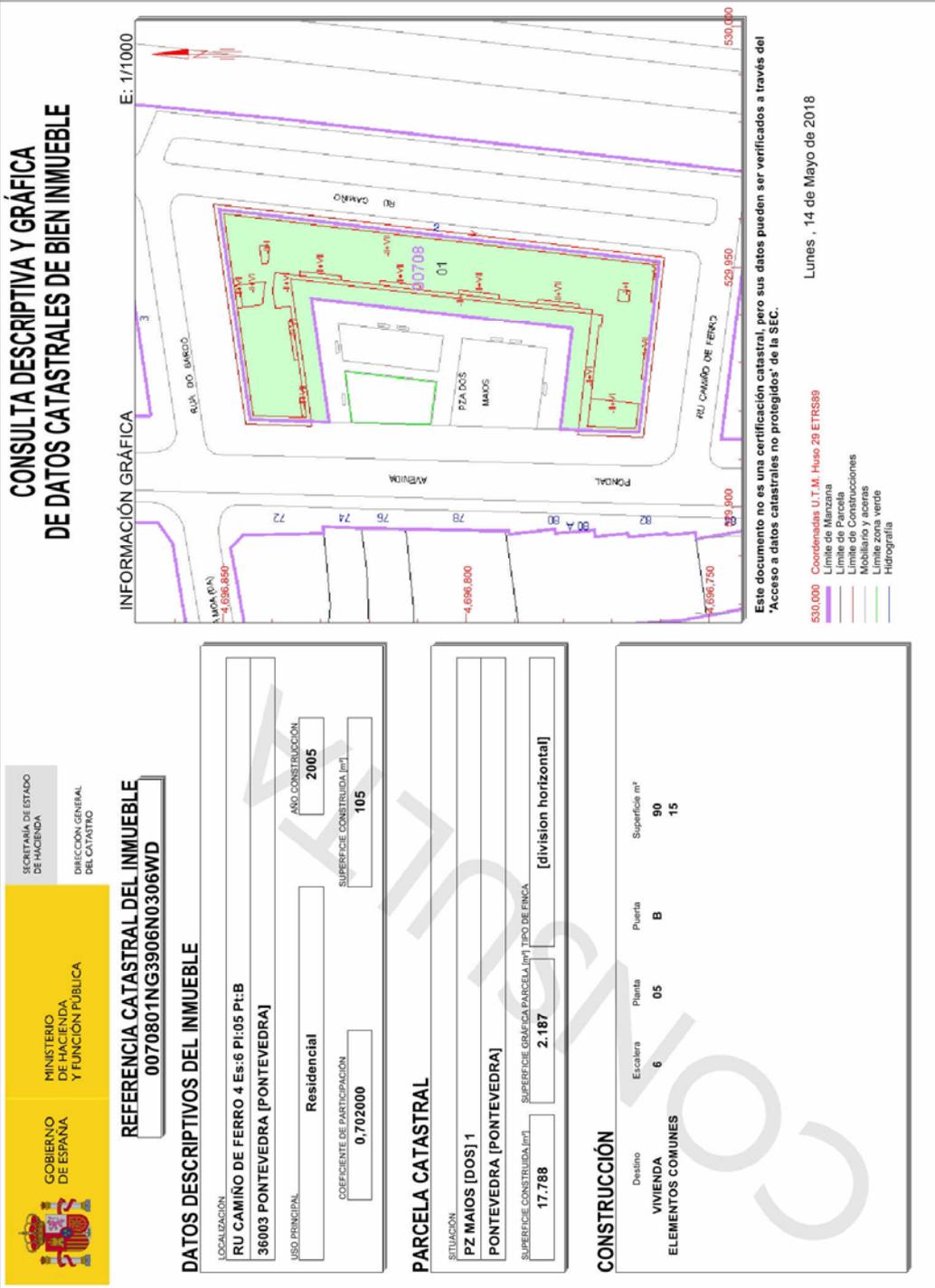
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-5ªA - 0070801NG3906N0305QS



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-5°B - 0070801NG3906N0306WD



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-5°C - 0070801NG3906N0307EF



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE FAMILIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0307EF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN RU CAMINO DE FERRO 4 Es-6 P1:05 Pt:C 36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	USO PRINCIPAL Residencial
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN 0,528700	AÑO CONSTRUCCIÓN 2005
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 78	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 78

PARCELA CATASTRAL

SITUACIÓN PZ MAIOS [DOS] 1 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 2.187
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 17.788	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²) TIPO DE FINCA [division horizontal]

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	6	05	C	67
ELEMENTOS COMUNES				11

INFORMACIÓN GRÁFICA



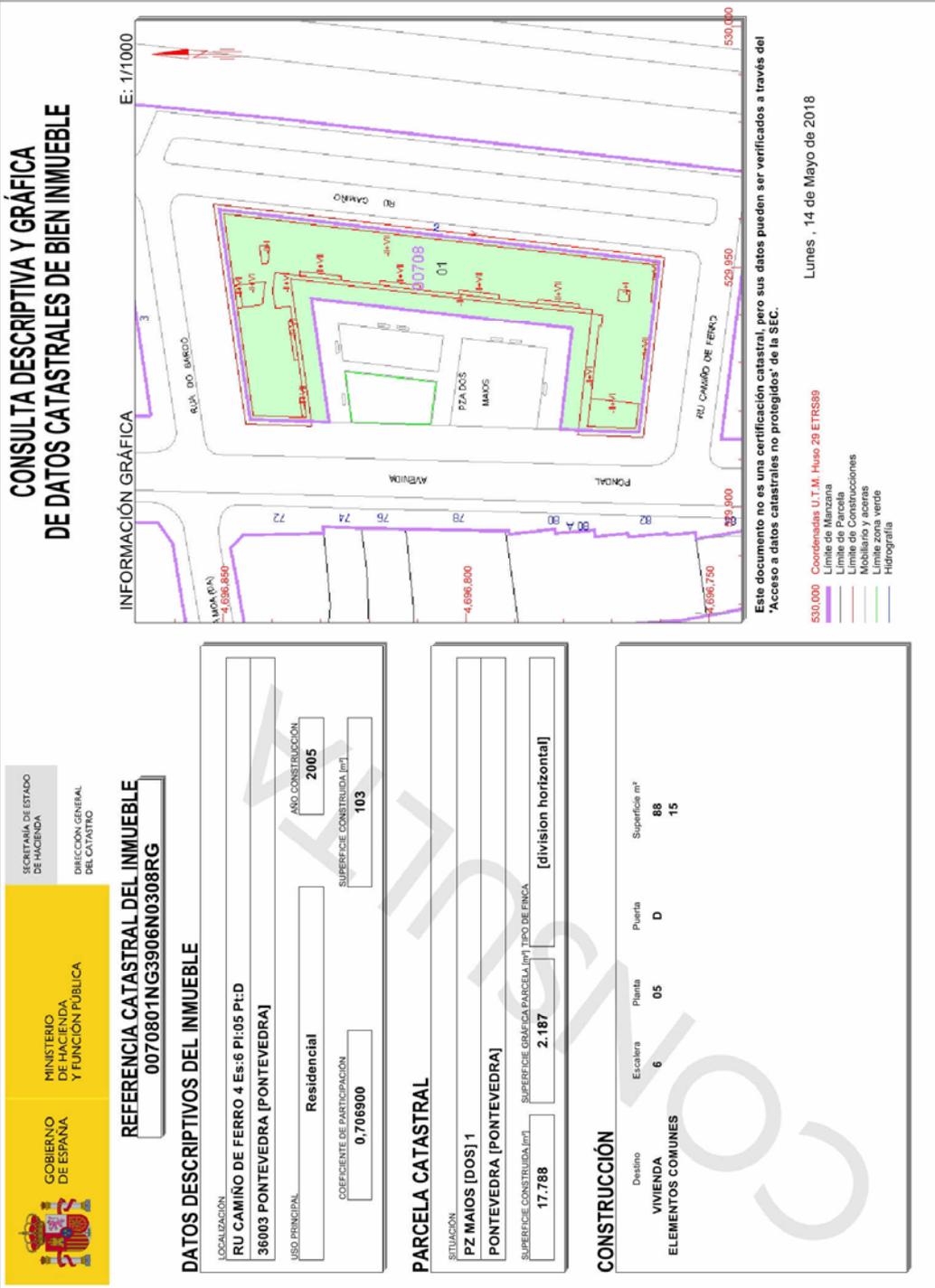
Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

500.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Lunes, 14 de Mayo de 2018

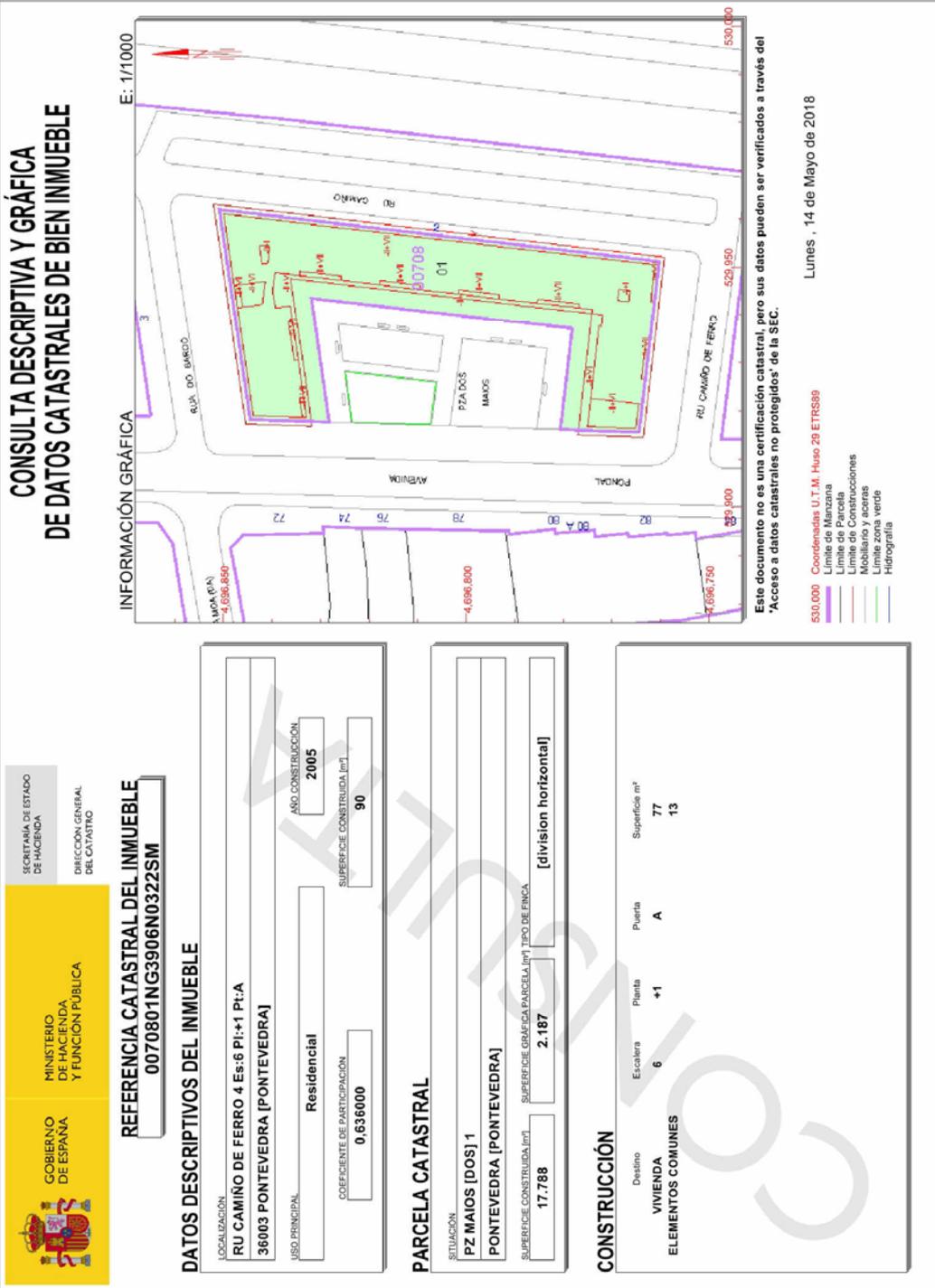
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-5°D - 0070801NG3906N0308RG



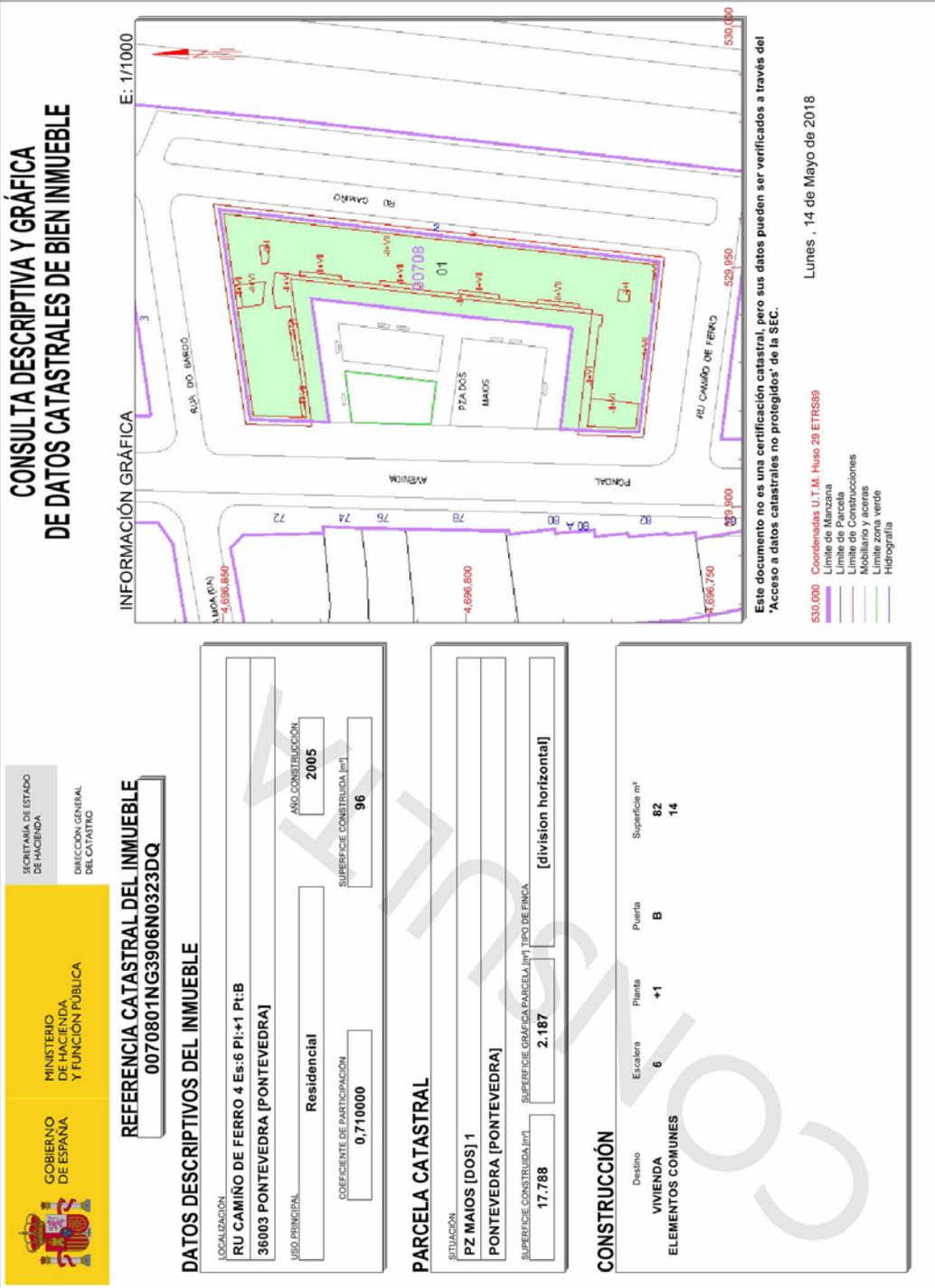
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-6ªA - 0070801NG3906N0322SM



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-6ºB - 0070801NG3906N0323DQ



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-2ºD - 0070801NG3906N0251YJ

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/1000

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

530.000 Coordenadas U.T.M. Huso 29 ETRS89
 Límite de Parcela
 Límite de Parcela
 Límite de Construcciones
 Mobiliario y aceras
 Límite zona verde
 Hidrografía

Lunes, 14 de Mayo de 2018

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
0070801NG3906N0251YJ

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN RU CAMINO DE FERRO 4 Es-6 Pl:02 Pt:D 36003 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	USO PRINCIPAL Residencial
COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN 0,706900	AÑO CONSTRUCCIÓN 2005
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 103	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 103

PARCELA CATASTRAL

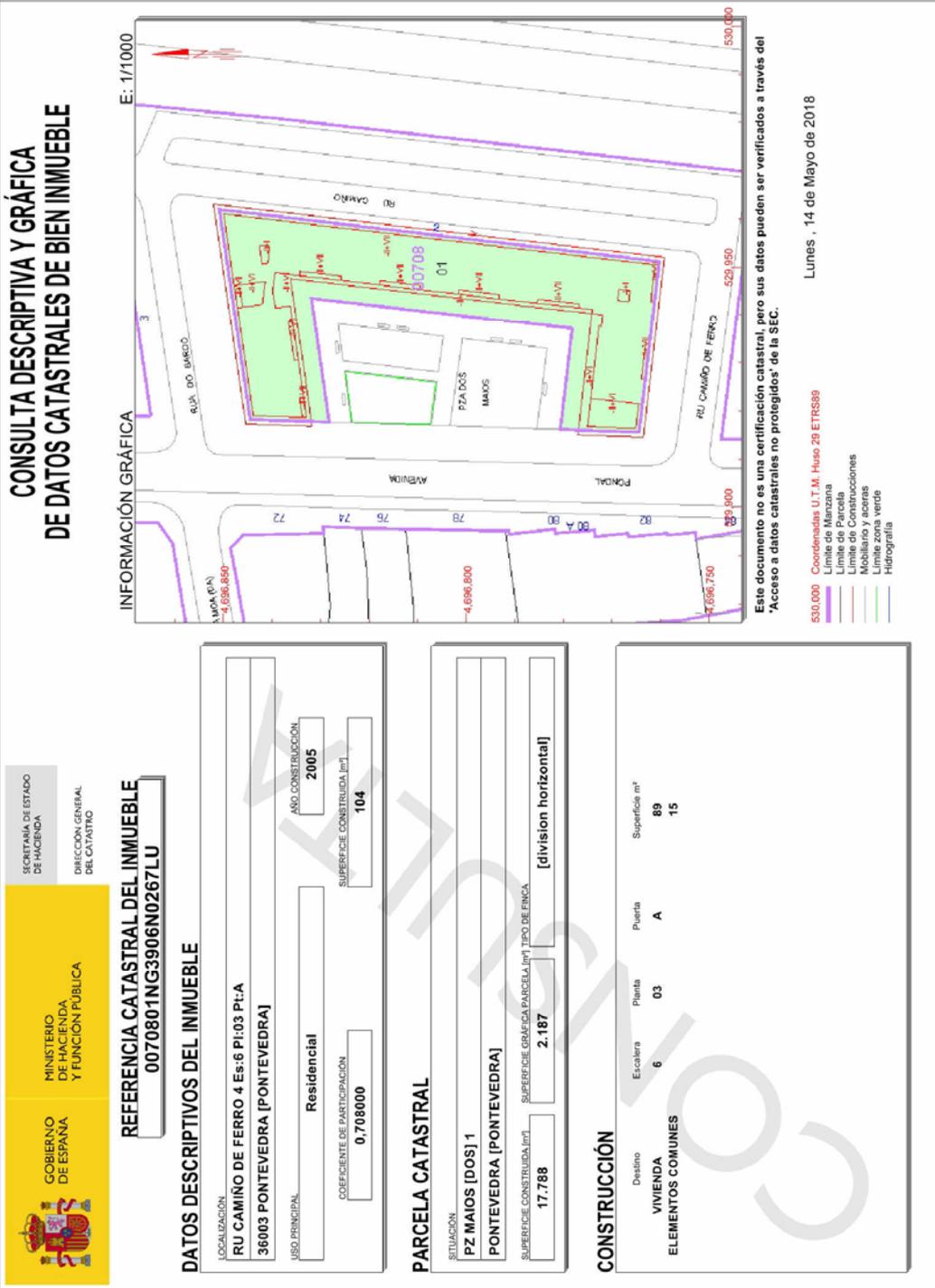
SITUACIÓN PZ MAIOS [DOS] 1 PONTEVEDRA [PONTEVEDRA]	SUPERFICIE GRÁFICA PARCELA (m ²) TIPO DE FINCA 2.187 [division horizontal]
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²) 17.788	

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²
VIVIENDA	6	02	D	88
ELEMENTOS COMUNES				15

Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

V-3ªA - 0070801NG3906N0267LU



Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

ORDENANZA URBANISTICA

LMT, aérea, a 24/20 kV, de 1.472 m. de lonxitude o tramo I, desde o apoio 47 da LMT derivación a Pardemarín ata o CT que se proxecta en Correáns; o tramo II de 20 m. de lonxitude, desde o apoio 7 da LMT ó CT de Correáns ata o CT que se proxecta en Lamas, con conductores tipo LA-56, sobre apoios de formigón, ambas no concello de A Estrada.

CT de 50 KVA, en Correáns e CT de 50 KVA en Lamas, relación de transformación 20 KV-330/220 V.

RBT, aérea, de 215 m. de lonxitude, o tramo de Correáns e 535 m. de lonxitude o tramo de Lamas, con conductores tipo RZ.

Declarar, en concreto a utilidade pública da instalación eléctrica que se autoriza, para os efectos sinalados na Lei 10/1966, sobre expropiación forzosa e sancións, en materia de instalacións eléctricas, e no seu Regulamento de aplicación do 20 de outubro de 1966.

Esta instalación non poderá entrar en servizo mentres o seu petionario non conte coa aprobación do proxecto de execución, logo de cumprir os trámites que se sinalan no capítulo VI do citado Decreto 2617/1966, do 20 de outubro.

Pontevedra, a 24 de abril de 1994.—O Delegado Provincial, Ramón Álvarez Abad. 6673

AYUNTAMIENTOS

PONTEVEDRA

EDICTO

Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la provincia, podrán presentarse reclamaciones en relación con la solicitud formulada por "Tito de la Peña, S.L.", de licencias de acondicionamiento y apertura de local para venta menor artículos perfumería en c/ Castelar, nº 9.

Pontevedra, 29 de mayo de 1996.—El Alcalde, P.D., el Tte. Alcalde, José Benito Suárez Costa. 7200

Aprobación definitiva de la modificación puntual del P.G.O.U. para la recalificación de los terrenos afectos a la zona ferroviaria y equipamiento ferroviario y obtención de terrenos por el Ayuntamiento con destino a un Centro Intermodal de Transportes, o uso dotacional o de fin público, equipamiento comunitario y Avenida Eduardo Pondal, en ejecución del convenio formalizado con Renfe.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del día 25 de abril de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

Prestar aprobación definitiva de manera parcial al Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. para la recalificación de los terrenos de RENFE afectos a la zona ferroviaria de equipamiento ferroviario y obtención de terrenos por el Concello para Centro Intermodal de Transportes o uso dotacional o de fin público, Equipamiento Comunitario Docente o Socio-asistencial y para la Avenida de Eduardo Pondal, en cumplimiento del Convenio formulado entre RENFE y este Concello, habiendo sido formulado dicho documento de modificación del planeamiento de ordenación integral del Municipio por la citada Empresa y redactado por el Arquitecto don Manuel Jesús Freijeiro (Arteplán, S.L.).

Asimismo, se acordó suspender la ordenación propuesta por el citado Proyecto de Modificación Puntual en cuanto a las previsiones relativas al Centro Intermodal de Transportes, afectadas por el informe de la C.P.T.O.P.V. de 08/02/96, procediéndose, en su caso, por esta Administración Municipal, a la cumplimentación de la concreción de la conexión viaria exterior del Centro Intermodal de transportes como su financiación, bien mediante la reforma del Proyecto, bien mediante la confección de un nuevo Proyecto de Modificación del P.G.O.U. de mayor ámbito, sometiéndose en cualquier caso a la tramitación procedimental normativamente establecida."

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/1994, de 30 de diciembre, por la que se modifica el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se publican las Ordenanzas o Normas de este documento de Modificación Puntual en el "Boletín Oficial" de la Provincia, con la finalidad de lograr su ejecutividad.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a esta publicación, previa comunicación al órgano que dictó el acto impugnado, y ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

El texto de la normativa es el siguiente:

"6.3.—Normas de ordenación y edificación para las diferentes zonas.

Las normas y condiciones de edificación en las distintas zonas, se han ajustado tanto a las determinaciones del Convenio, como a la normativa del P.G.O.U. de Pontevedra (B.O.P. de 2/2/90, 2/12/91 y 29/8/94), que será aplicable a todos los efectos. El grafiado de la ordenación se ha realizado sobre los planos del P.G.O.U. correspondiente y las fichas tienen también el mismo formato que las del P.G.O.U.

La normativa para las distintas zonas y usos diferenciados, es la siguiente:

ORDENANZA URBANISTICA

Nº 118 --- Miércoles 19 junio 1996

BOLETIN OFICIAL DE PONTEVEDRA 11

MANZANA Nº 182 - BIS (Manzana A del Concurso)



USO:
Residencial intensivo, comercial en planta baja.
Oportunamente pueden emplazarse en planta baja, viviendas para minusválidos.

ALTURA:
En la zona fondo 18 mts = Bajo + planta = 8,70 mts.
En la zona fondo 12 * = Bajo + 3 plantas = 18,30 mts.
Se admitirá aprovechamiento bajo cubierta.

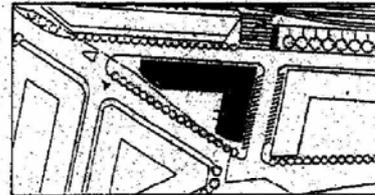
PROFUNDIDAD DE LA EDIFICACION:
La establecida en los planos.

CARACTERISTICAS ESPECIALES:
La superficie total edificable es de 4.619 m².

CONTRIBUCIONES: Comercial 1.753,5 m²,
Residencial 6.880,8 m².

Se podrán realizar Estudios de Densidad, para la obtención de mejores soluciones arquitectónicas, sin que se pueda aumentar la ocupación en planta, número de plantas o disminuir el ancho de la red viaria.

MANZANA Nº 183 - BIS (Manzana B del Concurso)



USO:
Residencial intensivo. Comercial en planta baja.
Oportunamente pueden emplazarse en planta baja, viviendas para minusválidos.

ALTURA:
Bajo + 3 plantas = 18,30 mts.
Se admitirá aprovechamiento bajo cubierta.

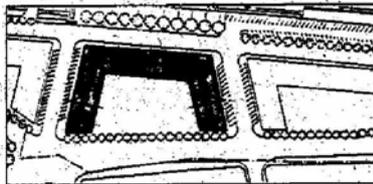
PROFUNDIDAD DE LA EDIFICACION:
La establecida en los planos.

CARACTERISTICAS ESPECIALES:
La superficie total edificable es de 9.072 m².

CONTRIBUCIONES: Comercial 1.512 m²,
Residencial 7.560 m².

Se deben aportar y urbanizar una superficie mínima de 810 m² para Espacios libres.
Se podrán realizar Estudios de Densidad, para la obtención de mejores soluciones arquitectónicas, sin que se pueda aumentar la ocupación en planta, número de plantas o disminuir el ancho de la red viaria.

MANZANA Nº 184 - BIS (Manzana C del Concurso)



USO:
Residencial intensivo. Comercial en planta baja.
Oportunamente pueden emplazarse en planta baja, viviendas para minusválidos.

ALTURA:
Bajo + 3 plantas = 18,30 mts.
Se admitirá aprovechamiento bajo cubierta.

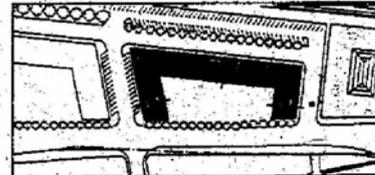
PROFUNDIDAD DE LA EDIFICACION:
La establecida en los planos.

CARACTERISTICAS ESPECIALES:
La superficie total edificable es de 14.448 m².

CONTRIBUCIONES: Comercial 2.408 m²,
Residencial 12.040 m².

Se deben aportar y urbanizar una superficie mínima de 1.877 m² para Espacios libres.
Se podrán realizar Estudios de Densidad, para la obtención de mejores soluciones arquitectónicas, sin que se pueda aumentar la ocupación en planta, número de plantas o disminuir el ancho de la red viaria.

MANZANA Nº 185 - BIS (Manzana D del Concurso)



USO:
Residencial intensivo. Comercial en planta baja.
Oportunamente pueden emplazarse en planta baja, viviendas para minusválidos.

ALTURA:
Bajo + 3 plantas = 18,30 mts.
Se admitirá aprovechamiento bajo cubierta.

PROFUNDIDAD DE LA EDIFICACION:
La establecida en los planos.

CARACTERISTICAS ESPECIALES:
La superficie total edificable es de 12.264 m².

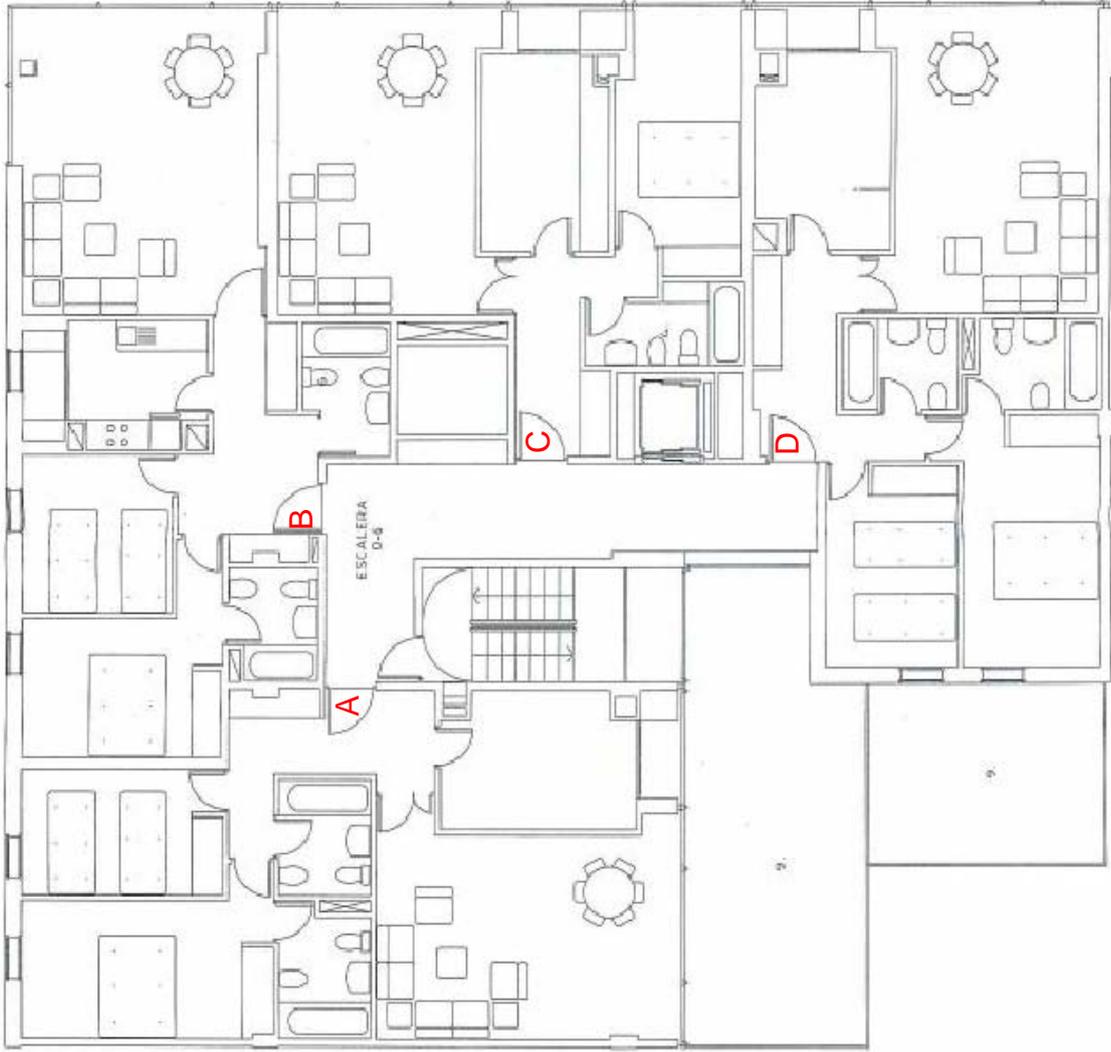
CONTRIBUCIONES: Comercial 2.044 m²,
Residencial 10.220 m².

Se deben aportar y urbanizar una superficie mínima de 1.488 m² para Espacios libres.
Se podrán realizar Estudios de Densidad, para la obtención de mejores soluciones arquitectónicas, sin que se pueda aumentar la ocupación en planta, número de plantas o disminuir el ancho de la red viaria.

PLANOS DEL INMUEBLE

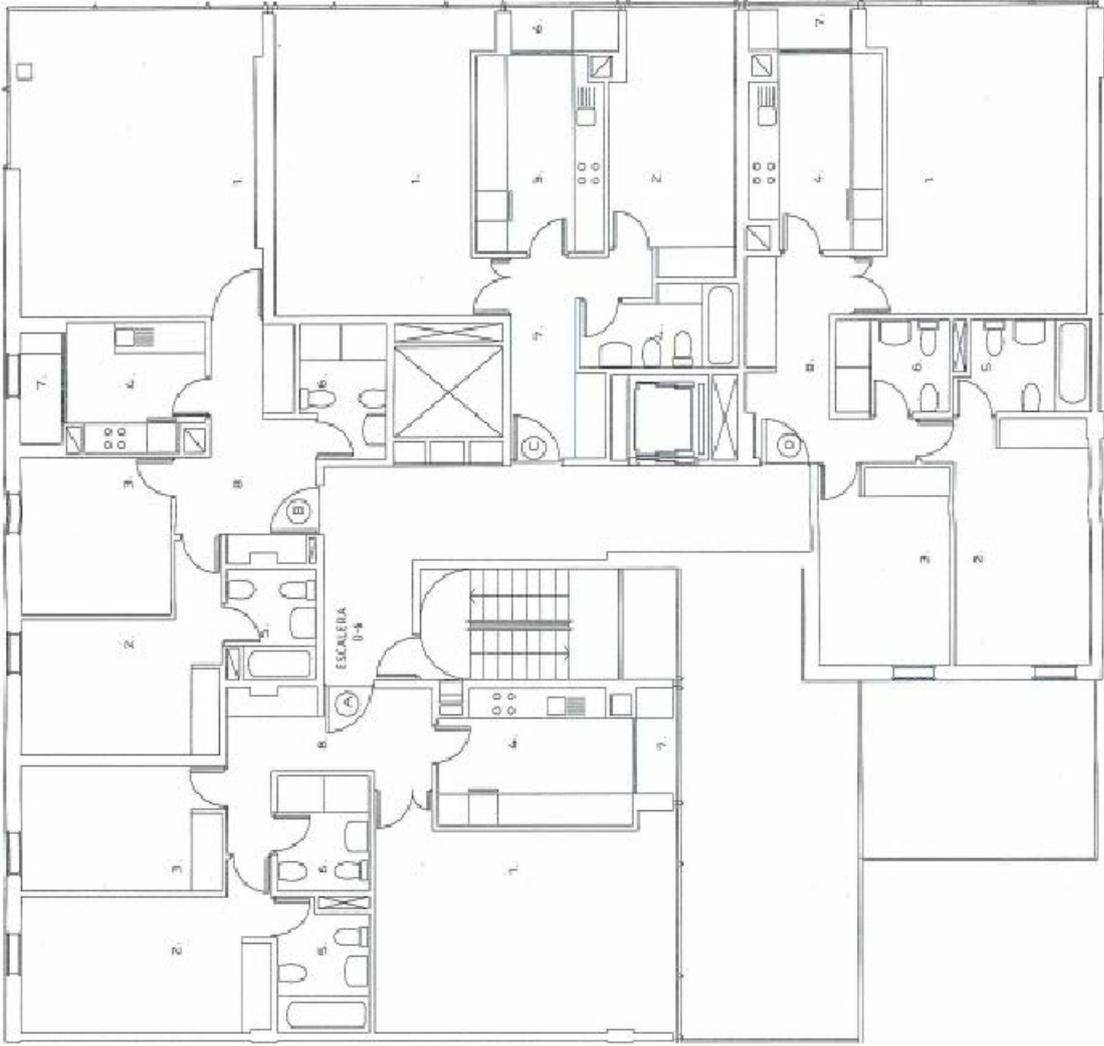
Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

Nº de páginas: 6



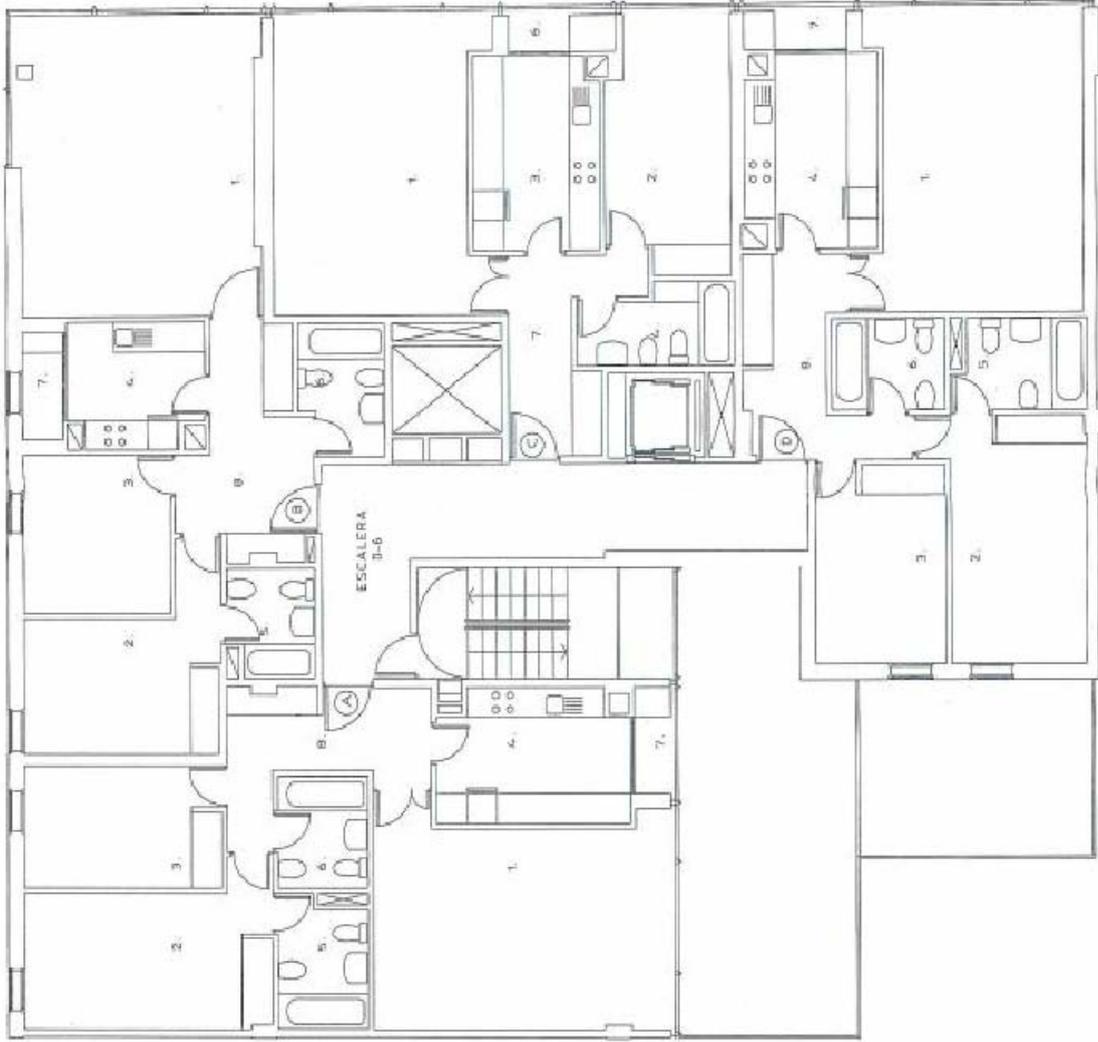
PLANTA PRIMERA





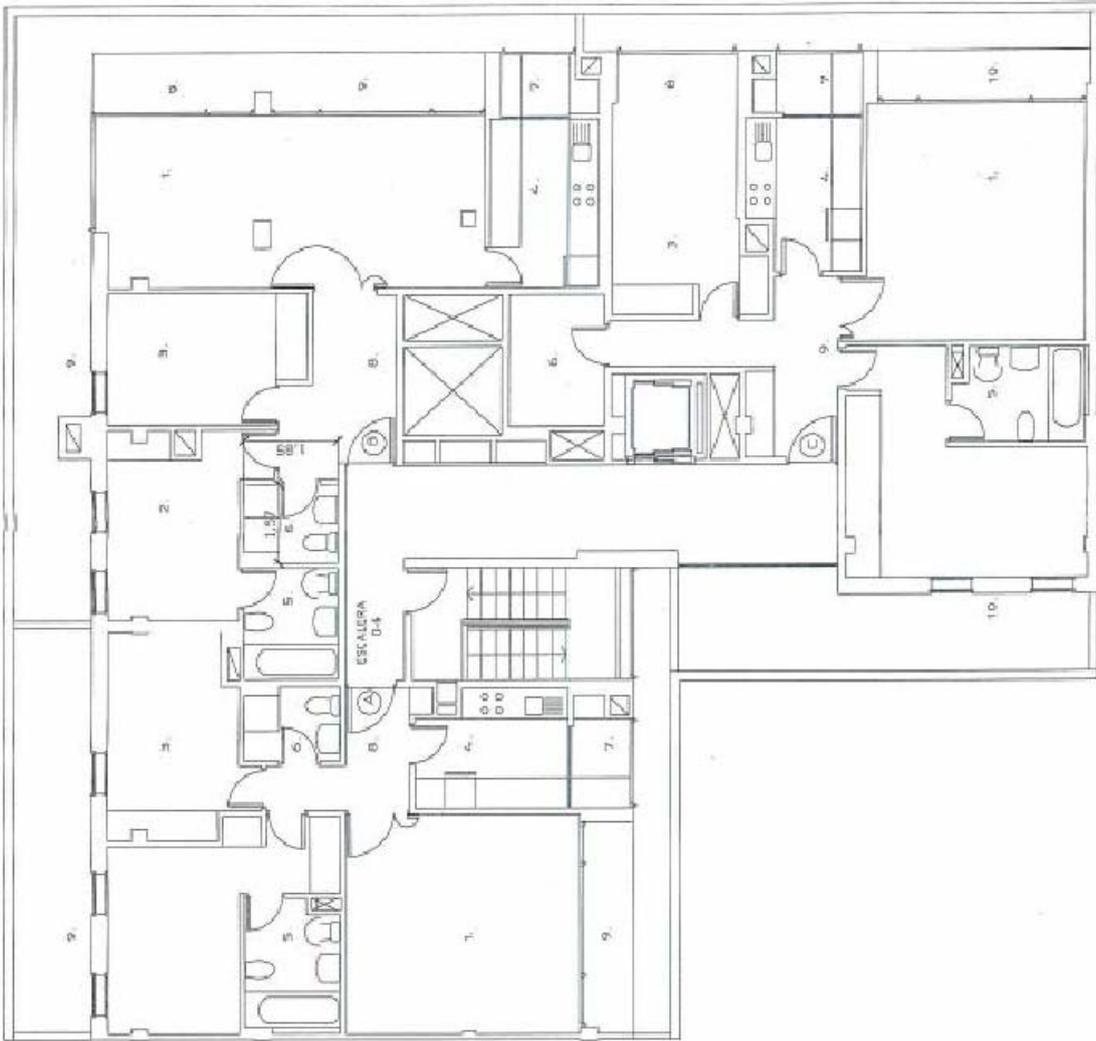
PLANTA SEGUNDA Y CUARTA





PLANTA TERCERA Y QUINTA





PLANTA BAJOCUBIERTA

CUADRO DESGLOSADO DE RENTAS

Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

Nº de páginas: 2

		Fecha contrato	Revisión	Fecha finalización	Renta inicial contrato	Facturación Enero	Facturación Febrero	Facturación Marzo
7003000001	Ingresos Pont 1ºA	01/10/2015	01/10/2016	01/10/2018	460,00	467,45	467,45	467,45
7003000002	Ingresos Pont 1ºB	31/05/2013	01/06/2013	01/06/2018	390,00	398,93	398,93	398,93
7003000003	Ingresos Pont 1ºC	01/10/2016	01/10/2017	01/10/2019	392,83	399,19	399,19	399,19
7003000004	Ingresos Pont 1ºD	01/06/2017	01/06/2018	31/05/2020	450,00	450,00	450,00	450,00
7003000005	Ingresos Pont 2ºA	01/09/2016	01/09/2017	01/09/2019	425,00	431,58	431,58	431,58
7003000006	Ingresos Pont 2ºB	01/11/2017	01/11/2018	31/10/2020	436,45	436,45	436,45	436,45
7003000007	Ingresos Pont 2ºC	01/04/2017	01/04/2018	01/04/2020	395,00	395,00	395,00	395,00
7003000008	Ingresos Pont 2ºD	31/03/2014	01/04/2014	01/04/2018	425,00	437,61	437,61	437,61
7003000009	Ingresos Pont 3ºA	01/02/2018	01/02/2019	31/01/2021	450,00	525,00	450,00	450,00
7003000010	Ingresos Pont 3ºB	15/03/2016	01/04/2017	01/04/2019	425,00	437,61	437,61	437,61
7003000011	Ingresos Pont 3ºC	01/10/2017	01/10/2018	30/09/2020	370,00	370,00	370,00	370,00
7003000012	Ingresos Pont 3ºD	01/09/2015	01/09/2016	01/09/2018	491,35	498,96	498,96	498,96
7003000013	Ingresos Pont 4ºA	30/08/2016	01/09/2017	31/08/2019	450,00	456,97	456,97	456,97
7003000014	Ingresos Pont 4ºB	01/11/2017	01/11/2018	31/10/2020	425,00	425,00	425,00	425,00
7003000015	Ingresos Pont 4ºC	31/03/2016	01/04/2017	01/04/2019	385,00	339,31	396,42	396,42
7003000016	Ingresos Pont 4ºD	01/06/2017	01/06/2018	31/05/2020	460,00	460,00	460,00	460,00
7003000017	Ingresos Pont 5ºA	30/08/2016	01/09/2017	31/08/2019	450,00	456,97	456,97	456,97
7003000018	Ingresos Pont 5ºB	28/02/2015	01/03/2016	28/02/2018	425,00	425,00	425,00	500,00
7003000019	Ingresos Pont 5ºC	01/01/2016	01/01/2017	01/01/2019	412,00	412,00	412,00	412,00
7003000020	Ingresos Pont 5ºD	01/03/2016	01/03/2017	01/03/2019	425,00	425,00	425,00	425,00
7003000021	Ingresos Pont 6ºA	01/07/2017	01/08/2018	30/06/2020	480,00	480,00	480,00	480,00
7003000022	Ingresos Pont 6ºB	31/05/2013	01/06/2014	01/06/2018	450,00	460,31	460,31	460,31
7003000023	Ingresos Pont 6ºC	01/09/2015	01/09/2016	01/09/2018	589,93	644,50	644,50	644,50
Subtotal Pontevedra						10.232,84	10.214,95	10.289,95

Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
467,45	467,45	467,45	467,45	467,45	467,45	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
398,93	398,93	398,93	398,93	398,93	398,93	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00
399,19	399,19	399,19	399,19	399,19	399,19	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18	403,18
450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50	454,50
431,58	431,58	431,58	431,58	431,58	431,58	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90	435,90
436,45	436,45	436,45	436,45	436,45	436,45	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81	440,81
398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95	398,95
450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	450,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00	530,00
441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99	441,99
370,00	370,00	370,00	370,00	370,00	370,00	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70	373,70
498,96	498,96	498,96	498,96	498,96	498,96	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
456,97	456,97	456,97	456,97	456,97	456,97	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54
425,00	425,00	425,00	425,00	425,00	425,00	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25
396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42	396,42
460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60	464,60
456,97	456,97	456,97	456,97	456,97	456,97	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54	461,54
500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00	412,00
429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25	429,25
480,00	480,00	480,00	480,00	480,00	480,00	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80	484,80
460,31	460,31	460,31	460,31	460,31	460,31	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00	500,00
644,50	644,50	644,50	644,50	644,50	644,50	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95	650,95
9.864,92	9.864,92	10.044,78	10.049,58	10.579,58	10.600,52	10.640,76	10.649,37	10.649,37	10.241,87	10.847,62	10.513,21	10.513,21	10.513,21	10.513,21	11.062,70	11.067,55	10.220,38	10.320,93	11.390,23	11.390,23

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

Nº DE EXPEDIENTE: 597028.18

Nº de páginas: 102

DH1433239

09/2016


LUCÍA SERRANO DE HARO MARTÍNEZ
NOTARIO

 c/ Zurbarán 8, planta 2ª (esquina c/ Almagro)
 28010- Madrid

Tlfo. 91 3082282 Fax. 91 3194662

luciaserrano@notariado.org



COPIA PARCIAL. -----

NÚMERO CIENTO VEINTISIETE (127) -----

 ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES SITOS EN
 PONTEVEDRA POR "AHORRO CORPORACIÓN PATRIMONIO
 INMOBILIARIO, F.I.I., en liquidación" A FAVOR DE LA
 ENTIDAD "MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI,
 S.A.U." -----

 En Madrid, mi residencia, a dieciséis de febrero
 de dos mil diecisiete. -----

 Ante mí, **LUCÍA MARÍA SERRANO DE HARO MARTÍNEZ**,
 Notario de esta capital y de su Ilustre Colegio, --

 ----- **COMPARECEN** -----

De una parte: -----

DON GONZALO RODRÍGUEZ DÍAZ, mayor de edad,
 abogado, casado, con domicilio a efectos de estos
 efectos en Madrid (C.P. 28001), calle Serrano
 número 45, 3ª Planta; provisto de D.N.I. número
 00.419.746-L. -----

Y de otra: -----

DON JAVIER GARCÍA TESO, mayor de edad,

consultor, casado, con domicilio a estos efectos en Madrid (C.P. 28006), calle Serrano, número 84, 1ºB; provisto D.N.I. número 70.248.025-E. -----

Los identifico por sus D.N.I. que me exhiben. --

-----INTERVIENEN -----

a) Don Gonzalo Rodríguez Díaz en representación de la sociedad gestora del Fondo "AHORRO CORPORACIÓN PATRIMONIO INMOBILIARIO, F.I.I., en liquidación" (en adelante, el "Vendedor"); domiciliado en Madrid (C.P. 28001), calle Serrano 45, 3ª planta; constituido en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Manuel Hurle González, el 26 de julio de 2004, bajo el número 2.683 de protocolo; inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 20.660, folio 178, hoja M-365.881 y en el Registro de Fondos de Inversión Inmobiliaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 9. Con C.I.F. número V-84051440. -----

Dicha sociedad gestora se denomina "IMANTIA CAPITAL S.G.I.I.C, S.A."; está domiciliada en Madrid (C.P. 28001), calle Serrano, número 45; fue constituida en escritura autorizada por el entonces Notario de Madrid, Don Francisco Javier Díe Lamana, el día 8 de marzo de 1990, bajo el número 343 de su

DH1433240

09/2016



protocolo; figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 42, Folio 110, Hoja M-820 y en el Registro administrativo de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de valores con el número 128.

Está provista de **C.I.F.** número A79389672. -----

La sociedad tiene por objeto la práctica de las actividades señaladas en el artículo 40 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva autorizadas a las Sociedades Gestoras de IIC. -----

El compareciente manifiesta que no han variado los datos de identificación de la persona jurídica y que no ha variado el objeto social respecto de lo consignado en los párrafos anteriores. -----

Ejerce esta representación como **consejero delegado de "IMANTIA CAPITAL S.G.I.I.C, S.A."**, cargo que ostenta y me asegura vigente, para el que por plazo de seis años, fue nombrado y aceptó por sendos acuerdos de la Junta nombrándole consejero y a continuación del Consejo de Administración

nombrándole consejero-delegado con todas las facultades del Consejo salvo las indelegables, en sus respectivas reuniones celebradas el 23 de diciembre de 2015 que se elevaron a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Andrés Domínguez Nafría, como sustituto de Don Francisco Miras Ortiz y para su protocolo, el 29 de enero de 2016, bajo el número 171 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil, hoja citada, inscripción 314. -----

Me asegura la subsistencia de la personalidad de la sociedad y la vigencia e ilimitación de su representación y me exhibe copia autorizada e inscrita de la última escritura reseñada. -----

Yo, la Notario, juzgo, suficientes para este otorgamiento las facultades representativas acreditadas. -----

Yo, la Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificar al titular real de "IMANTIA CAPITAL S.G.I.I.C, S.A.", que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por la Notario de Barcelona, Doña María Rocafiguera Gibert, el día 2 de agosto de 2016, bajo el número 1307 de

DH1433241

09/2016



protocolo, cuya copia autorizada me exhibe manifestando el compareciente que no ha habido modificación de su contenido en el tiempo transcurrido hasta hoy. -----

b) Don Javier García Teso en representación de la entidad "MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A., Sociedad Unipersonal." (en adelante, el "**Comprador**"); domiciliada en Madrid (C.P. 28006), en la calle Serrano, número 84, 1º B; constituida en escritura autorizada por mí el día 23 de septiembre de 2016, bajo el número 785 de protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 35.048, folio 180, sección 8, hoja M-630349, inscripción 1ª. -----

Con **C.I.F.** número A-87649042. -----

La sociedad tiene por objeto: -----

a) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento. La actividad de promoción incluye la rehabilitación de edificaciones en los términos

establecidos en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre (RCL 1992, 2786y RCL 1993, 401), del Impuesto sobre el Valor Añadido. Se corresponde al código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, número 6832 (CNAE). -----

b) La tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMIs") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquéllas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las citadas SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios. Se corresponde al código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, número 6832 (CNAE). -----

c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y

DH1433242

09/2016



cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario. Se corresponde al código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, número 6832 (**CNAE**). -----

d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o la norma que la sustituya en el futuro. Se corresponde al código de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, número 6832 (**CNAE**). -----

e) Junto con las actividades a que se refieren las letras a) a d) anteriores, la Sociedad podrá desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas cuyas rentas en su conjunto representen menos del veinte por ciento (20%) de las rentas de la Sociedad en cada periodo

impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento. -----

El compareciente manifiesta que no han variado los datos de identificación de la persona jurídica y que no ha variado el objeto social respecto de lo consignado en los párrafos anteriores. -----

Ejerce esta representación como administrador único de la sociedad, cargo para el que por plazo de seis años fue nombrado -y aceptó- por decisión del accionista único ejerciendo las funciones de la junta general el fecha 28 de octubre de 2016, formalizado en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Antonio-Luis Reina Gutiérrez, el 28 de octubre de 2016, bajo el número 8605 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja citada, tomo 35048, folio 183, inscripción 2ª. -----

Me asegura la subsistencia de la personalidad de la sociedad y la vigencia e ilimitación de su representación y me exhibe copia autorizada e inscrita de la escritura reseñada. -----

La representación orgánica de la Sociedad "MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.U.", a

DH1433243

09/2016



los efectos de lo dispuesto en el vigente artículo 160,f) de la Ley de Sociedades de Capital, en este acto certifica que según consta en el Libro de Actas de la sociedad, el socio único, BEN OLDMAN LOAN PARTNERS, S.à.R.L., ejerciendo las funciones de Junta General, el día 16 de febrero de 2017, decidió la adquisición de los inmuebles objeto de esta escritura en los términos que en ella se recogen. -----

Yo, la Notario, juzgo, suficientes para este otorgamiento las facultades representativas acreditadas. -----

Yo, la Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta autorizada por mí, el día 4 de noviembre de 2016, bajo el número 946 de protocolo, manifestando el compareciente que no ha habido modificación de su contenido en el tiempo transcurrido hasta hoy. -----

Tienen, a mi juicio, en los conceptos con que intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de COMPRAVENTA y con este fin, -----

-----**EXPONEN**-----

I.- Que "AHORRO CORPORACIÓN PATRIMONIO INMOBILIARIO, F.I.I., en liquidación" es dueño de las siguientes fincas, que forman parte del edificio sito en Pontevedra (en adelante, conjuntamente, "Las Fincas"): -----

1.- **URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO SESENTA Y CINCO**, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: doce metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número sesenta y seis; Derecha garaje número sesenta y cuatro; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1098%. -----

Es el departamento número CUATRO de la propiedad

DH1433244

09/2016



horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0004FW. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 61, **finca 66165**, inscripción 2ª. -----

2.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO SESENTA Y SIETE, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número sesenta y ocho; Derecha garaje número sesenta y seis; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1052%. -----

Es el departamento número SEIS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0006HR. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 63, **finca 66167**, inscripción 2ª. -----

3.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO SETENTA, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número setenta y uno; Derecha garaje número sesenta y nueve; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1052%. -----

Es el departamento número NUEVE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0009LU. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 66, **finca 66170**, inscripción 2ª. -----

4.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO SETENTA Y UNO, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número

DH1433245

09/2016



uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros y setenta y un decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando hueco del ascensor, y maquinaria de extracción; Derecha garaje número setenta; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1076%. -----

Es el departamento número DIEZ de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0010JT. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 67, **finca 66171**, inscripción 2^a. -----

5.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CIENTO ONCE, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número

actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros y sesenta y tres
decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente,
zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando,
garaje número ciento doce; Derecha garaje número
ciento diez; Fondo, muro de contención del
edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1073%. -----

Es el departamento número CINCUENTA de la
propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0050XP. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de
Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857,
folio 107, finca 66211, inscripción 2ª. -----

**6.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO
CIENTO DOCE,** en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS
PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número
uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número
actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente,
zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando,
garaje número ciento trece; Derecha garaje número

DH1433246

09/2016



ciento once; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1052%. -----

Es el departamento número CINCUENTA Y UNO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0051MA. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 108, **finca 66212**, inscripción 2ª. -----

7.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CIENTO TRECE, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número ciento catorce; Derecha garaje número ciento doce; Fondo, muro de contención del

edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1073%. -----

Es el departamento número CINCUENTA Y DOS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0052QS. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 109, **finca 66213**, inscripción 2ª. -----

8.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CIENTO CATORCE, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: doce metros y veintiséis decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número ciento quince; Derecha garaje número ciento trece; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1095%. -----

Es el departamento número CINCUENTA Y TRES de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0053WD. -----

DH1433247

09/2016



INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 110, **finca 66214**, inscripción 2ª. -----

9.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CIENTO QUINCE, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número ciento dieciséis; Derecha garaje número ciento catorce; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1073%. -----

Es el departamento **número CINCUENTA Y CUATRO** de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0054EF. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de

Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 111, finca 66215, inscripción 2ª. -----

10.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CIENTO DIECISEIS, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, ciento diecisiete; Derecha garaje número ciento quince; Fondo, muro de contención del edificio. ---

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1052%. -----

Es el departamento número CINCUENTA Y CINCO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0055RG. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 112, finca 66216, inscripción 2ª. -----

11.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CIENTO DIECISIETE, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

DH1433248

09/2016



Superficie útil: doce metros y veintidós
decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente,
zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando,
pasillo distribuidor; Derecha garaje número ciento
dieciséis; Fondo, muro de contención del edificio.

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1094%. -----

Es el departamento número CINCUENTA Y SEIS de la
propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0056TH. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de
Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857,
folio 113, **finca 66217**, inscripción 2ª. -----

12.- URBANA.- LOCAL destinado a **GARAJE NÚMERO
CIENTO DIECIOCHO**, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O
MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza
número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin
número actual de gobierno. -----

Superficie útil: diez metros y cincuenta y seis
decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número ciento diecinueve; Derecha hueco del ascensor, pasillo distribuidor y grupo de presión de incendios; Fondo, trastero número ochenta y cinco. -----

ANEJO: LOCAL destinado a **TRASTERO NÚMERO OCHENTA Y CINCO**, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO. -----

Superficie útil: cuatro metros y cuatro centímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, garaje número ciento dieciocho por donde tiene su acceso; Izquierda, entrando, trastero número ochenta y seis; Derecha grupo de presión de incendios; Fondo, rampa de acceso y maniobra. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1203%. -----

Es el departamento número CINCUENTA Y SIETE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0057YJ. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 114, finca 66218, inscripción 2ª. -----

13.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO

DH1433249

09/2016



CIENTO DIECINUEVE, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: nueve metros y noventa decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número ciento veinte; Derecha garaje número ciento dieciocho; Fondo, trastero número ochenta y seis. -----

ANEJO: LOCAL destinado a **TRASTERO NÚMERO OCHENTA Y SEIS**, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO**. -----

Superficie útil: tres metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, garaje número ciento diecinueve por donde tiene su acceso; Izquierda, entrando, trastero número ochenta y siete; Derecha trastero número ochenta y

cincó; Fondo, rampa de acceso y maniobra. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.116%. -----

Es el departamento número **CINCUENTA Y OCHO** de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0058UK. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 115, finca **66219**, inscripción 2ª. -----

14.- URBANA.- LOCAL destinado a **TRASTERO NÚMERO OCHENTA Y NUEVE**, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: tres metros y noventa y nueve decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número noventa; Derecha hueco del ascensor; Fondo, rampa de acceso y maniobra. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0205%. -----

Es el departamento número **OCHENTA Y CUATRO** de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0084QS. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de

DH1433250

09/2016



Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 141, **finca 66245**, inscripción 2ª. -----

15.- URBANA.- LOCAL destinado a **TRASTERO NÚMERO NOVENTA**, en **la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: tres metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-; Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número noventa y uno; Derecha trastero número ochenta y nueve; Fondo, rampa de acceso y maniobra. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0204%. -----

Es el departamento número OCHENTA Y CINCO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0085WD. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 142, **finca 66246**, inscripción 2ª. -----

16.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO NOVENTA Y UNO, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: cinco metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común y trastero número noventa y dos; Izquierda, entrando, muro de contención del edificio; Derecha trastero número noventa; Fondo, rampa de acceso y maniobra. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.03%. -----

Es el departamento número OCHENTA Y SEIS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0086EF. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 143, finca 66247, inscripción 2ª. -----

17.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO NOVENTA Y DOS, en la PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

DH1433251

09/2016



Superficie útil: tres metros y ochenta
decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente,
zona común y trastero número noventa y uno;
Izquierda, entrando, trastero número noventa y
tres; Derecha trastero número noventa y uno; Fondo,
muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0195%. -----

Es el departamento número OCHENTA Y SIETE de la
propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0087RG. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de
Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857,
folio 144, **finca 66248**, inscripción 2ª. -----

18.- URBANA.- LOCAL destinado a **TRASTERO NÚMERO
NOVENTA Y CINCO**, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O
MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza
número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin
número actual de gobierno. -----

Superficie útil: dos metros y ochenta y ocho

decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número noventa y seis; Derecha trastero número noventa y cuatro; Fondo, muro de contención del edificio. ---

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0148%. -----

Es el departamento número NOVENTA de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0090RG. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 147, **finca 66251**, inscripción 2ª. -----

19.- URBANA.- LOCAL destinado a **TRASTERO NÚMERO NOVENTA Y SEIS**, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: cuatro metros y treinta y tres decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común y trastero número noventa y siete; Izquierda, entrando, muro de contención del edificio; Derecha trastero número noventa y cinco; Fondo, muro de contención del edificio. -----

DH1433252

09/2016



CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0222%. -----

Es el departamento número NOVENTA Y UNO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0091TH. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 148, **finca 66252**, inscripción 2ª. -----

20.- URBANA.- LOCAL destinado a **TRASTERO NÚMERO NOVENTA Y SIETE**, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: cinco metros y cinco centímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común y trastero número noventa y seis; Izquierda, entrando, trastero número noventa y ocho; Derecha muro de contención del edificio; Fondo, trastero número ciento cuatro. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0259%. -----

Es el departamento número NOVENTA Y DOS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0092YJ. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 149, **finca 66253**, inscripción 2ª. -----

21.- URBANA.- LOCAL destinado a **TRASTERO NÚMERO NOVENTA Y OCHO**, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: cuatro metros y doce decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trasteros números noventa y nueve y cien; Derecha trastero número noventa y siete; Fondo, trastero número ciento tres y en pequeña parte, trastero número ciento dos. ---

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0212%. -----

Es el departamento número NOVENTA Y TRES de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0093UK. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857,

DH1433253

09/2016



folio 150, **finca 66254**, inscripción 2ª. -----

22.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO CIENTO CUATRO, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: tres metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, muro de contención del edificio; Derecha trastero número ciento tres; Fondo, trastero número noventa y siete. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0198%. -----

Es el departamento número NOVENTA Y NUEVE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0099DQ. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 156, **finca 66260**, inscripción 2ª. -----

23.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO

CIENTO CINCO, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: dos metros y setenta y dos decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, garaje número ciento veintidós; Derecha trastero número ciento seis; Fondo, trastero número ciento ocho. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.014%. -----

Es el departamento número CIEN de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0100DQ. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 157, **finca 66261**, inscripción 2ª. -----

24.- URBANA.- LOCAL destinado a **TRASTERO NÚMERO CIENTO SIETE**, en la **PLANTA DE SOTANO SEGUNDO O MAS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: tres metros y dos decímetros cuadrados. -----

DH1433254

09/2016



Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número ciento seis; Derecha muro de contención del edificio; Fondo, trastero número ciento ocho. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0155%. -----

Es el departamento número CIENTO DOS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0102GE. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 159, **finca 66263**, inscripción 2ª. -----

25.- URBANA.- LOCAL destinado a **GARAJE NÚMERO CUATRO**, en la **PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: doce metros y treinta y cinco decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando,

garaje número cinco; Derecha garaje número tres;
Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1098%. -----

Es el departamento número CIENTO SEIS de la
propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0106LU. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de
Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857,
folio 163, finca 66267, inscripción 2ª. -----

26.- URBANA.- LOCAL destinado a **GARAJE NÚMERO
CINCO**, en la **PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS
PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número
uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número
actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros y setenta y dos
decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente,
zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando,
garaje número seis; Derecha garaje número cuatro;
Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1077%. -----

Es el departamento número CIENTO SIETE de la
propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0107BI. -----

DH1433255

09/2016



INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 164, **finca 66268**, inscripción 2^a. -----

27.- URBANA.- LOCAL destinado a **GARAJE NÚMERO SEIS**, en la **PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO** en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número siete; Derecha garaje número cinco; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1052%. -----

Es el departamento número CIENTO OCHO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0108ZO. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 165, **finca 66269**, inscripción 2^a. -----

28.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CUARENTA Y NUEVE, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número cincuenta; Derecha garaje número cuarenta y ocho; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1073%. -----

Es el departamento número CIENTO CINCUENTA Y UNO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0151EF. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 208, **finca 66312**, inscripción 2ª. -----

29.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CINCUENTA, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

DH1433256

09/2016



Superficie útil: once metros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número cincuenta y uno; Derecha garaje número cuarenta y nueve; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1052%. -----

Es el departamento número CIENTO CINCUENTA Y DOS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0152RG. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 209, **finca 66313**, inscripción 2ª. -----

30.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número cincuenta y dos; Derecha garaje número cincuenta; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1073%. -----

Es el departamento número CIENTO CINCUENTA Y TRES de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0153TH. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 210, **finca 66314**, inscripción 2^a. -----

31.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CINCUENTA Y DOS, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: doce metros y veintiséis decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número cincuenta y tres; Derecha garaje número cincuenta y uno; Fondo, muro de contención del edificio. -----

DH1433257

09/2016



CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1095%. -----

Es el departamento número CIENTO CINCUENTA Y CUATRO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0154YJ. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 211, **finca 66315**, inscripción 2^a. -----

32.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CINCUENTA Y TRES, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros y sesenta y tres decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número cincuenta y cuatro; Derecha garaje número cincuenta y dos; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1073%. -----

Es el departamento número CIENTO CINCUENTA Y CINCO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0155UK. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 212, **finca 66316**, inscripción 2ª. -----

33.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: once metros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, garaje número cincuenta y cinco; Derecha garaje número cincuenta y tres; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1052%. -----

Es el departamento número CIENTO CINCUENTA Y SEIS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0156IL. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 213, **finca 66317**, inscripción 2ª. -----

09/2016



34.- URBANA.- LOCAL destinado a GARAJE NÚMERO CINCUENTA Y CINCO, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil; doce metros y veintidós decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona de acceso o maniobra; Izquierda, entrando, pasillo distribuidor de la escalera; Derecha garaje número cincuenta y cuatro; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.1094%. -----

Es el departamento número CIENTO CINCUENTA Y SIETE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N01570B. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1676, libro 857, folio 214, **finca 66318**, inscripción 2ª. -----

35.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO

TREINTA Y SIETE, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: dos metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número treinta y ocho; Derecha trastero número treinta y seis; Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0148%. -----

Es el departamento número CIENTO OCHENTA Y NUEVE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N01890B. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 21, **finca 66350**, inscripción 2ª. -----

36.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO TREINTA Y OCHO, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: dos metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. -----

DH1433259

09/2016



Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número treinta y nueve; Derecha trastero número treinta y siete; Fondo, muro de contención del edificio. ----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0148%. ----

Es el departamento número CIENTO NOVENTA de la propiedad horizontal. ----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0190UK. ----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 22, **finca 66351**, inscripción 2^a. ----

37.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO TREINTA Y NUEVE, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. ----

Superficie útil: dos metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados. ----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número

cuarenta; Derecha trastero número treinta y ocho;
Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACIÓN: 0.014858. -----

Es el departamento número CIENTO NOVENTA Y UNO
de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0191IL. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de
Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858,
folio 23, finca 66352, inscripción 2ª. -----

**38.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO
CUARENTA,** en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS
PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número
uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número
actual de gobierno. -----

Superficie útil: cuatro metros y treinta y tres
decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente,
zona común y trastero número cuarenta y uno;
Izquierda, entrando, muro de contención del
edificio; Derecha trastero número treinta y nueve;
Fondo, muro de contención del edificio. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0222%. -----

Es el departamento número CIENTO NOVENTA Y DOS
de la propiedad horizontal. -----

DH1433260

09/2016



Ref. Catastral: 0070801NG3906N01920B. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 24, **finca 66353**, inscripción 2^a. -----

39.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO CUARENTA Y SEIS, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en **Pontevedra**, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: tres metros y veintiún decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número cuarenta y siete; Derecha trastero número cuarenta y cinco; Fondo, trastero número cuarenta y cuatro y, en pequeña parte, trastero número cuarenta y dos. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0165%. -----

Es el departamento número CIENTO NOVENTA Y OCHO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0198GE. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 30, finca 66359, inscripción 2ª. -----

40.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO CUARENTA Y SIETE, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: tres metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número cuarenta y ocho; Derecha trastero número cuarenta y seis; Fondo, trastero número cuarenta y dos. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0185%. -----

Es el departamento número CIENTO NOVENTA Y NUEVE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0199HR. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 31, finca 66360, inscripción 2ª. -----

41.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO CUARENTA Y OCHO, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O

DH1433261

09/2016



MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: tres metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, muro de contención del edificio; Derecha trastero número cuarenta y siete; Fondo, trastero número cuarenta y uno. -----

CUOTA DE PARTICIPATION: 0.0198%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0200HR. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 32, **finca 66361**, inscripción 2ª. -----

42.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin

número actual de gobierno. -----

Superficie útil: dos metros y setenta y dos decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número cincuenta; Derecha muro de contención del edificio; Fondo, trastero número cincuenta y dos. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.014%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS UNO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0201JT. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 33, finca 66362, inscripción 2ª. -----

43.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO CINCUENTA, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: tres metros y dos decímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, trastero número cincuenta y uno; Derecha trastero número cuarenta y

DH1433262

09/2016



nueve; Fondo, trastero número cincuenta y dos. ----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0155%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS DOS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0202KY. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 34, **finca 66363**, inscripción 2ª. -----

44.- URBANA.- LOCAL destinado a TRASTERO NÚMERO CINCUENTA Y UNO, en la PLANTA DE SOTANO PRIMERO O MENOS PROFUNDO en Pontevedra, Zona de Ordenanza número uno, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno. -----

Superficie útil: tres metros y dos centímetros cuadrados. -----

Linda -tomando como frente su acceso-: Frente, zona común; Izquierda, entrando, garaje número sesenta; Derecha trastero número cincuenta; Fondo, trastero número cincuenta y dos. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.0155%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS TRES de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0203LU. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 35, **finca 66364**, inscripción 2ª. -----

45.- URBANA.- PISO destinado a VIVIENDA TIPO A, en PLANTA PRIMERA, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana E, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y siete metros y quince decímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso- Frente, hueco de la escalera, pasillo distribuidor y vivienda letra B de su misma planta y portal; Izquierda entrando, terraza de propiedad común y uso exclusivo de esta vivienda; Derecha, vivienda letra B de su misma planta y portal y aires de Ruedo Camiño de Ferro; y Fondo, vivienda letra B del Portal CINCO de su misma planta. -----

Además le corresponde el USO EXCLUSIVO DE UNA TERRAZA de propiedad común de treinta metros y setenta y siete decímetros cuadrados, situada al

DH1433263

09/2016



mismo nivel del piso. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.708%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS VEINTINUEVE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0229HR. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 86, **finca 66390**, inscripción 2ª. -----

46.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO B**, en **PLANTA PRIMERA**, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados (incluido tendedero).

Linda -tomando como frente su puerta de acceso:-
Frente, vivienda letra A de su misma planta y portal, pasillo distribuidor, hueco común del edificio y vivienda letra C de su mismo portal y planta; Izquierda entrando, vivienda letra A de su

mismo portal y planta y pasillo distribuidor; Derecha, vivienda letra C de su mismo portal y planta y aires de calle de nueva apertura; y Fondo, aires de Rúa do Camiño de Ferro. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,702%.-----

Es el departamento número DOSCIENTOS TREINTA de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0230FW. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 88, **finca 66391**, inscripción 2ª. -----

47.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO C**, en **PLANTA PRIMERA**, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el **PORTAL SEIS**. -----

Superficie útil sesenta metros y seis centímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso- Frente, hueco del ascensor, pasillo distribuidor, hueco común del edificio y vivienda letra B de su misma planta y portal; Izquierda entrando, hueco común del edificio, y vivienda letra B de su misma planta y portal; Derecha, hueco del ascensor y

DH1433264

09/2016



vivienda letra D de su misma planta y portal y Fondo, aires de calle de nueva apertura. -----

CUOTA DE PARTICIPACIÓN: 0.5287%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS TREINTA Y UNO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0231GE. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 90, **finca 66392**, inscripción 2^a. -----

48.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO D**, en **PLANTA PRIMERA**, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y siete metros y trece centímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-: Frente, terraza de propiedad común y uso exclusivo de esta vivienda, terraza de propiedad común y uso exclusivo de la vivienda letra A de su misma planta

y portal, y pasillo distribuidor; Izquierda entrando, hueco del ascensor y vivienda letra C de su mismo portal y planta; Derecha, vivienda letra B del portal SIETE de su misma planta; y Fondo, aires de Calle de nueva apertura. -----

Además le corresponde el USO EXCLUSIVO DE UNA TERRAZA de propiedad común de dieciséis metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados, situada al mismo nivel del piso. -----

CUOTA DE PARTICIPACIÓN: 0.7071%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS TREINTA Y DOS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0232HR. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 92, **finca 66393**, inscripción 2ª. -----

49.- URBANA.- PISO destinado a VIVIENDA TIPO A, en PLANTA SEGUNDA, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana E, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y siete metros y quince decímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-

DH1433265

09/2016



Frente, hueco de la escalera, pasillo distribuidor y vivienda letra B de su misma planta y portal; Izquierda entrando, aires de terraza y después zona verde no edificada; Derecha, vivienda letra B de su misma planta y portal y aires de Rua do Camiño de Ferro; y Fondo, vivienda letra B del Portal CINCO de su misma planta. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0.708%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0248YJ. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 124, **finca 66409**, inscripción 2^a. -----

50.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO B**, en **PLANTA SEGUNDA**, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y cinco metros y sesenta

y cinco decímetros cuadrados (incluido tendadero).

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-:
Frente, vivienda letra A de su misma planta y portal; pasillo distribuidor, hueco común del edificio y vivienda letra C de su mismo portal y planta; Izquierda entrando, vivienda letra A de su mismo portal y planta y pasillo distribuidor; Derecha, vivienda letra C de su mismo portal y planta y aires de calle de nueva apertura; y Fondo, aires de Rúa do Camiño de Ferro. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,702%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0249UK. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 126, **finca 66410**, inscripción 2^a. -----

51.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO C**, en **PLANTA SEGUNDA**, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil sesenta metros y cinco centímetros cuadrados (incluido tendadero). -----

DH1433266

09/2016



Linda -tomando como frente su puerta de acceso-
 Frente, hueco del ascensor, pasillo distribuidor,
 hueco común del edificio y vivienda letra B de su
 misma planta y portal; Izquierda entrando, hueco
 común del edificio, y vivienda letra B de su misma
 planta y portal; Derecha, hueco del ascensor y
 vivienda letra D de su misma planta y portal y
 Fondo, aires de calle de nueva apertura. -----

CUOTA DE PARTICIPACIÓN: 0.5287%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS CINCUENTA
 de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0250TH. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de
 Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858,
 folio 128, **finca 66411**, inscripción 2ª. -----

52.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO D**,
 en **PLANTA SEGUNDA**, en Pontevedra, Zona de Ordenanza
 número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin
número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL
 SEIS. -----

Superficie útil setenta y siete metros y tres centímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-: Frente, aires de terraza y después zona verde no edificada y vestíbulo de planta; Izquierda entrando, aires de terraza y después zona verde no edificada, hueco del ascensor, pasillo distribuidor y vivienda letra C de su mismo portal y planta; Derecha, vivienda letra B del portal SIETE de su misma planta; y Fondo, aires de Calle de nueva apertura. -----

CUOTA DE PARTICIPACIÓN: 0.7069%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0251YJ. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 130, **finca 66412**, inscripción 2ª. -----

53.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO A**, en **PLANTA TERCERA**, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y siete metros y quince

DH1433267

09/2016



decímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-:
 Frente, hueco de la escalera, pasillo distribuidor
 y vivienda letra B de su misma planta y portal;
 Izquierda entrando, aires de terraza y después zona
 verde no edificada; Derecha, vivienda letra B de su
 misma planta y portal y aires de Ruedo Camiño de
 Ferro; y Fondo, vivienda letra B del Portal CINCO
 de su misma planta. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,708%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS SESENTA Y
 SIETE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0267LU. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de
 Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858,
 folio 162, **finca 66428**, inscripción 2ª. -----

54.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO B**,
en PLANTA TERCERA, en Pontevedra, Zona de Ordenanza
 número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin
número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL

SEIS. -----

Superficie útil setenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados (incluido tendedero).

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-:
Frente, vivienda letra A de su misma planta y portal, pasillo distribuidor, hueco común del edificio y vivienda letra C de su mismo Portal y planta; Izquierda entrando, vivienda letra A de su mismo portal y planta y pasillo distribuidor; Derecha, vivienda letra C de su mismo portal y planta y aires de calle de nueva apertura; y Fondo, aires de Rua do Camiño de Ferro. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,702%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0268BI. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 164, **finca 66429**, inscripción 2ª. -----

55.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO C**, en **PLANTA TERCERA**, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el **PORTAL SEIS**. -----

DH1433268

09/2016



Superficie útil sesenta metros y cinco centímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso:-
 Frente, hueco del ascensor, pasillo distribuidor, hueco común del edificio y vivienda letra B de su misma planta y portal; Izquierda entrando, hueco común del edificio, y vivienda letra B de su misma planta y portal; Derecha, hueco del ascensor y vivienda letra D de su misma planta y portal; y Fondo, aires de calle de nueva apertura. -----

CUOTA DE PARTICIPACIÓN: 0,5287%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0269ZO. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 166, **finca 66430**, inscripción 2ª. -----

56.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO D**, en **PLANTA TERCERA**, en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin

número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y siete metros y tres centímetros cuadrados (incluido tendadero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-: Frente, aires de terraza y después zona verde no edificada y vestíbulo de planta; Izquierda entrando, aires de terraza, hueco del ascensor, pasillo distribuidor y vivienda letra C de su mismo portal y planta; Derecha, vivienda letra B del Portal SIETE de su misma planta; y Fondo, aires de Calle de nueva apertura. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,7069%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS SETENTA de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0270LU. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 168, finca 66431, inscripción 2ª. -----

57.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO A**, en **PLANTA CUARTA**, del edificio en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

DH1433269

09/2016



Superficie útil setenta y siete metros y quince decímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-: Frente, hueco de la escalera, pasillo distribuidor y vivienda letra B de su misma planta y portal; Izquierda entrando, aires de terraza y después zona verde no edificada; Derecha, vivienda letra B de su misma planta y portal y aires de Rúa do Camiño de Ferro; y Fondo, vivienda letra B del Portal CINCO de su misma planta. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,708%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N02860B. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 200, **finca 66447**, inscripción 2ª. -----

58.- URBANA.- PISO destinado a VIVIENDA TIPO B, en PLANTA CUARTA, del edificio en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo

Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados (incluido tendedero). Linda -tomando como frente su puerta de acceso:- Frente, vivienda letra A de su misma planta y portal, pasillo distribuidor, hueco común del edificio y vivienda letra C de su mismo Portal y planta; Izquierda entrando, vivienda letra A de su mismo portal y planta y pasillo distribuidor; Derecha, vivienda letra C de su mismo portal y planta y aires de calle de nueva apertura; y Fondo, aires de Rua do Camiño de Ferro. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,702%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0287PZ. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 202, **finca 66448**, inscripción 2^a. -----

59.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO C**, en **PLANTA CUARTA**, del edificio en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso

DH1433270

09/2016



por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil sesenta metros y cinco decímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso:-
 Frente, hueco del ascensor, pasillo distribuidor, hueco común del edificio y vivienda letra B de su misma planta y portal; Izquierda entrando, hueco común del edificio, y vivienda letra B de su misma planta y portal; Derecha, hueco del ascensor y vivienda letra D de su misma planta y portal; y Fondo, aires de calle de nueva apertura. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,5287%. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0288AX. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 204, **finca 66449**, inscripción 2ª. -----

60.- URBANA.- PISO destinado a VIVIENDA TIPO D, en **PLANTA CUARTA**, del edificio en Pontevedra, Zona

de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y siete metros y tres centímetros cuadrados (incluido tendedero). Linda - tomando como frente su puerta de acceso-: Frente, aires de terraza y después zona verde no edificada y vestíbulo de planta; Izquierda entrando, aires de terraza, hueco del ascensor, pasillo distribuidor y vivienda letra C de su mismo portal y planta; Derecha, vivienda letra B del Portal SIETE de su misma planta; y Fondo, aires de Calle de nueva apertura. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,7069 %. -----

Es el departamento número DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0289SM. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1677, libro 858, folio 206, finca 66450, inscripción 2ª. -----

61.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO A**, en **PLANTA QUINTA**, del edificio en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso

DH1433271

09/2016



por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y siete metros y quince decímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-: Frente, hueco de la escalera, pasillo distribuidor v vivienda letra B de su misma planta y portal; Izquierda entrando, aires de terraza y después zona verde no edificada; Derecha, vivienda letra B de su misma planta y portal y aires de Rua do Camiño de Ferro; y Fondo, vivienda letra B del Portal CINCO de su misma planta. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,708 %. -----

Es el departamento número TRESCIENTOS CINCO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0305QS. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1678, libro 859, folio 13, **finca 66466**, inscripción 2ª. -----

62.- URBANA.- PISO destinado a VIVIENDA TIPO B, en PLANTA QUINTA, del edificio en Pontevedra, Zona

de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y cinco metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados (incluido tendadero).

Linda -tomando como frente su puerta de acceso:-
Frente, vivienda letra A de su misma planta y portal, pasillo distribuidor, hueco común del edificio y vivienda letra C de su mismo Portal y planta; Izquierda entrando, vivienda letra A de su mismo portal y planta y pasillo distribuidor; Derecha, vivienda letra C de su mismo portal y planta y aires de calle de nueva apertura; y Fondo, aires de Rua do Camiño de Ferro. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,702%. -----

Es el departamento número TRESCIENTOS SEIS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0306WD. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1678, libro 859, folio 15, finca 66467, inscripción 2ª. -----

63.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO C**, en **PLANTA QUINTA** del edificio en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo

DH1433272

09/2016



Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso
por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil sesenta metros y cinco
centímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-:
Frente, hueco del ascensor, pasillo distribuidor,
hueco común de instalaciones y vivienda letra B de
su misma planta y portal; Izquierda entrando, hueco
común del edificio, y vivienda letra B de su misma
planta y portal; Derecha, hueco del ascensor y
vivienda letra D de su misma planta y portal; y
Fondo, aires de calle de nueva apertura. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,5287 %. -----

Es el departamento número TRESCIENTOS SIETE de
la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0307EF. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de
Pontevedra número UNO al tomo 1678, libro 859,
folio 17, **finca 66468**, inscripción 2^a. -----

64.- URBANA.- PISO destinado a VIVIENDA TIPO D,

en **PLANTA QUINTA**, del edificio en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil setenta y siete metros y tres centímetros cuadrados (incluido tendedero). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-: Frente, aires de terraza y después zona verde no edificada y vestíbulo de planta; Izquierda entrando, aires de terraza y después zona verde no edificada, hueco del ascensor, pasillo distribuidor y vivienda letra C de su mismo portal y planta; Derecha, vivienda letra B del Portal SIETE de su misma planta; y Fondo, aires de Calle de nueva apertura. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,7069%. -----

Es el departamento número TRESCIENTOS OCHO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0308RG. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1678, libro 859, folio 19, finca 66469, inscripción 2ª. -----

65.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO A**, en **PLANTA SEXTA** o **BAJO CUBIERTA**, del edificio en

DH1433273

09/2016



Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D,
Calle Eduardo Pondal, sin número actual de
gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil sesenta y ocho metros y
cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (incluido
tendedero y terraza). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-:
Frente, hueco de la escalera, pasillo distribuidor
y vivienda letra B de su misma planta y portal;
Izquierda entrando, terraza de propiedad común y
uso exclusivo de esta vivienda y vivienda letra B
de su misma planta y portal; Derecha, terraza de
uso exclusivo propiedad común y luego aires de Rua
do Camiño de Ferro; y Fondo, vivienda letra B del
Portal CINCO de su misma planta. -----

Además le corresponde el USO EXCLUSIVO DE DOS
TERRAZAS de propiedad común que suman en conjunto
veintidós metros y cuarenta y ocho decímetros
cuadrados, situada al mismo nivel del piso. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,636%. -----

Es el departamento número TRESCIENTOS VEINTIDOS de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0322SM. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1678, libro 859, folio 47, **finca 66483**, inscripción 2ª. -----

66.- URBANA.- PISO destinado a **VIVIENDA TIPO B**, en **PLANTA SEXTA** o **BAJO CUBIERTA**, del edificio en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el **PORTAL SEIS**. -----

Superficie útil setenta y ocho metros y dieciocho decímetros cuadrados (incluido tendedero y terraza). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-:
Frente, vivienda letra A de su misma planta y portal, hueco común de instalaciones y vivienda letra C de su misma planta y portal; Izquierda entrando, vivienda letra A de su misma planta y portal, y terraza de uso exclusivo propiedad común y luego aires de Rua do Camiño de Ferro; Derecha, pasillo distribuidor y vivienda letra C de su misma planta y portal, y hueco común de instalaciones; y Fondo, terraza de uso exclusivo propiedad común y

DH1433274

09/2016



luego aires de calle de nueva apertura. -----

Además le corresponde el USO EXCLUSIVO DE UNA TERRAZA de propiedad común de veintinueve metros y sesenta y tres decímetros cuadrados, situada al mismo nivel del piso. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,71%. -----

Es el departamento número TRESCIENTOS VEINTITRES de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0323DQ. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de Pontevedra número UNO al tomo 1678, libro 859, folio 49, **finca 66484**, inscripción 2ª. -----

67.- URBANA.- PISO destinado a VIVIENDA TIPO C, en PLANTA SEXTA o BAJO CUBIERTA, del edificio en Pontevedra, Zona de Ordenanza número 1, Manzana D, Calle Eduardo Pondal, sin número actual de gobierno, con acceso por el PORTAL SEIS. -----

Superficie útil ochenta y un metros y cincuenta y nueve decímetros cuadrados (incluido tendedero y terraza). -----

Linda -tomando como frente su puerta de acceso-:
Frente, terraza de propiedad común y uso exclusivo
de la vivienda, pasillo distribuidor y hueco del
ascensor; Izquierda entrando, pasillo distribuidor,
hueco del ascensor, terraza de propiedad común y
uso exclusivo de la vivienda letra B de su mismo
Portal y planta y vivienda letra B de su mismo
portal y planta; Derecha, hueco del ascensor y
vivienda letra A del portal SIETE de su misma
planta; y Fondo, terraza de uso exclusivo propiedad
común y luego aires de calle de nueva apertura. ---

Además le corresponde el USO EXCLUSIVO DE DOS
TERRAZAS de propiedad común que suman en conjunto
veinticuatro metros y treinta y cinco decímetros
cuadrados, situada al mismo nivel del piso. -----

CUOTA DE PARTICIPACION: 0,7785 %. -----

Es el departamento número TRESCIENTOS
VEINTICUATRO de la propiedad horizontal. -----

Ref. Catastral: 0070801NG3906N0324FW. -----

INSCRITA en el Registro de la Propiedad de
Pontevedra número UNO al tomo 1678, libro 859,
folio 51, finca 66485, inscripción 2ª. -----

**DATOS COMUNES A TODAS LAS FINCAS OBJETO DE ESTA
ESCRITURA:** -----

DH1433275

09/2016



a) **TÍTULO.** Adquiridas por compra a PROMOCIONES INMOBILIARIAS RENFAPEX 2000, S.A. en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Castán Pérez-Gómez, el día 11 de noviembre de 2005, bajo el número 1438 de protocolo, cuya copia autorizada me exhibe y en la que practicaré el correspondiente rebaje. -----

b) **REFERENCIAS CATASTRALES.** -----

Incorporo a esta matriz como **Anexo 1 (Certificaciones Catastrales)** certificaciones catastrales descriptivas y gráficas que yo, la Notario, he obtenido por los procedimientos telemáticos seguros y habilitados de conformidad con el artículo 6.6 de la Resolución de 28 de abril de 2.003, de la Dirección General del Catastro, que así lo acredita. -----

c) **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, TASA DE RECOGIDA DE BASURAS Y VADOS.** -----

El Vendedor declara estar al corriente en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles ("IBI"),

la tasa de recogida de basuras y vados devengados por todas las Fincas durante todos los ejercicios fiscales no prescritos y en general, cuantos impuestos, tasas o contribuciones se devenguen por razón de las Fincas. -----

El Vendedor aporta certificado de deudas con el Ayuntamiento de fecha 9 de noviembre de 2016 correspondiente acreditando tales extremos. Lo incorporo a esta matriz como **Anexo 2 (Certificado deuda Ayuntamiento)**. El Vendedor manifiesta que desde la fecha indicada no se han devengado deudas adicionales con el Ayuntamiento y que en caso contrario, han sido puntualmente abonadas. -----

La parte adquirente me exonera a mí, la Notario, de solicitar información sobre las deudas pendientes del IBI, por darse por satisfecha con la información aportada por el Vendedor. -----

d) GASTOS DE COMUNIDAD y OTROS GASTOS. -----

Advierto que el adquirente de una vivienda o local en régimen de propiedad horizontal, incluso con título inscrito en el Registro de la Propiedad, responde con el propio inmueble adquirido de las cantidades adeudadas a la comunidad de propietarios para el sostenimiento de los gastos generales por

DH1433276

09/2016



los anteriores titulares hasta el límite de los que resulten imputables a la parte vencida de la anualidad en la cual tenga lugar la adquisición y a los tres años naturales anteriores y por las obras necesarias de conservación y accesibilidad reguladas en el artículo 10 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal ("LPH"). El piso o local estará legalmente afecto al cumplimiento de estas obligaciones. -----

El Vendedor declara estar al corriente en el pago de todos los gastos devengados por razón de las Fincas, tanto por servicios y suministros que el Vendedor tenga, en su caso, obligación de abonar con relación a las Fincas, así como gastos de comunidad de propietarios correspondientes a todas aquellas Fincas sujetas a régimen de propiedad horizontal devengados hasta el día de hoy. -----

El Vendedor aporta certificación del Secretario/Administrador de la Comunidad de Propietarios. En la reseñada certificación no

consta el visto bueno del Presidente de la Comunidad. La parte compradora exonera a la parte vendedora de la necesidad de obtenerlo para este otorgamiento.

Yo, la Notario, incorporo a esta matriz dicho certificado para que forme parte de la misma, como **Anexo 3 (Certificado Comunidad de Propietarios)**. --

Yo, la Notario, advierto a la parte vendedora de la conveniencia de comunicar por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción a quien ejerza las funciones de secretario de la comunidad de propietarios el cambio de titularidad a los efectos previstos en el artículo 9.1 i) de la LPH y evitar una posible reclamación solidaria por los gastos de comunidad que correspondan al hoy comprador. También advierto que las derramas para el pago de mejoras no necesarias realizadas o por realizar en el edificio del que forma parte el inmueble transmitido serán a cargo de quien sea propietario en el momento de la exigibilidad de las cantidades afectas al pago de dichas mejoras. ----

El Vendedor me requiere para autorizar a continuación en el día de hoy y bajo número posterior de protocolo, acta de envío de documento

DH1433277

09/2016



por correo de la notificación que me entrega para su envío a la comunidad de propietarios. -----

e) SITUACIÓN ARRENDATICIA. -----

El Vendedor manifiesta y garantiza que las Fincas objeto de esta escritura se encuentran actualmente arrendadas en virtud de los contratos de arrendamiento que se relacionan en el cuadro identificativo de arrendamientos que se incorpora a la presente **como Anexo 4 (Contratos de Arrendamiento)**. -----

Por aplicación de lo establecido en el artículo 25.7 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos ("LAU"), no existen derechos de adquisición preferente a favor de los arrendatarios de las Fincas, por cuanto el Vendedor declara bajo su responsabilidad que transmite conjuntamente, mediante el presente Contrato, la totalidad de las Fincas de su propiedad que forman parte de un mismo inmueble, finca, edificio o promoción inmobiliaria. -----

Asimismo, el Vendedor manifiesta y garantiza que los referidos Contratos de Arrendamiento están vigentes y declara que se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones derivadas de los Contratos de Arrendamiento, todo ello en los términos recogidos en la Estipulación Novena del Contrato de Compraventa y en los Anexos de dicho Contrato relativos a los Contratos de Arrendamiento, los cuales han sido objeto de actualización en la presente escritura. . -----

Manifiesta que algunos arrendatarios a día de hoy se encuentran en situación de mora en el pago de la renta. Me exhibe y a su requerimiento incorporo a esta matriz como **Anexo 5 (Deuda)** un listado de los arrendatarios morosos con indicación de la cuantía adeudada a fecha 10 de febrero de 2017. -----

f) LITIGIOS Y RECLAMACIONES. -----

El Vendedor manifiesta que no existen con relación a las Fincas litigios o reclamaciones judiciales en curso. -----

g) CERTIFICADOS DE EFICENCIA ENERGÉTICA. -----

Conforme al R.D. 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la

DH1433278

09/2016



certificación de la eficiencia energética de los edificios, la parte vendedora hace constar que ha obtenido el certificado de eficiencia energética de las Fincas objeto de esta escritura, el cual se encuentra en vigor y que me exhibe a fin de incorporarlo a esta escritura matriz en testimonio y reproducirlo en las copias que de la misma se expidan, como **Anexo 6 (Certificados de Eficiencia Energética)**. -----

h) DERECHO DE TANTEO Y RETRACTO URBANÍSTICO. ---

Las Fincas transmitidas no se encuentran incluidas en área de tanteo y retracto en los términos previstos por la legislación urbanística.

i) ESTADO DE CARGAS.- Sin perjuicio de las afecciones fiscales caducadas que constan en la Información Registral, las Fincas, están libres de cargas. -----

Información sobre la titularidad y cargas: -----

La descripción de las Fincas, su titularidad y situación de cargas, en la forma expresada en los

párrafos anteriores resulta de las manifestaciones de la parte transmitente, de las notas simples por mí recibidas, y del título de propiedad que me exhibe. -----

Yo, la Notario, he recibido por mail en los diez días naturales anteriores a este otorgamiento notas simples del Registro de la Propiedad que incorporo a esta matriz como **Anexo 7 (Información Registral)**; sin que yo, la Notario haya podido tener acceso telemático a los Libros del Registro por imposibilidad técnica de éste. Advierto a los otorgantes, que, al no ser la información registral del momento de la autorización de esta escritura, pudiera haber discordancia entre ella y el contenido de los Libros del Registro. -----

De la reseñada información registral resulta que coincide con lo antes expuesto la descripción de las fincas, la titularidad y el estado de cargas.

II.- Que en virtud de contrato de compraventa de fecha 18 de noviembre de 2016, posteriormente novado en fecha 19 de diciembre de 2016, "AHORRO CORPORACIÓN PATRIMONIO INMOBILIARIO, E.I.I., en liquidación" ha vendido a "MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.U.", que ha comprado, una

DH1433279

09/2016



0,15 €



Cartera de Inmuebles que comprende, entre otros, los que se son objeto de compraventa en esta escritura (el "**Contrato de Compraventa**"). Dicha compraventa de la Cartera de Inmuebles se instrumentaliza en tantas escrituras de compraventa independientes como promociones integran la Cartera, y en una escritura complementaria común que han otorgado las partes ante mí, en el día de hoy, bajo el número 114 de mi protocolo, recogiendo en ella los PACTOS OBLIGACIONALES NO INSCRIBIBLES, por ser comunes a todas las compraventas (la "**Escritura de Pactos Obligacionales no Inscribibles**"). -----

III.- Y llevando a efecto lo que los comparecientes tienen convenido, otorgan la presente bajo las siguientes, -----

----- **ESTIPULACIONES** -----

PRIMERO.- COMPRAVENTA. -----

"**AHORRO CORPORACIÓN PATRIMONIO INMOBILIARIO, F.I.I., en liquidación**" vende y transmite a la

entidad "MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI,
S.A.U." que compra y adquiere las Fincas descritas
en esta escritura, bajo el apartado I del
expositivo: -----

- como cuerpo cierto; -----

- junto con cuantos usos y derechos le sean
inherentes y accesorios; -----

- por el precio a tanto alzado indicado en la
Estipulación Segunda siguiente; -----

- libre de cualesquiera cargas y gravámenes,
afecciones, condiciones resolutorias, derechos de
retención u opción, sin limitaciones o
restricciones de carácter dispositivo (y, en
particular, libres de derechos de adquisición
preferente de los arrendatarios en virtud de los
Contratos de Arrendamiento por aplicación del
artículo 25.7 de la LAU, y/o compromisos de venta a
favor de terceros), a excepción de: (i) aquellas
cargas, gravámenes y afecciones contempladas en la
Información Registral a la fecha otorgamiento del
Contrato de Compraventa, que ha quedado incorporada
en un CD que ha sido depositado por las partes
mediante acta otorgada ante mí, en el día de hoy,
con carácter previo a la presente, y ello, en

DH1433280

09/2016



atención a lo dispuesto en la Escritura de Pactos Obligatorios no Inscriptibles; (ii) así como las derivadas de la propiedad horizontal a la que pudieran pertenecer y de los estatutos de comunidad de propietarios, en su caso; -----

- al corriente en el pago de todos los gastos (incluidos los gastos de comunidad, servicios y suministros, gastos de urbanización), tasas e impuestos (incluido expresamente el Impuesto sobre Bienes Inmuebles); -----

- en el estado de construcción y conservación en el que se encontraban en la fecha de firma del Contrato de Compraventa; -----

- libre de precaristas y ocupantes y sin más arrendatarios que aquellos que se relacionan en el cuadro incorporado. -----

- en el estado urbanístico, administrativo, de licencias y medioambiental en que se encontraban en el momento de suscripción del Contrato de Compraventa; -----

- libre de empleados (entendiendo por empleado aquel que hubiese concertado un contrato de trabajo con el Vendedor); -----

- libre de procedimientos de desahucio, reclamaciones y procedimientos judiciales o administrativos de cualquier naturaleza; -----

- fuera de cualquier área de tanteo o retracto en los términos previstos por la legislación urbanística; -----

- con todos los derechos que a esta fecha pueda tener el Vendedor sobre todo el mobiliario y enseres que existen en el interior de las Fincas, según lo recogido, en cada caso, en los Contratos de Arrendamiento. -----

Todo ello complementado con la Escritura de Pactos Obligatoriales No Inscribibles, que las partes han suscrito en escritura otorgada ante mí el día de hoy bajo el número 114 de mi protocolo y cuyo contenido no se repite aquí para evitar repeticiones innecesarias. -----

Cada una de las Partes en lo que a ella compete ratifica el contenido de los Expositivos de esta escritura, otorgándoles naturaleza vinculante y dispositiva para la presente relación contractual

09/2016



como si hubiesen estado incluidos en estas Estipulaciones (se entenderán que están en los Expositivos por un tema de orden en el documento, por formato o redacción); pero son obligaciones, acuerdos o pactos o manifestaciones o garantías igual que las Estipulaciones. -----

Conforme a los artículos 609 y 1.462 del Código Civil la presente escritura de compraventa conlleva la tradición instrumental, por lo que la parte compradora adquiere la propiedad de las Fincas objeto de la misma. -----

SEGUNDO.- PRECIO. -----

(. . .) -----

TERCERO.- FORMA DE PAGO. -----

(. . .) -----

CUARTO.- GASTOS E IMPUESTOS. -----

Los honorarios notariales devengados por el otorgamiento de la presente escritura correrán a cargo del Comprador. Los impuestos devengados como consecuencia del otorgamiento de la misma serán

asumidos por las Partes, conforme quien tenga la condición de sujeto pasivo según la Ley. -----

QUINTO.- TRIBUTACIÓN DE LA COMPRAVENTA. -----

El Vendedor y el Comprador manifiestan y declaran expresamente que, a efectos de la presente compraventa de Fincas, son sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido (el "IVA"), encontrándose por tanto la operación sujeta a IVA. La presente transmisión de las Fincas se encuentra sujeta pero exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.Uno.22º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, al tratarse de una segunda transmisión de edificación, encontrándose, en consecuencia, sometida a tributación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas ("TPO"), que procederá a liquidar el Comprador como sujeto pasivo del mismo. El Comprador hace constar expresamente, a estos efectos, el derecho a la aplicación a la presente adquisición de las Fincas de la bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto, prevista en el

DH1433475

09/2016



0,15 €



artículo 45.I.B.22 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, respecto de la totalidad de las Fincas objeto de transmisión en esta escritura. A tal efecto, el Comprador manifiesta que tiene la condición de Sociedad Anónima Cotizada de Inversión en el Mercado Inmobiliario (**SOCIMI**) de las previstas en la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan este tipo de entidades, y que las Fincas (viviendas) objeto de la presente transacción se adquieren para destinarlas a su arrendamiento como viviendas. Considerando lo anterior, el Vendedor entrega en este acto al Comprador la respectiva factura por la parte del precio exento del IVA, copia de la cual queda unida a la presente como **Anexo 12 (Facturas)**. -----

Por lo que se refiere a la transmisión de la Finca número 66314 del Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra que tiene la consideración

de garaje no vinculado a viviendas, es una operación sujeta al IVA a la que resulta de aplicación la exención renunciable establecida en el artículo 20.Uno.22º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido ("**Ley del IVA**"), al ser la segunda o ulterior entrega de edificaciones después de terminada su construcción. El Vendedor, conforme a lo previsto en el artículo 20.Dos de la citada Ley, y a efectos de lo establecido en los artículos 8 y 24 quater del Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido ("**Reglamento del IVA**"), comunica expresamente su renuncia a la exención prevista en el artículo 20.Uno.22º de la Ley del IVA respecto de la transmisión de estos Inmuebles, por lo que dicha transmisión queda sujeta y no exenta del IVA.

Asimismo, en cumplimiento con lo dispuesto en dichos preceptos, el Comprador declarará formalmente que actúa en el ejercicio de sus actividades empresariales y tiene, en función de su destino previsible, derecho a la deducción total o parcial del IVA soportado por la adquisición de los Inmuebles cumpliéndose con ello las obligaciones

DH1433476

09/2016



formales exigidas en la Ley y Reglamento del IVA. De conformidad con lo previsto en el artículo 84.Uno.2.e) de la Ley del IVA, en su redacción dada por la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adaptación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude, el Comprador se considera sujeto pasivo del IVA por la entrega de los Inmuebles, siendo responsables de la repercusión y la declaración ante la Hacienda Pública de la cuota de IVA resultante. -----

Considerando lo anterior, el Vendedor entrega en este acto al Comprador la respectiva factura por el concepto de la transmisión de este inmueble por los importes que se determinen sin cuota del IVA, haciendo constar, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 6.1m) del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento

por el que se regulan las obligaciones de facturación, que el sujeto pasivo del impuesto es la parte adquirente, incluyendo en la factura la expresión "inversión del sujeto pasivo. Copia de dicha factura queda unida a la presente como parte del Anexo 12 (Facturas). -----

SEXTO.- CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. -----

6.1 Subrogación en los Contratos de Arrendamiento. -----

En virtud de la presente escritura, el Comprador queda subrogado por ministerio de la Ley en los Contratos de Arrendamiento en la posición de arrendador, sustituyendo al Vendedor en dicha posición y asumiendo todos los derechos y obligaciones que corresponden al arrendador que se devenguen desde el día de hoy. -----

6.2 Notificación a los arrendatarios. -----

Las Partes me entregan todas las notificaciones que realizarán a través de acta de envío de documento por correo que autorizaré en el día de hoy, bajo número posterior de protocolo, con el objeto de comunicar a los arrendatarios el cambio de arrendador. -----

6.3 Fianzas arrendaticias. -----

DH1433477

09/2016



El Vendedor manifiesta que ha percibido de los arrendatarios las correspondientes fianzas legales y que, a día de hoy, a su leal saber y entender, no hay ninguna cantidad pendiente de pago por los arrendatarios en concepto de fianza legal. Cuadro de fianzas incorporo a esta matriz como **Anexo 13 (Cuadro de fianzas)**. -----

De este modo, el Vendedor manifiesta que las fianzas legales recibidas por los Contratos de Arrendamiento se encuentran depositadas ante el organismo competente de las Comunidades Autónomas en régimen ordinario. -----

El Vendedor cede en este acto al Comprador, conjuntamente con las Fincas, todas las expresadas fianzas legales. A tal efecto, con el fin de obtener el traspaso a favor del Comprador de las cantidades depositadas en relación con los citados Contratos de Arrendamiento, las Partes me requieren a mí, la Notario, para autorizar a continuación, en el día de hoy y bajo número posterior de protocolo,

acta de envío de documentos por correo de la notificación que me entregan para su envío. -----

6.4 Garantías adicionales. -----

El Vendedor también cede en este acto al Comprador, que acepta, las garantías adicionales otorgadas por los arrendatarios en virtud de los Contratos de Arrendamiento, consistentes en: a) depósitos en efectivo y b) fianzas personales. Cuadro de garantías adicionales incorporo a esta matriz como **Anexo 14 (Cuadro de garantías adicionales)**. -----

El Vendedor entrega en este acto al Comprador las garantías adicionales consistentes en depósitos en efectivo, por importe total de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (3.940.-€)**, mediante cheque bancario nominativo con cargo a la cuenta titularidad del Vendedor número ES04 2000 0002 21 8690554706, copia del cheque se incorpora a esta escritura como **Anexo 15 (Cheque Garantías)**.

Al objeto de notificar a los garantes la subrogación del Comprador como nuevo propietario en los respectivos Contratos de Arrendamiento de sus garantizadas, las Partes, me requieren a mí, la Notario, para autorizar a continuación, en el día

DH1433478

09/2016



de hoy y bajo número posterior de protocolo, acta de envío de documentos por correo de las notificaciones que me entregan para su envío. -----

SÉPTIMO.- CONTRATOS CON TERCEROS. -----

El Vendedor ha suscrito determinados contratos de servicios de suministro y mantenimiento con terceros. -----

Las Partes han acordado la cesión por el Vendedor al Comprador de los derechos y obligaciones derivadas de los Contratos de Servicios de Suministros y mantenimiento celebrados por el Vendedor con terceros en relación con las Fincas. -----

Al objeto de notificar a los prestadores del correspondiente servicio la subrogación del Comprador como "propiedad" en sus respectivos contratos, el Comprador me requiere a mí, la Notario, para autorizar a continuación, en el día de hoy y bajo número posterior de protocolo, acta de envío de documentos por correo de la

notificación que me entregan para su envío. -----

Asimismo, el Vendedor suscribió un contrato de comercialización de inmuebles con la entidad Novofogar, C.B., en fecha 7 de octubre de 2013, en relación con las Fincas objeto de la presente compraventa. El Comprador manifiesta que no quedará subrogado en el referido contrato de comercialización y el Vendedor manifiesta que el mismo se encuentra resuelto a la fecha de la presente escritura, debiendo el Vendedor mantener al Comprador indemne por cualesquiera responsabilidades que puedan devengarse de tal contrato. -----

**OCTAVO.- LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS,
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y OTROS -----**

En cuanto al procedimiento de liquidación de ingresos y gastos, entrega de documentación y demás obligaciones acordadas por las Partes en el Contrato de Compraventa, las Partes se remiten de forma expresa a la Escritura de Pactos Obligacionales No Inscribibles, autorizada a día de hoy con carácter anterior a la presente compraventa, dando el Comprador por recibida la documentación original, de la que dispone el

DH1433479

09/2016



0,15 €



Vendedor, que queda relacionada en el **Anexo 16**
(Documentación Entregada). -----

NOVENO.- REQUERIMIENTO COMUNICACIÓN PLUSVALÍA. -

A los efectos de levantar el cierre registral previsto en el art. 254-5 de la Ley Hipotecaria respecto del documento que contenga acto o contrato determinante de las obligaciones tributarias por el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, sin que se acredite previamente haber presentado la autoliquidación o, en su caso, la declaración, del impuesto, o la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ambas partes me requieren a mí la Notario, para que remita por medios telemáticos o por correo, copia de la presente al Ayuntamiento a los efectos de comunicarle que dicha escritura contiene acto o contrato determinante de dicho impuesto. -----

Yo la Notario acepto el requerimiento, de cuyo

resultado extenderé las correspondientes diligencias, incorporando por testimonio o el justificante de la comunicación emitido por el sistema al amparo del convenio suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo General del Notariado o, en su caso, el correspondiente resguardo del envío por correo. ---

DÉCIMO.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. Solicitan expresamente del señor Registrador de la Propiedad competente, la inscripción de la presente escritura, incluso parcial. -----

UNDÉCIMO.- PRESENTACIÓN TELEMÁTICA. Los comparecientes solicitan la presentación telemática de copia autorizada electrónica de esta escritura al Registro de la propiedad de modo que se considere como presentante a DON JAVIER GARCÍA TESO, con D.N.I. 70.248.025-E. Subsidiariamente si por imposibilidad técnica no fuese posible dicha presentación, remitiré por fax la comunicación prevista en el artículo 249 del Reglamento Notarial. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las de carácter fiscal; a) en cumplimiento

DH1433480

09/2016



0,15 €



del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, advierto sobre las consecuencias fiscales o de otra índole que se derivarían de las declaraciones o falsedades en documento público; b) Igualmente advierto de lo dispuesto en los artículos 107 y 110, número 6 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2003, de 5 de marzo, respecto al Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana. c) Asimismo advierto de la obligación de presentación al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el plazo de treinta días hábiles y de la afección de los bienes al pago de dicho impuesto. d) También advierto expresamente que los inmuebles transmitidos quedan afecto al pago de la totalidad de la cuota tributaria pendiente de pago por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (**IBI**) en los términos del artículo 79 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General

Tributaria. -----

También advierto que el Registro de la Propiedad no practicará la inscripción de la presente escritura mientras no se haya presentado la autoliquidación o, en su caso, la declaración, del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, o la comunicación a que se refiere la letra b) del apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. -----

Hago las reservas y advertencias establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y así los comparecientes quedan informados y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas que estipula la Ley. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. La responsable de dichos ficheros soy yo, la Notario autorizante,

DH1433481

09/2016



0,15 €



doña Lucía María Serrano de Haro Martínez, y la dirección es la de mi notaría sita en la calle Zurbarán 8, piso 2º, 28010 Madrid. -----

Leída por mí esta escritura a los comparecientes, después de advertirles de su derecho a leerla por sí, al que renuncian, la encuentran conforme a su voluntad por lo que la firman. -----

Yo, la Notario, expresamente doy fe de haber identificado a los otorgantes en la forma antes indicada, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación para el otorgamiento de esta escritura, de que el consentimiento que en ella se contiene ha sido prestado libremente y de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes. -

De todo lo demás consignado en este instrumento público, que queda extendido en cincuenta y dos folios de papel timbrado del Estado para uso exclusivo en los documentos notariales, serie DE,

REGISTRO PROPIEDAD DE PONTEVEDRA NÚMERO UNO

MARÍA TERESA FERRÍN SANMARTÍN, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE PONTEVEDRA
NUMERO UNO, CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

CERTIFICO: Que el documento precedente se devuelve sin practicar operación, porque el acto que comprende ya ha sido inscrito con fecha de hoy, en virtud de copia electrónica del mismo presentada bajo el número 1.172 del Diario 143, motivando las inscripciones que se dirán.

La nota de despacho que consta en dicha copia electrónica, es del tenor literal siguiente:

"Calificado el precedente documento, presentado telepáticamente en el Libro Diario número 143 bajo el asiento número 1.172, en unión de primera copia del mismo y previa su presentación electrónica en la Oficina Virtual Tributaria, la Registradora que suscribe ha practicado las siguientes operaciones registrales relativas a las fincas objeto del presente título y radicantes en este Distrito Hipotecario:

1) La inscripción 3ª de las fincas registrales números 66.165-CRU 36014000893901, 66.167-CRU 36014000893925, 66.170-CRU 36014000893956, 66.171-CRU 36014000893963, 66.211-CRU 36014000894373, 66.212-CRU 36014000894380, 66.213-CRU 36014000894397, 66.214-CRU 36014000894403, 66.215-CRU 36014000894410, 66.216-CRU 36014000894427, 66.217-CRU 36014000894434, 66.218-CRU 36014000894441, 66.219-CRU 36014000894458, 66.245-CRU 36014000894717, 66.246-CRU: 36014000894724, 66.247-CRU 36014000894731, 66.248-CRU 36014000894748, 66.251-CRU 36014000894779, 66.252-CRU 36014000894786, 66.253-CRU 36014000894793, 66.254-CRU 36014000894809, 66.260-CRU 36014000894861, 66.261-CRU 36014000894878, 66.263-CRU 36014000894892, 66.267-CRU 36014000894939, 66.268-CRU 36014000894946, 66.269-CRU 36014000894953, 66.312-CRU 36014000895387, 66.313-CRU 36014000895394, 66.314-CRU 36014000895400, 66.315-CRU 36014000895417, 66.316-CRU 36014000895424, 66.317-CRU 36014000895431, y 66.318-CRU 36014000895448, a los folios 61, 63, 66, 67, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 141, 142, 143, 144, 147, 148, 149, 150, 156, 157, 159, 163, 164, 165, 208, 209, 210, 211, 212, 213 y 214 del libro 857 de Pontevedra, tomo 1676 del archivo.

2) La inscripción 3ª de las fincas registrales números 66.350-CRU 36014000895769, 66.351-CRU 36014000895776, 66.352-CRU 36014000895783, 66.353-CRU 36014000895790, 66.359-CRU 36014000895851, 66.360-CRU 36014000895868, 66.361-CRU 36014000895875, 66.362-CRU 36014000895882, 66.363-CRU 36014000895899, 66.364-CRU 36014000895905, 66.390-CRU 36014000896162, 66.391-CRU 36014000896179, 66.392-CRU 36014000896186, 66.393-CRU 36014000896193, 66.409-CRU 36014000896353, 66.410-CRU: 36014000896360, 66.411-CRU 36014000896377, 66.412-CRU 36014000896384, 66.428-CRU 36014000896544, 66.429-CRU 36014000896551, 66.430-CRU 36014000896568, 66.431-CRU 36014000896575, 66.447-CRU 36014000896735, 66.448-CRU 36014000896742, 66.449-CRU 36014000896759, y 66.450-CRU 36014000896766, a los folios 21, 22, 23, 24, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 86, 88, 90, 92, 124, 126, 128, 130, 162, 164, 166, 168, 200, 202, 204 y 206 del libro 858 de Pontevedra, tomo 1677 del archivo.

Y 3) La inscripción 3ª de las fincas registrales números 66.466-CRU 36014000896926, 66.467-CRU: 36014000896933, 66.468-CRU 36014000896940, 66.469-CRU 36014000896957, 66.483-CRU 36014000897091, 66.484-CRU 36014000897107, y 66.485-CRU 36014000897114, a los folios 13, 15, 17, 19, 47, 49 y 51 del libro 859 de Pontevedra, tomo 1678 del Archivo.

En virtud de las cuales ha quedado inscrito el pleno dominio de takes fincas a favor de la entidad "MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO, SOCIMI, S.A.U.", por título de compra.

Al margen de cada uno de dichos asientos de inscripción practicados se han extendido dos notas de afección fiscal por plazo de cinco años, y otra de determinación del código registral.

Canceladas 134 notas de afección fiscal por haber caducado, el estado de cargas y la titularidad de dichas fincas es la que resulta de las notas simples que se adjuntan.

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales, y producirán los efectos que determinan los artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. Y 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro."

Pontevedra, 21 de abril de 2017.

LA REGISTRADORA,



Fdo.: MARÍA TERESA FERRÍN SANMARTÍN

BASE: Declarada Fiscal N.º 2-2.º inciso 2.º D. AD. 3.º Ley 8 /1989

HONORARIOS:

6259,80

N.º ARANCEL:

MINUTA N.º

DE7542847

07/2016



ES PRIMERA COPIA AUTORIZADA Y LITERAL, SIN EFECTOS EJECUTIVOS DE SU MATRIZ, CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA, LA EXPIDO YO, **LUCÍA MARÍA SERRANO DE HARO MARTÍNEZ**, PARA MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A., EN CIENTO OCHENTA Y DOS FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES DE LA SERIE DE NÚMEROS 7542666 Y LOS CIENTO OCHENTA Y UN SIGUIENTES EN ORDEN Y NÚMERO CORRELATIVO. EN MADRID, A UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. DOY FE. -----

Bases: 5.452.453'34
 Números: 5.24.50 E, S:
 Derechos: 3.663'18 incluyendo
 del descuento.

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PONTEVEDRA NUMERO UNO
 PRESENTA primera copia del precedente documento
 autorizado el impuesto. Pontevedra 29-03-17